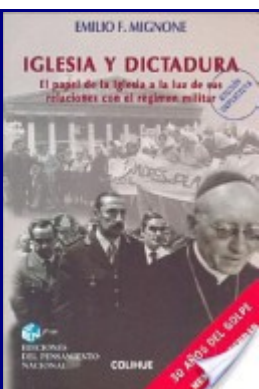


Iglesia y Dictadura:

El Papel de la Iglesia a la Luz de Sus Relaciones con el Régimen Militar



[Emilio Fermín Mignone](#)

Ediciones Colihue SRL, 2006 - 268 páginas

Iglesia y Dictadura

por Emilio F. Mignone

Iglesia y Dictadura. El papel de la iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar.

por Emilio Mignone

Ediciones del Pensamiento Nacional, 4° Edición, Septiembre de 1987.

Capítulo tercero. El nuncio y el Vaticano

[El nuncio Laghi](#)

[La reacción frente a la acusación](#)

[La actuación de Laghi](#)

[El problema de fondo](#)

[Explicaciones](#)

[Las nunciaturas](#)

[La voz del Papa](#)

Capítulo cuarto. Monseñor Plaza y otros obispos

[Monseñor Plaza](#)

[Una voz discordante](#)

[Los últimos años](#)

[Algunos interrogantes](#)

[Opiniones episcopales](#)

Capítulo sexto. Las influencia ideológicas	25
La ideología	25
Complicidad	27
Las villas de emergencia	30
Colegios católicos	32
Confusión de roles	34
Christian von Wernich	36

Capítulo séptimo. Instituciones y publicaciones	44
Las instituciones católicas	44
Publicaciones	45
El premio Nobel de la Paz	48
Funciones públicas	48
El filo de las espadas	49
El futuro	50

Capítulo octavo. La Iglesia perseguida	51
Instrumentación de la Iglesia	51
La Iglesia perseguida	52
Cristianos comprometidos	54
Memoria y juicio	56
Monseñor Angelelli y la Iglesia de La Rioja	57
Monseñor Ponce de León	62
Los padres palotinos	62
La Fraternidad del Evangelio	63
Otros casos	64
Carlos Mugica	65

El nuncio Laghi

Ha sido objeto de una polémica que obtuvo en su momento resonancia, la actuación durante la dictadura militar del nuncio de la Santa Sede en la Argentina, Pio Laghi, quien pasó a desempeñar iguales funciones en los Estados Unidos.

Quiero contribuir a aclarar la cuestión con los elementos de juicio de que dispongo y transmitir mi punto de vista.

El nombre de Laghi, que no había sido mencionado en relación con estos episodios, saltó a la luz pública con motivo de figurar en una nómina de 1.351 personas vinculadas con la represión publicada en el mes de noviembre de 1984, por la revista *El Periodista* de Buenos Aires. Esta inserción dio lugar a una larga serie de desmentidos y protestas, tanto en la Argentina como en el exterior.

El Periodista explicó que la lista en cuestión había sido elaborada por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, sobre la base de su documentación, omitiéndose en el informe denominado *Nunca más*.

La existencia de la nómina fue negada por Alfonsín y por algunas autoridades de la CONADEP. Me consta, sin embargo, que fue efectivamente preparada por personal de la Comisión pero se decidió no publicarla luego de conversarse sobre el tema con el presidente de la Nación, a quien se le entregó una copia confidencial. Era inevitable que trascendiera. La revista la obtuvo de un empleado de la CONADEP.

La Lista se confeccionó colocando por orden alfabético los nombres de los aludidos en alguno de los centenares de testimonios que recibió la Comisión. Dentro del ámbito eclesiástico figuran 15 sacerdotes católicos, entre ellos Antonio José Plaza, arzobispo de La Plata; los obispos Blas Conrero, de Tucumán y José Miguel Medina de Jujuy; monseñor Emilio Grasselli —de quien me he ocupado extensamente—, el presbítero Christian von Wernich y varios capellanes militares, mencionados en el primer capítulo. Mientras algunos de los testimonios referidos a estos últimos figuran en las páginas 259 a 263 del libro *Nunca más*, la declaración donde se nombra a Laghi no fue incorporada al informe. Lo mismo ocurrió con Plaza y Conrero.

Es interesante señalar que la furia se desató por la mención de Laghi. Nadie, incluyendo la Conferencia Episcopal Argentina, se ocupó de defender a los restantes acusados, como si se diera por natural su presencia en una lista de esa naturaleza. Monseñor Conrero estaba muerto y nada podía aducir. Plaza no protestó, ni siquiera porque sus colegas no lo hubiesen respaldado, debido seguramente a que nunca negó su identificación con las fuerzas represoras.

En aquel momento expliqué lo ocurrido en un artículo que apareció en *La Razón* del 8 de noviembre de 1984. Dije lo siguiente:

Esta referencia a Laghi no era desconocida para los organismos de derechos humanos que se ocupan de documentar lo ocurrido durante la dictadura militar. El 10 de diciembre de 1981 el ciudadano argentino Juan Martín difundió en Madrid un minucioso testimonio de su cautiverio ilegal en manos del Ejército, en Tucumán y lo remitió a la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Dicha declaración fue ratificada por la CONADEP y obra desde hace tiempo en los archivos del CELS. La afirmación no es, por lo tanto, anónima ni nueva como pareciera creerlo Laghi, quien solicita que “esa persona que me ha acusado salga a cara descubierta”.

En la página 45 de su informe Juan Martín relata su encuentro con el ex-nuncio ocurrido en el helipuerto del Ingenio Nueva Baviera, donde funcionaba el comando de operaciones de la zona. Para ello fue trasladado desde un campo clandestino de detención que se encontraba a escasa

Juan Martín estuvo en Buenos Aires con posterioridad y le expliqué que, en el departamento de documentación del CELS sólo se tiene constancia de una visita del nuncio Laghi a Tucumán, de la cual informa extensamente el diario *La Nación* del 27 de junio de 1976. Pero ocurre que Martín fue detenido en octubre de ese año y calcula que el encuentro tuvo lugar en noviembre o diciembre. No hay constancias de otro viaje en esos meses y Laghi lo niega enfáticamente. Las fechas, por lo tanto, no coinciden.

Interrogué largamente a Juan Martín, solicitándole todo tipo de detalles sobre el hecho. Me reiteró que fue traído desde el centro de detención al helipuerto y colocado en una fila en el momento que desembarcaban varios prelados. Uno de ellos, que él creyó era Laghi porque le dieron su nombre posteriormente, se le acercó. Pudo entonces transmitirle una breve súplica en voz baja. Le pidió que buscara a su familia para informárselo. La descripción de la estatura y la vestimenta del visitante, incluso el sombrero de tipo redondo que se usa en Roma, coinciden con la de Laghi. Pero no le dijo quién era ni pudo advertir si tenía acento italiano.

No tengo dudas sobre la veracidad del relato de Juan Martín, pero al no haber podido comprobarse, hasta ahora, otro viaje de Laghi a Tucumán, debo inclinarme por creer que se trataba de otro prelado.

Aunque el hecho fuera cierto, no significa que Laghi haya visitado un centro clandestino de detención, como se publicó. Se le habrían presentado prisioneros –que podían o no estar legalizados– en el helipuerto del ingenio.

La reacción frente a la acusación

Como consecuencia del episodio relatado numerosas personas, además de la Conferencia Episcopal Argentina, salieron a defender al ex-nuncio en Buenos Aires. El presidente Alfonsín y el ministro Troccoli expresaron su desagrado por la publicación y no escatimaron elogios al acusado. Dos integrantes de la CONADEP, su presidente Ernesto Sábato y el profesor Gregorio Klimovsky, manifestaron que Laghi se interesó vivamente por la situación de los desaparecidos y contribuyó a la salvación de muchas personas. En el mismo sentido se expresaron el cardenal Raúl Primatesta, el obispo Jaime de Nevaes y el ex-obispo Jerónimo Podestá, habitual crítico de las autoridades de la Iglesia católica. El presbítero Miguel Ramondetti de la diócesis de Goya, Corrientes, y uno de los iniciadores del movimiento de sacerdotes del tercer mundo, explicó que el ex-nuncio le había facilitado su salida del país. Me consta que similares gestiones hizo por otras personas, entre otros los jesuitas Francisco Jálics y Orlando Iorio, que estuvieron detenidos-desaparecidos entre el 23 de mayo y el 23 de octubre de 1976. Monseñor Emilio Grasselli cuenta lo mismo respecto de varios liberados.

El diario *La Razón* al publicar mi artículo, colocó una nota de redacción donde expresa, entre otras cosas, lo siguiente: “*La Razón* no polemiza con sus columnistas o colaboradores. Sin embargo se siente obligada a suministrar a sus lectores algunos datos que, necesariamente deben complementar el artículo del Dr. Emilio Mignone... El sub director de *La Razón*, Jacobo Timerman, ha certificado la dedicación de Pío Laghi a su familia cuando fue secuestrado por la dictadura militar... Es cierto que Monseñor Pío Laghi ocupa hoy una ancha franja de la polémica, pero no es menos seguro que la historia de estos terribles años le tiene reservada una página luminosa”.

Laghi, por cierto, ha negado enfáticamente su visita al ingenio Nueva Baviera y la Santa Sede lo respaldó con energía.

La actuación de Laghi

Con lo dicho está suficientemente aclarado, con los datos que dispongo, el episodio del presunto encuentro del

nuncio Laghi con el prisionero Juan Martín y expuesta la reacción que provocó.

Pero se trata en definitiva de una cuestión menor, que no incide con el fondo del problema que quiero tratar, que es la actuación de Pío Laghi durante la dictadura militar, encuadrada por cierto en un contexto más amplio.

Para permitir que el lector se vaya formando una opinión voy a contraponer algunos hechos significativos.

En la madrugada del 4 de julio de 1976 fueron asesinados tres sacerdotes y dos seminaristas de la comunidad palotina de la parroquia de San Patricio, de Buenos Aires. En relación con este crimen, Roberto Cox, ex-director del *Buenos Aires Herald*, realizó el relato que transcribo, ante la Cámara Federal de la Capital Federal en el juicio a los ex-comandantes: “Quisiera intercalar –expresó el testigo– algo que considero de importancia, que se relaciona con Pío Laghi, entonces nuncio papal en la Argentina. Yo vivía muy cerca de la nunciatura en ese momento (año 1976). Entonces iba muy a menudo a visitar a Pío Laghi, un hombre maravilloso que desde el comienzo fue uno de los pocos que intentó llamar la atención de los militares sobre los desaparecidos y una y otra vez trató de modificar lo que estaba ocurriendo. Yo tenía una relación de amistad con el secretario de Pío Laghi y estábamos en contacto constante y le pedí que arreglara una entrevista con Pío Laghi para hablar sobre el asesinato de los padres Palotinos”.

“Nos reunimos en una habitación de la nunciatura, los dos solos, Laghi tenía la misma impresión que yo, es decir que esto había sido hecho por las fuerzas de seguridad, que esto no era un incidente aislado, sino que era una más de las piezas de ese rompecabezas que iban cayendo en su lugar. Por supuesto, él sabía mucho más de lo que yo sabía y estaba verdaderamente horrorizado. Puedo recordar muy claramente su rostro.. Recuerdo con mucha precisión cuáles fueron sus palabras. Me dijo, yo tuve que darle la hostia al general Suárez Mason en la misa que celebré en San Patricio. Puede imaginar lo que sentí como cura. Hizo un gesto y agregó: sentí ganas de pegarle con el puño en la cara” (1).

Antes del crimen de San Patricio y después de la detención y desaparición de mi hija Mónica –es decir entre el 14 de mayo y el 4 de julio de 1976–, tuve tres entrevistas con Laghi. Confieso que me desconcertó. En la primera de ellas asintió a todos mis juicios y se manifestó preocupado por lo que estaba sucediendo. Agregó que comunicaría el episodio al gobierno, como lo hacía con centenares de denuncias iguales y me adelantó su impotencia. En la segunda casi no me escuchó, cambió de tema y trató de disculpar a las autoridades. En la tercera me dijo que estábamos gobernados por criminales, opinión que transmití puntualmente al almirante Massera dos años más tarde. Este hizo un gesto de sorpresa y me contestó: “me extraña que Laghi diga eso porque juega al tenis conmigo cada quince días”.

En una de las conversaciones, Laghi me expresó que tenía miedo. Le respondí que no estaba expuesto a riesgos por su condición de nuncio. Los que estamos en peligro somos los argentinos, agregué. Le acoté que, como obispo, debía estar dispuesto a dar la vida por el prójimo, siguiendo el ejemplo de Jesús (“El buen pastor da su vida por las ovejas”, Juan 10, 11).

Pero ocurre que este hombre maravilloso, al decir de Cox; que tiene reservada una página luminosa en la historia como exagera Timerman, y que no tenía dudas sobre las enormidades que estaban cometiendo los militares, por la misma época, el 27 de junio de 1976 aceptó visitar la zona de operaciones de Tucumán, invitado por uno de los jefes a quienes calificaba de criminales, el comandante de la V brigada de infantería y gobernador de Tucumán, general Antonio Domingo Bussi. “Antes de emprender el regreso a Buenos Aires –relata *La Nación*–, monseñor Pío Laghi habló con jefes y oficiales de la guarnición de Tucumán y les impartió la bendición papal...”. “Ustedes –manifestó a los oficiales– saben encontrar bien una definición de la Patria...” Mencionó luego la acción de los efectivos militares en la zona de operaciones antisubversivas y dijo que “era una cuota de gran sacrificio; sigan ustedes las órdenes con subordinación y valor y mantengan la serenidad de los espíritus”.

Al responder a una alocución de Bussi, Laghi manifestó que “la misión de las tropas eran de autodefensa”. Y antes de regresar a Buenos Aires, comentando dicha expresión, declaró a los periodistas: “En ciertas situaciones la autodefensa exige tomar determinadas actitudes, con lo que en este caso habrá de respetarse el

derecho *hasta dónde se pueda*". (el subrayado me pertenece) (2).

El problema de fondo

Existe evidencia, por lo expuesto, que Laghi conoció desde el primer momento las características del sistema represivo implantado por el régimen militar y se sentía angustiado por lo que ocurría. En la nunciatura se recibía y se escuchaba a las familias de las víctimas y se llevaba una lista que era transmitida regularmente al gobierno de las fuerzas armadas.

Mucha gente encontró en Laghi comprensión y ayuda, particularmente en los casos de detenidos legalizados, como la familia Timerman y la de María Consuelo Castaño Blanco, que le escribió desde la cárcel una carta emocionada cuando tuvo noticias de las acusaciones contra él (María Consuelo, de cuyo caso me ocupe, fue detenida y hecha desaparecer por el ejército en los días en que se encontraba en Buenos Aires la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Gracias a las enérgicas gestiones de ésta fue legalizada y condenada a 18 años de prisión por un tribunal militar. Antes de la transmisión del mando fue indultada por el gobierno militar. En cambio su esposo, detenido con ella, nunca apareció. Es decir, fue asesinado).

Si se observa bien, las gestiones de Laghi para favorecer la salida del país se refieren a personas detenidas bajo una cobertura legal o liberadas. En nada pudo influir, aparentemente, para evitar o disminuir el sistema de desaparición forzada de personas y las ejecuciones clandestinas, que fueron la norma.

En algunas ocasiones Laghi recibía de mal talante a las familias que iban a verlo. Me impresiona como un ciclotímico, con momentos de extroversión y de depresión. De ahí sus cambios de humor y sus temores. Al partir de Buenos Aires, en diciembre de 1980, manifestó que el problema de los derechos humanos había sido el más difícil y desagradable de su gestión. Se fue aliviado. "La nunciatura –dijo– fue un lugar donde mucha gente iba a pedir ayuda. Yo trataba de escuchar y de ayudar" (3).

En sus declaraciones en los Estados Unidos reiteró que había sentido temores por su vida, agregando que recibió la noticia de una sentencia de muerte por parte de un comando Argentino Nacional-Socialista y que tomó la amenaza muy en serio (4). Yo me pregunto si esa circunstancia lo detuvo y reitero las reflexiones que antes expuse.

Pero el problema de fondo es otro. ¿Por qué, frente a la gravedad de la situación, no adoptó Laghi una actitud de denuncia pública? ¿O acaso creía que jugando al tenis con Massera podía cambiar sus designios? ¿En qué consistieron las presiones privadas que, se supone, realizó? ¿No disponía, acaso, como nuncio, de instrumentos que no utilizó para obtener la detención del furor homicida de un régimen que se proclamaba a los cuatro vientos católicos? No creo necesario que le pegara una trompada a Suárez Mason, ¿pero no hubiera correspondido y no hubiese sido más eficaz que le negara la comunión, dado que estaba convencido de su culpabilidad, cuando cínica y sacrílegamente se acercó a recibirla en la misa por los palotinos? ¿Cómo se justifica que convencido del carácter criminal de la acción de las fuerzas armadas, pronunciase discursos haciendo su panegírico? ¿No hay una dualidad en ese proceder?

Explicaciones

Conozco, porque los he leído y escuchado, los intensos de respuesta a parte de esos interrogantes. Los nuncios, se explica, son representantes de la Sede Apostólica ante los Estados y deben ser cuidadosos para no intervenir en sus asuntos internos. Una actitud imprudente podría conducir a una ruptura de relaciones y empeorar la situación. Además, en el caso de la Argentina, a partir del 8 de enero de 1979 el papa actuó como mediador en el diferendo con Chile y esa circunstancia hizo la posición de Laghi más delicada. Finalmente los nuncios están obligados a respetar los criterios de la Jerarquía católica local y no les corresponde

reemplazarlos en su función.

Dejo de lado la referencia –que he leído– a la mediación en el conflicto del Beagle, porque ella tuvo comienzo cuando los hechos que motivan este análisis ya habían tenido lugar en su mayoría.

Con respecto a los demás argumentos se hace necesario una incursión histórica y teológica en el tema de las nunciaturas, que el lector me perdonará, pero que es útil para explicar la raíz del problema.

Las nunciaturas

Los legados o nuncios del obispo de Roma aparecen en el siglo IV, pero su expansión tuvo lugar en las épocas de fortalecimiento del poder papal, en los siglos XII y XIII. La institución con carácter diplomático se consolidó en el siglo XVI y en su forma actual procede del pontificado de Pío IX, en el siglo XIX, que inició un período de intensa centralización de la Iglesia.

El robustecimiento del papel de las nunciaturas se fijó en una nota del Secretario de Estado de León XIII, del 13 de abril de 1885, emitida con motivo de una censura del nuncio en Madrid a un obispo español (5). Esa réplica, “que es evidentemente expresión de la voluntad del papa y que está destinada a servir de vademécum para los diplomáticos pontificios, afirma que los nuncios no sólo son representantes ante los gobierno, sino órganos naturales de la Santa Sede para los fieles y los obispos y sus delegados, en la medida en que el papa, cuya función de pastor universal en toda la Iglesia ha sido declarada solemnemente por el Concilio Vaticano I, crea oportuno confiarles su autoridad (6).

El Concilio Vaticano II, como es sabido, pese a la tenaz oposición de la curia romana, supuso un avance de la colegialidad y una reacción contra el centralismo. La Constitución sobre la Iglesia y un decreto específico establecieron claramente que tanto la misión como la colegialidad de los obispos son de origen divino –es decir están incluidos en la Revelación contenida en las Escrituras– y provienen del carácter sacramental de su consagración como tales y no de la jurisdicción que le otorga la Santa Sede. Las nunciaturas, en cambio, son meras creaciones administrativas de los papas.

Como corolario lógico de esa doctrina el obispo Joachim Ammann, de Muensterschwarzach, Alemania, propuso en el Concilio la supresión de las nunciaturas. La iniciativa no prosperó, pero creo que deberá ser contemplada en un futuro próximo por la Iglesia católica como uno de los medios de eliminar sus aspectos temporales y diplomáticos, acentuando su misión evangélica y pastoral. Un día deberá llegar en que el papa, como pastor universal, visite las iglesias particulares repartidas por el mundo como un simple peregrino, sin el boato de los actuales viajes y sus perniciosas implicaciones políticas derivadas de su condición, no deseable, de jefe de Estado.

Pero en este aspecto, como tantos otros, se ha retrocedido después del Concilio Vaticano II. Los Sínodos universales de obispos se han convertido en una mera formalidad. El código de derecho canónico promulgado por Juan Pablo II el 25 de enero de 1983, determina la función de los nuncios con un criterio centralizador que se opone, a mi juicio, a la colegialidad episcopal aceptada por el Concilio Vaticano II.

El artículo 364 otorga a los legados pontificios –que por el artículo 365 ejercen igualmente la representación ante los Estados–, funciones de supervisión de las iglesias locales, influyendo de manera decisiva en la designación de obispos.

Estoy convencido que la Iglesia ganaría eliminando esas costosas representaciones diplomáticas, ejercidas por lo general por un personal sin experiencia pastoral, de cortas miras, que vive en permanente conflicto con las iglesias particulares que constituyen el pueblo de Dios. Sus interferencias de burócratas habituados al refinamiento de los salones diplomáticos no se concilian con la concepción de una Iglesia, profética con una opción preferencial por los pobres, fundada en la Palabra de Dios y en la guía del Espíritu Santo.

Mi experiencia personal no hace sino confirmar estas aperturas. En Buenos Aires he conocido a varios nuncios: José Fietta, Humberto Mozzoni, Lino Zanini, Pío Laghi, y el actual, Ubaldo Calabresi. A cual peor.

Con Calabresi tuve dos entrevistas. La primera, a poco de llegar, para tratar de explicarle la situación creada por el terrorismo estatal. Fue en vano. Desconoce los aspectos más elementales de la historia y la vida argentinas y no se ha integrado con la Iglesia del país. Se maneja con espíritu de informante, influido por consejeros indeseables, que son los que cultivan los contactos con el palacio de la nunciatura en la avenida Alvear (otro absurdo). Sus limitaciones intelectuales y sus gaffes son notorias. Sostuvo que la “Constitución se opone a la exhibición de la película *Je vous salue Marie* porque expresa que la religión católica, apostólica y romana es la oficial” (7). No se le ha ocurrido, parece, leer la ley fundamental del país en el cual ejerce su representación.

Cuando se anunció la visita de Juan Pablo II a la Argentina, lo fui a ver para solicitarle una audiencia con el papa para los organismos de derechos humanos. A los pocos días me envió una comunicación explicándome que, por la brevedad del tiempo, no sería posible. Comprendí que había mala voluntad. El 4 de junio de 1982, al enterarme por los diarios de la mañana del programa proyectado, me alarmé por algunos detalles: escribí una carta y la llevé temprano a la nunciatura. Como no confiaba en Calabresi, envié copia de la misiva a las agencias informativas extranjeras, las que las transmitieron al exterior y aparecieron al día siguiente en varios diarios europeos, que se leen en el Vaticano. Mas tarde supe que, efectivamente, las habían conocido por ese medio. La carta, en sus principales pasajes dice lo siguiente:

Estimado monseñor Calabresi:

Considero indispensable, como un deber de conciencia, exponerle mi honda preocupación por algunas consideraciones que están ganando la opinión pública y que exigen, me parece, urgente atención, tanto de su parte como de los funcionarios vaticanos, de la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal y del mismo Santo Padre.

Al suprimirse todo contacto del papa con sectores representativos de la sociedad argentina y en particular con los que sufren de manera directa las graves violaciones a la dignidad de la persona humana, sólo quedan en pie las entrevistas oficiales con las jerarquías de las fuerzas armadas y con los funcionarios del gobierno de facto. Con ello, una visita que ha sido concebida como una misión evangélica y de paz, destinada al pueblo argentino —a quien se dirige y no al gobierno la emocionante y franca misiva de Juan Pablo II—, se convertirá en un acto político. Se hace necesario, por lo tanto, realizar los mayores esfuerzos para modificar esa situación.

Para apreciar los riesgos del viaje hay que tener en cuenta los manejos habituales del gobierno de las fuerzas armadas, que usted conoce sobradamente. En nuestro país, bien se sabe, no hay libertad de expresión y los medios, en especial la radio y la televisión, están sometidos a los dictados de las autoridades y a sus manipulaciones. La propaganda masiva que se está preparando y la trasmisión misma de las ceremonias, con los miembros de la junta militar en los primeros planos, puede desvirtuar totalmente el sentido del viaje pontificio y convertirlo en un aval a la dictadura castrense y a sus aventuras belicistas.

Hay más de un hecho que indica que lo señalado está ocurriendo. Leo que Juan Pablo II ha sido declarado huésped oficial. Comprendo que era inevitable. Pero la prensa también informa que el subsecretario administrativo del ministerio de Interior, coronel Bernardo Menéndez, coordina las comisiones destinadas a organizar el viaje. Me pregunto, ¿no corresponde a la Iglesia realizar esta tarea?. La secretaría de Información Pública de la presidencia de la Nación es quien ha dado a conocer el programa de la visita y no los órganos de la Iglesia. Esa repartición instalará un centro de prensa que canalizará las noticias en el centro cultural San Martín, monopolizando las relaciones con los medios de comunicación social.

Se me dirá que paralelamente actuará por la Iglesia la Agencia Informativa Católica Argentina

(AICA). Pero, ¿podrá contrarrestar, si lo quiere, la catarata de imágenes y palabras intencionadas? No constituye tampoco una garantía en este aspecto. Su director Miguel Woites es conocido por su constante actitud laudatoria hacia el régimen castrense y las directivas del cardenal Aramburu no modificarán esa posesión.

Las autoridades militares pugnarán por ocupar los primeros puestos y ser enfocados por la televisión, que les obedece. Y usted, monseñor, conoce igual que yo el estilo y la retórica de nuestros locutores y “periodistas” radiales y televisivos. El general Galtieri recibirá y despedirá al papa en Ezeiza. La junta militar y el gobierno en pleno lo esperarán en la casa de gobierno. La junta estará en un lugar de honor durante la misa en Palermo, invitada por el arzobispo de Buenos Aires. Ignoro lo que ocurrirá en Luján, pero advierto que se han entregado 2.500 invitaciones para limitar la entrada a la Basílica. ¿Ha preguntado el señor nuncio quiénes serán los locutores radiales y televisivos en las ceremonias? ¿Qué garantías ofrecen los sacerdotes que interpretarán el sentido religioso de las mismas? He visto que aparece en primera línea en la preparación de los actos el presbítero Raúl Rossi, cuyo lamentable sermón en la catedral frente a la junta militar el pasado 25 de mayo lo pone en abierta contradicción con el magisterio de los cuatro últimos papas y con las expresiones de Juan Pablo II al despedirse de los galenses en Cardiff.

Por otra parte es conocida la proclividad de gran parte del Episcopado y en particular del cardenal Aramburu para colocarse en una posición de dependencia respecto al poder político como “funcionarios del Estado” y no como “maestros de la verdad”, para usar palabras de Juan Pablo II en Puebla. Se está a tiempo para modificar estas perspectivas. Sobre el mismo tema constituye una advertencia oportuna la carta del obispo de Quilmes Jorge Novak, dirigida a la comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal, del 17 de mayo pasado.

Creo haber cumplido con un deber de conciencia al hacerle llegar estas líneas, urgido por la gravedad de la situación.

Nunca tuve contestación de esta carta, pero algunos de los hechos que señalé fueron corregidos.

La voz del papa

El análisis de la actitud de los papas en relación con las gravísimas violaciones de los derechos humanos en la Argentina exige algunas consideraciones previas.

El gobierno de la Iglesia universal que ejercen los pontífices romanos posee una extraordinaria complejidad. Obliga, necesariamente, a formular consideraciones de carácter general. Son los obispos de cada región los encargados de aplicar esas doctrinas a las situaciones concretas. Un papa no puede volver a cada paso sobre un mismo asunto o sobre un determinado país, salvo que exista una circunstancia que lo haga oportuno.

La sede apostólica, además, depende en gran medida de la información y los criterios que recibe de los nuncios y de los obispos y tiene que mantener coincidencia en sus manifestaciones con las conferencias episcopales. De Roma viene –dice un viejo adagio eclesiástico– lo que a Roma va, dando a entender el condicionamiento de la máxima autoridad de la Iglesia.

Si se tienen en cuenta las circunstancias expuestas, considero que las intervenciones públicas de Paulo IV y Juan Pablo II fueron claras. Ignoro si al mismo tiempo hubo gestiones privadas y en caso de haber existido, qué carácter tuvieron. Lo que ocurrió es que la mayoría de los obispos, en vez de apoyarse en esas expresiones pontificias para incidir sobre la situación, las minimizaron o no las tuvieron en cuenta, como se verá enseguida.

Las enseñanzas de los últimos pontífices acerca de la necesidad de salvaguardar la vigencia de los derechos

humanos y la condena sin atenuantes de la desaparición de personas, la tortura y las ejecuciones clandestinas, dan pie para una tarea pastoral decidida, que involucre la denuncia de los responsables de esos hechos. Esto no lo hizo la Conferencia Episcopal Argentina. A ello se agregó, según surge de sus propias expresiones, la complicidad explícita de muchos prelados con la dictadura terrorista.

El primer gesto del Vaticano correspondió a Paulo IV, en septiembre de 1976, al recibir las credenciales del embajador argentino Rubén Blanco. El cronista en Roma del diario francés *La Croix*, señaló en una correspondencia del 29 de noviembre, “la tensión inhabitual suscitada”. A la torpe apología del régimen militar realizada por el ex-diputado radical convertido en diplomático, el papa respondió brevemente, omitiendo las habituales fórmulas de cortesía hacia las autoridades del país. Se dirigió solamente al pueblo argentino, manifestándose “solidario con sus aspiraciones” y destacando el apoyo de la Iglesia a promoción de “la dignidad de las personas”. Agregó que las desapariciones de personas y asesinatos “esperaban todavía una explicación adecuada”. Finalmente como una advertencia hacia el Episcopado –cuyas debilidades evidentemente conocía–, el papa señaló que “la Iglesia argentina no debía mantener ningún privilegio. Ella debe contentarse –agregó– con poder servir a los fieles y a la comunidad civil dentro de un clima de serenidad y de seguridad para todos” (8).

Antes de seguir adelante corresponde detenerse en el papel desempeñado por el embajador Blanco, antiguo dirigente de la Unión Cívica Radical de Arrecifes, provincia de Buenos Aires, íntimo de Ricardo Balbín –cuya influencia tuvo– y ex-presidente de la comisión de educación de la cámara de diputados de la Nación. Traicionando su pasado democrático, durante más de un lustro Blanco dedicó sus energías a defender ante el Vaticano los crímenes de la dictadura militar. Influyó en su designación su proximidad con los sectores reaccionarios de la Iglesia, por ser hermano de monseñor Guillermo Blanco, entonces vice-rector y ahora rector de la Universidad Católica Argentina y de una religiosa de las Hermanas de la Misericordia. Esa colaboración le ha quitado perspectivas políticas, pero Alfonsín, aprovechando la confianza de que goza después de esos leales servicios en los círculos militares, lo ha designado director de la Escuela de Defensa Nacional. Argumenta que por primera vez existe allí un director civil... *ma non troppo*. Pero al vecino de Arrecifes, ¡quién le quita lo bailado!: seis años viviendo en un palacio romano, a costa del Estado, con constantes visitas de familiares y amigos alternando con cardenales y embajadores.

El episodio causó sorpresa y furor en el gobierno de las fuerzas armadas, que se sentía seguro en sus relaciones con la Iglesia a tenor de las actitudes del Episcopado y significó una advertencia para éste. En un primer momento los militares atribuyeron el tono del discurso papal a la influencia del cardenal argentino Eduardo Pironio, allegado a Paulo VI y secretario de la sagrada congregación de religiosos e institutos laicales, cargo de gran influencia en la curia romana.

A mediados de 1978 estuve en Roma. Visité a Pironio, antiguo amigo, con quien me había carteadado y mantuve una entrevistas en la Secretaría de Estado con el funcionario encargado de la Argentina, un jesuita de nombre Fiorello Cavalle, que entiendo sigue en ese puesto. Es un hombre de confianza del actual secretario de Estado y entonces subsecretario, Agostino Casaroli, con quien perdí la ocasión de conversar por cuestión de horas.

Tanto a Pironio como a Cavalle les proporcioné un informe detallado lo que pasaba en la Argentina en materia de derechos humanos. Pironio se mostraba abrumado por la cantidad de cartas de denuncias de desapariciones que recibía de su país. Mientras conversábamos llegó el correo del día, lo abrió y, efectivamente, surgieron varias misivas de ese tipo. Con Cavalle estuve tres horas. Me escuchó con atención, tomó notas y me prometió transmitir a Casaroli y a Paulo VI –de quien trabajo a pocos metros de distancia, me dijo–, un resumen de mi exposición.

Fui, como en este libro, absolutamente franco. No ahorré críticas a la mayoría del Episcopado ni elogios a los pocos obispos que enfrentaban la situación evangélicamente. Cuando aludí a monseñor Plaza, que había estado en el Vaticano pocas semanas antes, manifesté mi extrañeza porque se le permitiese seguir en su cargo, para escándalo de creyentes y no creyentes. Se trata, argumenté, de un caso de delincuencia, Cavalle

no pestañeó siquiera. A los tres días de salir de Roma, mientras estaba en San José de Costa Rica, escuché la noticia de la muerte de Paulo VI. Era el 6 de agosto de 1978.

Regresé con la convicción de que Pironio no había hecho ni haría nada para gravitar sobre la situación argentina, fuera de angustiarse. Corresponde esa actitud con su personalidad ambigua y vacilante. Cavalli conocía al detalle el estado de cosas en nuestro país y el papel de cada protagonista. Me explicó que los informes de los obispos eran contradictorios. Parecía dispuesto a intervenir a favor de la buena causa.

El fallecimiento de Paulo VI, el pontificado de 33 días de Juan Pablo I y un nuevo cónclave, impusieron un inevitable interregno. El 16 de octubre era elegido papa Karol Wojtyła, con el nombre de Juan Pablo II. Hubo que esperar hasta el 23 de octubre de 1979 para que Juan Pablo II, desde el balcón de la iglesia de San Pedro, en una de sus audiencias semanales, aludiera a estos hechos. Se dirigió al Episcopado argentino solicitándoles que se “hiciera eco del angustioso problema de personas desaparecidas en esa querida nación, pues dañan el corazón de muchas familias y parientes”. El gobierno de las fuerzas armadas se irritó por la alusión, introducida seguramente por Cavalli. El cardenal Primatesta al regresar de Roma el 13 de noviembre siguiente, trató de disminuir la importancia de la referencia, diciendo que las manifestaciones del pontífice “habían sido parcializadas”.

El 30 de agosto de 1980, en otra alocución en la plaza San Pedro, Juan Pablo II volvió sobre el tema de los desaparecidos y la falta de respeto a los derechos humanos en América Latina –nombró a varios países y entre ellos a la Argentina–, bajo el encuadre del “martirologio de los cristianos de nuestro tiempo”. Martirologio –concluyó–, “que no se puede olvidar”. Finalmente, como he referido en el capítulo segundo al recordar el llamado “documento final” de los militares, el papa formuló una inequívoca alusión al informe el miércoles 4 de mayo de 1983.

En enero de este último año, en presencia del cuerpo diplomático y la asistencia del nuevo embajador argentino, José María Álvarez de Toledo, Juan Pablo II lanzó un vibrante llamado a favor de la paz, el desarme y los derechos humanos. Al hablar de los desaparecidos dijo: “La Iglesia no puede callar la acción criminal que consiste en hacer desaparecer un cierto número de personas, sin proceso, dejando a sus familiares en una incertidumbre cruel” (9). Pese a su evidente referencia al caso argentino, al aludir a “desaparecidos” sin proceso, es decir detenidos por las autoridades, el cardenal Primatesta sostuvo por radio y televisión que no había aludido a nuestro país (10).

Tanto Paulo VI como Juan Pablo II se dirigieron al Episcopado argentino, instándole a actuar. Esto es lo lógico en el contexto de la Iglesia universal. El papa no puede suplir a los obispos, que viven –o deberían vivir– los sufrimientos de los cristianos y no cristianos de su país y aplicar a los casos concretos las enseñanzas y advertencias del pastor supremo.

Pese a estas manifestaciones, incluidas en discursos elaborados con la participación de sus colaboradores, creo que Juan Pablo II nunca ha comprendido –o no ha querido comprender– el caso peculiar de los detenidos–desaparecidos argentinos, exterminados por el terrorismo impuesto deliberadamente por las fuerzas armadas encaramadas en el Estado. Esto surge de sus expresiones espontáneas. Juan Pablo II se limitó a escuchar cuando en una audiencia pública, en la plaza de San Pedro, en Roma, se acercaron a él dos Madres de Plaza de Mayo, Nora de Cortiñas y Angélica P. Sosa de Mignone, mi esposa. Un grupo de integrantes de las Madres de Plaza de Mayo consiguió entrevistarle, por intercesión del cardenal Vicente Scherer en Porto Alegre, Brasil, el 5 de julio de 1980. El papa las escuchó, les tomó las manos y les dijo que tuvieran fe, paciencia y esperanza. Que él había pedido y seguiría haciéndolo. En ocasión de la visita de Juan Pablo II a Buenos Aires no fue posible conseguir ningún encuentro con las organizaciones de derechos humanos. Al regreso de este viaje, en el avión, cuando los periodistas le preguntaron si había hablado de la cuestión de los desaparecidos dijo que entendía que se habían producido mejoras. Y agregó: “ahora se preocupan por dar respuestas que no daban antes”. Añadió que “el asunto había sido planteado en conversaciones privadas pero que no podía hablar de eso públicamente. De cualquier manera –concluyó– siempre tratamos en el pasado y continuaremos

tratando de obtener información” (11).

En cuanto al cardenal Pironio, visitó con frecuencia nuestro país, evitando cuidadosamente encontrarse con víctimas de la represión y organizaciones de derechos humanos. Tuvo tiempo, en cambio, para entrevistarse con Videla y sus sucesores en el cargo. Y al visitar Mar del Plata, el 2 de septiembre de 1979, expresó, faltando a la verdad, que “ahora se comprende mejor a la Argentina en Europa... hay quienes siempre buscan lo negativo... pero el rostro de la Argentina se ve muy positivamente” (12).

Notas capítulo tercero

(1) *El Diario del Juicio*, número 2, Buenos Aires, 4 de junio de 1985, pág. 26.

(2) *La Nación*, Buenos Aires, 27 de junio de 1976.

(3) Jorge Routllón “*Arentina’s ‘dirty war’ on trial*”, en *National Catholle Register*, Los Angeles, Estados Unidos, 11 de agosto de 1985.

(4) *Id. Id.*

(5) *Acta Apostolicae Sedis*, (1884-1885), 561.

(6) Roger Aubert “*La Iglesia católica desde la crisis de 1848 hasta la primera guerra mundial*”, en *Nueva historia de la Iglesia*, Ediciones Cristianidad, 1977, tomo V, pág. 76

(7) *Clarín*, Buenos Aires, 6 de enero de 1986.

(8) *Caras y Caretas*, Buenos Aires, agosto de 1984.

(9) *Tiempo argentino*, domingo 16 de enero de 1983.

(10) *Conf. Humor*, Buenos Aires 12 de abril de 1984, pág. 124

(11) *Clarín*, Buenos Aires, 14 de junio de 1982.

(12) *Clarín*, Buenos Aires, 3 de septiembre de 1979.

Monseñor Plaza

De todos los miembros del Episcopado es, tal vez, monseñor Antonio José Plaza, hasta 1986 arzobispo de La Plata, quien con mayor claridad y desenfado se identificó con la dictadura militar, y sus métodos represivos.

Plaza cultivó un desaprensivo menosprecio por la colegialidad episcopal. En cada ocasión que la CEA publicó una pastoral colectiva reafirmando los principios cristianos acerca de la dignidad de la persona humana, el arzobispo de La Plata, a pesar de haberla suscripto, encontraba la manera de poner de manifiesto su discrepancia.

Esto indica que constituye un error la tradición en virtud de la cual los documentos episcopales tienen que aparecer firmados por todos los integrantes del cuerpo, simulando una unanimidad que no existe. Ello trae como consecuencia textos confusos y ambiguos, con párrafos contradictorios destinados a satisfacer los distintos criterios.

Nadie tiene que escandalizarse porque haya obispos con opiniones diferentes. La ficción de la unanimidad parte de la concepción de una Iglesia monolítica, donde los fieles deberían limitarse a obedecer. La Iglesia que muestra el Nuevo Testamento es otra, con pluralidad de dones, donde la función episcopal es un servicio y la conciencia de cada cristiano, como lo solía repetir el cardenal Newman, es el último juez de la conducta individual.

Sería más lógico que las pastorales colectivas sobre asuntos controvertidos se publicaran con la firma de los obispos que componen la mayoría a favor de una determinada opinión. Los integrantes de la, o de las minorías tendrían derecho igualmente a expresar sus disidencias. Con ese procedimiento habiéramos conocido con certeza la posición de los distintos preladados en relación con el problema de la violación de los derechos humanos, sin el temor de incurrir en injusticias al englobarlos en una apreciación general.

En los Estados Unidos la Conferencia Episcopal ha adoptado la política de dar a conocer los borradores de las pastorales colectivas sobre temas controvertidos, elaborados por un comité de expertos, para conocer la opinión del Pueblo de Dios. El texto final queda enriquecido con observaciones y críticas. Eso ocurrió con el documento referido a la utilización de las armas nucleares, que alcanzó una notable gravitación en la opinión pública. (El obispo de Morón Justo Laguna viajó en 1986 a los Estados Unidos invitado por la Conferencia Episcopal de ese país y cuenta lo siguiente: “La asamblea episcopal de los EE.UU. tiene en preparación un documento sobre la doctrina social de la Iglesia y la economía norteamericana... Lo que no dejó de sorprenderme fue la forma en que trabaja, con una libertad y una apertura que le permite crecer y conocer la realidad de la patria con mucha eficacia. Es una cosa admirable que publiquen los borradores y reciban la crítica de todos los sectores” La Razón, Bs. As., 26 de mayo de 1986.)

En los concilios ecunémicos los proyectos de constituciones se deciden por el voto de la mayoría y se da a conocer el resultado de la elección. El nombre de los sufragantes no es un misterio. En el Concilio Vaticano II una quinta parte de sus integrantes se opuso al tratamiento del dogma de la infalibilidad pontificia y sesenta padres conciliares –cuyos nombres constan- se retiraron para no pronunciar su *non placet* en la votación final.

Una voz discordante

Con motivo de la autoamnistía decretada por el régimen militar tres meses antes de retirarse del gobierno, Plaza fue la única voz episcopal que se alzó para defenderla. Publiqué entonces un artículo en el diario *La Voz* del 3 de septiembre de 1983, donde esbozo una semblanza del arzobispo de La Plata. Creo que es interesante

transcribirlo porque recibí muchos llamados de adhesión de clérigos y laicos de su arquidiócesis.

La de monseñor Plaza fue una de las pocas voces discordantes.

El arzobispo de La Plata, Antonio J. Plaza, constituye una voz discordante en el país. Ha sido el único, junto con Emilio Hardoy que ha defendido públicamente la ley de autoamnistía.

Ardí, conservador septembrino y diputado fraudulento, lo hizo en términos cínicos, pero políticos. Plaza, en cambio –y esto es lo grave y escandaloso–, ha pretendido justificarla desde un ángulo religioso. Ha dicho que la llamada ley de pacificación nacional, mediante la cual los criminales encarnados en el poder se amnistían a sí mismos, es una norma “evangélica”.

En realidad, monseñor Plaza, pese a su carácter de obispo de la Iglesia católica, nunca ha tenido nada que ver con el Evangelio. En 45 años que lo conozco jamás le he escuchado una frase que posea relación con la doctrina de Cristo. Sacerdote ambicioso y politiquero, consiguió “obispar”, como se decía antiguamente, en 1950, adulando al gobernador Mercante y ocupó hasta 1955 la diócesis de Azul. Ocurrido el golpe de Estado de ese año, atribuyó, en una frase desdichada y famosa, la epidemia de poliomelitis de esa época a los supuestos pecados convertidos por los gobernantes depuestos (que lo habían encumbrado). Evidentemente la teología del prelado no era muy sólida.

Como compensación por su adhesión a los nuevos detentadores del poder, logró que el ministro de Lonardi, Mario Amadeo, lo hiciera promover al arzobispado de La Plata. Era una época en la que todavía se aplicaba el régimen del patronato establecido por la Constitución Nacional, en virtud del cual los obispos debían ser presentados por el presidente de la Nación, para su consagración por el papa. Felizmente ese anacrónico sistema, que todavía subsiste en la letra de la ley fundamental, fue abolido mediante un acuerdo con la Santa Sede, negociado por el ministro de Relaciones Exteriores de Illia, Miguel Angel Zavala Ortiz y firmado por Onganía.

Desde hace casi veinte años, el país y los cristianos padecemos a Plaza en la arquidiócesis de la capital bonaerense. En 1958 se alió con Frondizi y Frigerio y obtuvo innumerables prebendas con el verso de la enseñanza libre y otras actividades menos líricas. Logró, entre otras cosas, la autorización del Banco Central para el funcionamiento en el país de una institución crediticia uruguaya, el banco del Este. Adquirido por Pérez Compagnon se transformó en el Río de la Plata y hoy se denomina Banco Río. Compró el paquete accionario del banco Popular de La Plata, asunto que terminó en una verdadera estafa, de la cual salió indemne por su condición episcopal. Tenía cuenta corriente en el banco Comercial de David Graiver pero se salvó de las iras del general Camps – quien le dedica un encendido elogio en su libro *Punto Final*–, merced a los servicios que prestó a la represión ilegal y asesina, denunciando estudiantes y a su propio sobrino y aceptando el cargo de capellán mayor de la policía de la provincia de Buenos Aires. Esto le permite cobrar otro sueldo y gozar de un segundo automóvil. En ese carácter visitaba las prisiones clandestinas donde se torturaba y se fusilaba. No consta que prestara auxilios religiosos a los prisioneros, aunque en su lejana juventud enseñara teología mística en el seminario de La Plata, disciplina aparentemente ajena a su personalidad y a sus preocupaciones. Curiosamente, hasta la mística le produjo beneficios: con el cuento de los grandes místicos Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, expolió durante años a los padres carmelitas, a cuya orden pertenecían ambos santos.

Pero el gran filón de monseñor Plaza ha sido el sector educativo, que manejó desde la comisión respectiva del episcopado. Enfermo de poder, impuso ministros de Educación de la provincia de Buenos Aires y directores de la superintendencia para la enseñanza privada de la Nación y obtuvo durante años, a través de todos los regímenes, ventajas legales y económicas. Para ello no omitió enjuagues políticos. Recuerdo que desde el balcón de la casa de gobierno de La Plata, apoyó la continuidad del vice-gobernador Calabró, cuando Perón hiciera renunciar a Bidegain. Su última

hazaña consistió en una exención obtenida a través del ministro de Economía del gobernador Ibérico Saint Jean, Raúl Salaberrén Malgor.

Sin perder un minuto Plaza se ha alineado con el candidato a gobernador peronista para la provincia de Buenos Aires, Herminio Iglesias, quien ha prometido públicamente designar ministro de educación a quien el arzobispo de La Plata le indique. Pero Herminio se equivoca. Hoy Plaza nada significa en la Iglesia católica, sino un pasado turbio y preconciario, que está desapareciendo. A veces demasiado lentamente, pero de manera inexorable.

Un ejemplo del menosprecio del arzobispo Plaza por las decisiones de la Conferencia Episcopal y su connivencia con la dictadura castrense, lo muestra el episodio del libro de catequesis *Dios es fiel*, de la religiosa de María Auxiliadora de Rosario, Beatriz Casiello.

A fines de 1978 tuvo lugar una ruidosa campaña periodística encabezada por el diario *La Razón* –portavoz en ese entonces, del servicio de inteligencia del ejército–, dirigida a sostener que el texto de la hermana Casiello, muy difundido en los colegios católicos, incitaba a la subversión. Con la preocupación consiguiente tomó cartas en el asunto la Conferencia Episcopal, la cual, sin llegar a elogiarlo, dictaminó que “el libro no contiene afirmación errónea ni negación de la doctrina católica”.

Esta opinión no satisfizo a monseñor Plaza, quien, en materia de ortodoxia católica, confiaba más en los oficiales del ejército que en sus hermanos en el episcopado. El 18 de noviembre de 1978 el arzobispo de La Plata prohibió el texto en las escuelas católicas de su diócesis mientras el ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires, general Ovidio Solari adoptaba una medida similar en su jurisdicción, que involucraba a varios obispados (1). Como hubo algunas protestas, el secretario de prensa del gobierno bonaerense, capitán Jorge Cayo, manifestó categóricamente “no nos preocupan los obispos, se prohíbe y basta” (2). Plaza agradeció públicamente, mediante una carta, la colaboración del general Solari (3).

Los últimos años

Como resultado de las actitudes relatadas, durante la XLIV asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina, que tuvo lugar entre el 19 y el 24 de abril de 1982, Plaza fue desplazado de la presidencia de la comisión episcopal de educación católica, una de las fuentes de su poder. Lo sustituyó el obispo de Azul, monseñor Emilio Bianchi di Cárcano.

En 1983 el abierto apoyo de Plaza a la candidatura de Herminio Iglesias para la gobernación de Buenos Aires, a cambio del control del ministerio de Educación, atrajo críticas de adentro y de afuera de la Iglesia. Es interesante a este respecto un editorial del diario *La Prensa*, del 13 de septiembre de 1983. Dice así:

Límites de la misión eclesial

Una noticia publicada en nuestra edición del 30 de septiembre pasado hizo saber que un grupo de sacerdotes de la arquidiócesis está realizando consultas entre sí para sopesar la posibilidad de presentar su queja ante la Nunciatura Apostólica o la propia Santa Sede, dado los problemas y divisiones que provoca entre sus fieles el proclamado apoyo del arzobispo de La Plata al partido Justicialista de la provincia y a su candidato a gobernador, a los que últimamente en todas sus declaraciones periodísticas, da como seguros triunfadores en las próximas elecciones.

No sólo los mencionados sacerdotes sino también el arzobispo de Bahía Blanca y los ocho obispos diocesanos bonaerenses, participarían de idénticas preocupaciones sobre los juicios y las entrevistas mantenidas por el eludido prelado con el candidato justicialista a la gobernación de la provincia. Hasta los propios militares peronistas, miembros de la grey católica, se habrían sentido afectados por el proceder del arzobispo de La Plata, calificando de apresurada contraprestación de favores a la promesa hecha al prelado, de designar ministro de educación a un “candidato” de

simpatía.

Nada de lo que decimos ha sido desmentido, por lo que cabe admitir que estamos en presencia de un hecho anómalo que, por un lado, exhibe a un candidato a gobernador en tren de negociar prestaciones y contraprestaciones con un miembro de la jerarquía católica bonaerense y a éste aceptando la propuesta que consiste, de su parte, en proponer un candidato de su preferencia para cubrir el cargo de ministro de educación de un futuro posible gobierno justicialista en la provincia de Buenos Aires.

Tanto uno como otro protagonista de la negociación han excedido el marco de las funciones que les competen. Más grave es, sin embargo, la actitud del prelado al comprometer la neutralidad de la Iglesia a que pertenece, faltando además al compromiso moral, que sin duda ha asumido al ostentar su investidura, de no inmiscuirse en las luchas políticas.

Con fina ironía *La Nación* comentó el 28 de septiembre de 1983:

Con las Cartas a la vista

Por más críticas que el candidato a gobernador por la provincia de Buenos Aires por el peronismo, Herminio Iglesias, merezca de sus adversarios, -de adentro y de afuera de su partido- nadie podrá acusarlo de proceder con ocultamientos o disimulos. Se ha revelado como un hombre que habla claro, sin subterfugios, que gusta desnudar e lfondo de su pensamiento.

En esa provincia era *vox populi* -no se sabe si también *vox Dei*, aunque por lo que sigue podría pensarse que sí-, que desde hace muchos años y especialmente durante los gobiernos militares, el ministerio de Educación debía ser ocupado por un hombre que contara con el beneplácito de la Iglesia católica, expresada, por razones de jurisdicción, por el arzobispo de La Plata, monseñor Antonio Plaza. A Plaza, además se le atribuyó tradicionalmente -por lo menos desde 1958 en adelante-, un peso significativo en todas las cuestiones educativas en el orden nacional y más de un funcionario en esos ámbitos ha sido mencionado como perteneciente al entorno de aquél. Monseñor Plaza tuvo, también, influencia considerable en el montaje de la legislación sobre enseñanza privada que se fue dictando a partir del año citado y, a veces, se habló de él como responsable directo de los nombramientos de funcionarios estatales correspondientes a ese ámbito.

Pero claro está, todo se mantuvo siempre en el plano de lo que “se dice” o “se sabe”, de los rumores de las versiones, de las comidillas de los organismos oficiales o de los comentarios de las publicaciones más combativas, política o ideológicamente hablando. Jamás tuvo carácter público y jamás alguien hubiera podido probar sus afirmaciones con respecto a la influencia concreta de monseñor Plaza en el ámbito educativo nacional o provincial.

Ahora, bruscamente, todo ha cambiado y las cartas están sobre la mesa. Ya no hay motivos para el “se dice” o “se sabe”. Ya no hacen falta las “fuentes bien informadas”, ni tienen valor “rumores o versiones”.

Si Iglesias llega a la gobernación de Buenos Aires, la Iglesia -monseñor Plaza mediante- tendrá a su cargo la designación del ministro de Educación (si alguien viera en esto un juego de palabras no deberá atribuirlo a la sagacidad del comentarista, pues surge de un azar francamente notable). Herminio Iglesias, en efecto, no ha querido ocultar nada ni mantener en las sombras sus entrevistas con el arzobispo de La Plata, ni dejar que más adelante se fuera a decir que para elegir ministro de Educación había recibido influencias ocultas: en esa materia hará lo que diga Plaza o no hará nada.

Quienes predicán constantemente que la claridad de los actos de gobierno es prenda de una verdadera democracia no podrán quejarse. Quienes quieren que el pueblo sepa siempre de qué se trata, tampoco. Quizás, empero, se quejen algunos constitucionalistas ortodoxos y algunos -¿o

muchos? – hombres de la Iglesia. Unos y otros podrán argumentar que esta confusión de poderes no favorece ni a la República ni a la Iglesia. En fin: ya se sabe que hay eternos descontentos.

Según es conocido, el peronismo perdió las elecciones en la provincia de Buenos Aires, en gran medida por la candidatura de Iglesias. Este no alcanzó, por lo tanto, la gobernación.

El poder ejecutivo constitucional bonaerense, instalado el 10 de diciembre de 1983, dispuso por decreto 321 del 30 del mismo mes y año, el pase a retiro obligatorio del arzobispo Antonio José Plaza como capellán general de la policía. Había sido nombrado para ese cargo el 11 de noviembre de 1976, en plena dictadura militar. Asumió sus funciones en un acto que presidieron el entonces comandante del primer cuerpo de ejército, general Carlos Suárez Mason y el jefe de policía coronel (ahora general), Ramón Camps, cuyas responsabilidades en el terrorismo de Estado son sobradamente conocidas.

El ministro de gobierno de Buenos Aires, Juan Antonio Portesi, señaló en esa ocasión que Plaza cobraba, además del sueldo de comisario general, un 30% adicional de bonificación por el título de abogado, aunque es notorio que no lo poseía. Disponía además de un automóvil con chofer y personal de servicio para su atención en el arzobispado. La “erogación de la provincia destinada al prelado –agregó el doctor Portesi– era importante” (4).

En 1985 monseñor Plaza debió enfrentar en la justicia penal de La Plata una denuncia presentada, con el patrocinio de los abogados del CELS, por su sobrino Jesús Plaza. La causa está vinculada a la detención y desaparición de Juan Domingo Plaza, también sobrino del arzobispo y hermano de Jesús. Este último había entrevistado al arzobispo, señalando sus temores, el día anterior a la detención de Juan Domingo. Dicha circunstancia hace sospechosa la conducta de monseñor Plaza, quien, por otra parte, a pesar de sus vinculaciones, se abstuvo de cualquier gestión a su favor. El joven desaparecido fue visto por varios sobrevivientes en la Escuela de Mecánica de la Armada.

En la audiencia del 3 de octubre de 1986, del juicio contra el general Ramón Camps, ante la Cámara Federal, el testigo Eduardo Schaposnik afirmó haber visto a éste, acompañado del arzobispo de La Plata Antonio Plaza, en el centro clandestino de detención ubicado en la cuadra de la jefatura del cuerpo de infantería de la policía de la provincia de Buenos Aires.

Según *La Nación* del 21 de mayo de 1985, monseñor Plaza sostuvo que el juicio que se seguía en ese momento a los ex-comandantes, “es una revancha de la subversión y una porquería. Se trata –agregó coincidiendo nuevamente con Emilio Hardoy–, de un Nüremberg al revés, en el cual los criminales están juzgando a los que vencieron al terrorismo”. Estas expresiones movieron al abogado de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Eduardo Barcesat, a promover un juicio por desacato contra Plaza. “Las alusiones – expresa en su presentación el mencionado letrado–, están clara e inequívocamente dirigidas contra la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y a propósito de un significativo proceso que se está llevando adelante ante dicho estrado judicial. La calificación de ‘criminales’ se refiere sin ambigüedad posible a los referidos jueces del Poder Judicial de la Nación”. Solicitó por ello el procesamiento, la prisión preventiva y el embargo de los bienes del acusado (5).

El 21 de diciembre de 1984 monseñor Plaza cumplió 75 años. El artículo 401 del código de derecho canónico dispone que a esa edad los obispos diocesanos deben presentar su renuncia al Sumo Pontífice. El arzobispo de La Plata, en un gesto de arrogancia, nunca quiso admitir públicamente que hubiera cumplido con dicha prescripción canónica. Sin embargo envió su dimisión, que, inexplicablemente, tardó más de un año en ser aceptada por el papa.

Mientras Plaza viajaba a Europa, poco antes de su septuagésimo quinto aniversario, el 14 de noviembre de 1984, Nicolás Argentato, rector de la Universidad Católica de La Plata, de la cual el arzobispo era el Gran Canciller, impuso en Nueva York el título de doctor “honoris causa” al reverendo Sung Myung Moon, fundador y cabeza de la poderosa secta que lleva su nombre. Debido a que Moon estaba preso cumpliendo una condena

por defraudación al fisco estadounidense, fue representado en la ceremonia por su segundo, el coronel coreano Bo Hi Pak.

El inaudito episodio de una universidad católica otorgando un grado académico honorario a Moon, produjo un verdadero escándalo, que no perturbó al arzobispo Plaza. La Santa Sede salió a cubrirlo diciendo, a través de la Radio Vaticana, que “la opinión pública ha recibido con estupor y amargura la concesión del doctorado “honoris causa”, a Moon, por la Universidad Católica de La Plata”. La misión de la Sede Apostólica ante las Naciones Unidas afirmó que “Argentato contravino con ese acto una decisión de su superior jerárquico, el arzobispo de La Plata, monseñor Antonio José Plaza”. El cardenal Primatesta, conociendo el paño, expresó desde Roma, más dubitativo que “por lo que yo sé, puedo afirmar que Plaza desautorizó a Argentato”. A su vez, el secretario de la Conferencia Episcopal Argentina, monseñor Carlos Galán, expresó que esa distinción “no condice con el calificativo de ‘católica’ que tiene dicha casa de estudios”.

Plaza ha mantenido hasta el presente un absoluto silencio sobre la cuestión. Se negó a formular declaraciones al regresar a la Argentina. No solo no desautorizó públicamente a Argentato sino lo sostuvo y le renovó su confianza como rector de la UCLP hasta el momento de dejar la diócesis. Le ha tocado a su sucesor, monseñor Antonio Quarracino, reemplazarlo por el presbítero Gustavo Ponferrada.

No cabe duda, como surge de ese contexto, que el arzobispo Plaza dispuso o autorizó el otorgamiento del diploma, sin rectificarse de su decisión. Las aclaraciones de la Santa Sede no responden a la realidad y sólo tuvieron por objeto guardar las formas.

Las razones de esa distinción hay que buscarlas en dos hechos. El primero, una donación de 120.000 dólares realizada por Moon a la Universidad Católica de La Plata, admitida por el doctor Argentato (6). El segundo, la coincidencia de fines y actividades entre la poderosa secta, monseñor Plaza y los grupos militares latinoamericanos que detentan o han detentado el poder absoluto en el Cono Sur.

Pero antes de avanzar en ese terreno, conviene recordar los antecedentes de la secta. Según el libro *El Principio Divino*, escrito por el reverendo Sun Myung Moon –un ex–monje coreano nacido en 1920–, “Jesús le reveló cuando tenía 16 años que era el segundo Mesías. Su misión consistiría en construir los fundamentos para salvar al hombre y luego conquistar una nación que sea la responsable de restituir el ‘Reino de los Cielos en la Tierra’.

Hace 2.000 años la nación preparada y elegida fue Israel, hoy la nación escogida es los Estados Unidos. Ahora bien, previendo la posibilidad que el pueblo norteamericano no cumpla con la responsabilidad de seguir al Mesías, como lo hicieron los judíos con Jesús, se buscaron algunos países alternativos. En 1965 el reverendo Moon realizó una gira por cuarenta países de tres continentes y la Argentina fue la elegida como ‘tierra alternativa de Dios’. Es por ello que el reverendo Moon bendijo el suelo de la plazoleta Colón ubicada entre Hipólito Yrigoyen, Rivadavia, Alem y la Casa Rosada. En 1975 envía la primera misión y nueve años más tarde están distribuidos en casi todas las provincias argentinas” (7).

El nombre oficial de la secta, fundada en 1954, es “Iglesia de la Unificación” o “Asociación del Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial”. En ese carácter se encuentra inscrita desde 1980 en el Registro Nacional de Cultos del ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, bajo el número 1.184. Su sede se encuentra en la calle Vidal 2321 de la capital federal, en el barrio de Belgrano.

Uno de los motivos que preocupan en la actividad de la secta lo constituye el modo como reclutan adeptos entre jóvenes desorientados, a quienes aíslan de su familia y someten, en centros especiales, a verdaderos lavados de cerebro, con técnicas psicológicas demoledoras de la personalidad. Con frecuencia los trasladan a Corea del Sur o a los Estados Unidos. Un periodista argentino, Alfredo Silleta, logró incorporarse a los “moonies” para investigar sus procedimientos, que describe minuciosamente en el libro *La secta Moon – Cómo destruir la democracia*, publicado en julio de 1985 por El Cid Editor.

Al margen de ese reclutamiento, “la secta Moon es un poder económico mundial, al extremo que sus activos

declarados en Corea del Sur rozan los 200 millones de dólares, invertidos en compañías productoras de titanio, maquinarias, armas, té ginseng y otros rubros. Según declaraciones al *Washington Post* de Yoshikazu Soejima, ex director de relaciones públicas de la filial Japón, en los últimos diez años 800 millones de dólares fueron transferidos desde dicho país a los Estados Unidos. Obviamente, no se trata de donaciones de los fieles, sino de ganancias empresarias y fondos negros a invertirse con fines económicos y políticos en los Estados Unidos y otros países”.

“La ofensiva de la secta en el cono sur latinoamericano se intensificó a partir de 1980 con viajes sucesivos de altos jefes a Uruguay, Paraguay, Chile y Argentina para establecer en nuestro país filiales de *CAUSA Internacional* –el brazo político de la secta– y corresponsalías para sus diarios en los Estados Unidos, uno de ellos en idioma castellano, que se editan en Nueva York y Los Angeles. Entre los entrevistados figuraban los presidentes Stroessner y Pinochet, el jefe del ejército uruguayo general Luis Queirolo y en la Argentina los almirantes Massera y Lambruschini y los ex presidentes Onganía y Levingston. La penetración en el Uruguay resultó espectacular y se calculan en 60 millones de dólares las inversiones realizadas, entre ellas un diario, una imprenta de primera línea, bancos y el Victoria Plaza, principal hotel de Montevideo” (8).

Como una colaboración con la dictadura militar el diario de la secta en Nueva York, *News World*, publicó a fines de 1979 una entrevista a una supuesta “Madre de un subversivo”, que señalaba encontrarse en el Uruguay ante las amenazas de los montoneros. Era la señora Thelma Jara de Cabezas, que en realidad estaba detenida clandestinamente en la Escuela de Mecánica de la Armada, de acuerdo con su minucioso relato ante la cámara federal de la capital federal, en el juicio a los ex-comandantes. Confirma en esa declaración la señora de Cabezas que en septiembre de ese año fue trasladada a Montevideo, con documentos falsos, para ser entrevistada por dos periodistas norteamericanos (9).

Del 13 al 17 de julio de 1980, CAUSA (Confederación de Asociaciones para la Unificación de las Sociedades Americanas), realizó un seminario en el hotel Libertador de Buenos Aires, con el patrocinio de la Universidad Católica de La Plata. Contó con la presencia del asistente de Moon, coronel Bo Hi Pak y la participación del general Díaz Bessone y los ex-presidentes *de ipso* Onganía y Levingston.

En esa ocasión, Pak y Plaza intercambiaron discursos. El primero agradeció “la inspirada guía y ayuda de monseñor Plaza, a quien sinceramente admiro y respeto como campeón de Dios y de la libertad en esta época”. El segundo contestó expresando que “debemos enfrentar al marxismo en su ideología... El reverendo Moon eligió desafiar la causa de la violencia en la teoría obsoleta del marxismo... Ponemos de relieve la actividad del coronel Pak en su lucha contra el marxismo, pero también en su contrapropuesta” (10).

Plaza habría sido el nexo para el viaje a Corea del Sur del entonces jefe del estado mayor del ejército argentino, José Arguindeguy, quien se trasladó a Seúl con su esposa y dos coroneles por invitación de Bo Hi Pak.

En febrero de 1985 el brazo político de la secta organizó en París una reunión de más de cien militares de alta graduación para analizar la situación centroamericana. De la Argentina asistieron los generales Díaz Bessone, Osiris Villegas y Mallea Gil, el almirante Fitte y el brigadier Martínez Quiroga.

En la primera semana de diciembre de 1985, doce latinoamericanos que alguna vez ocuparon la presidencia constitucional de su país, entre ellos Arturo Frondizi, fueron recibidos colectivamente por el papa Juan Pablo II. La noticia no tiene nada de llamativo, sino fuera que los citados ex presidentes habían sido convocados para reunirse por AULA (Asociación Pro-Unidad Latinoamericana), que es una de las doscientas organizaciones civiles de todo tipo que financia la “Iglesia de la Unificación”. Con posterioridad a dicho encuentro Frondizi ha viajado a Corea del Sur. Esta vinculación del ex presidente argentino no llama la atención, dada su actual posición ideológica y política, pero sí la audiencia con el Sumo Pontífice, teniendo en cuenta las características, doctrina y antecedentes de la secta que venera al reverendo Moon como “segundo Mesías”.

Algunos interrogantes

Con las referencias precedentes he querido mostrar, dentro de los límites de este trabajo, la posición asumida y el papel desempeñado por el arzobispo de La Plata, en relación con el terrorismo de Estado implantado por la dictadura militar.

El análisis, sin embargo, ha conducido a la presentación de un cuadro más amplio, que plantea algunos interrogantes.

Los expresa también el editorialista de la revista *Criterio*, al manifestar: “Hay que reconocer que muchos católicos no se sienten cómodos hoy en la iglesia. Creen advertir que no se guarda la debida equidad ante comportamientos juzgados negativos de uno u otro sector eclesial. Contrastan, por ejemplo, la severidad de las medidas adoptadas con el P. Boff con la lenidad con que han sido tratados los ‘errores’ de monseñor Marcinkus en el sonado caso del banco Ambrosiano y, en nuestro país, la impunidad con que las autoridades de la Universidad Católica de La Plata otorgaron un doctorado *honoris causa* al jefe de la secta Moon. Una suerte de neoconservadorismo eclesiástico se muestra hipersensibilizado por los desvíos de la ‘izquierda’, pero al mismo tiempo hace la vista gorda a la falta de adhesión visible al Concilio Vaticano II por parte de algunos institutos religiosos” (11).

Me pregunto cómo es posible que durante tantos años el titular de una de las principales sedes arzobispales del país, actuara en la forma que he reseñado, a contrapelo de las enseñanzas evangélicas y de las normas eclesiales, causando verdadero escándalo, sin que la Santa Sede y la Conferencia Episcopal le pusieran remedio. Se me dirá que cada obispo es responsable solamente ante Roma. Es cierto. Pero la colegialidad posee sus exigencias e impone limitaciones que los prelados preocupados por la defensa de los derechos humanos aceptaron, mientras monseñor Plaza al igual que Bonamín y otros colegas –como se verá enseguida–, pasaron olímpicamente por alto.

No entiendo que haya habido que esperar que Plaza cumpliera 75 años para que abandonase su cargo y menos que el papa se pasara un año largo antes de dar a conocer la aceptación de su renuncia. Si la decisión hubiese sido inmediata, habríamos tenido la sensación de un gesto de desaprobación. En cambio con esa demora, pareciera lo contrario. Deberé inclinarme ante la opinión de algunos expertos que sostienen que Plaza goza de la protección de ciertas camarillas vaticanas.

De cualquier manera la sanción social, dentro y fuera de la Iglesia, se ha hecho sentir. Monseñor Plaza se ha retirado de su función en el más absoluto silencio. No he visto publicada la mención de un solo homenaje, de una despedida, de una misa siquiera, como es habitual en estos casos. Es posible que las haya habido. No resido en La Plata y no puedo aseverarlo. Pero soy asiduo lector de diarios, periódicos y revistas y no ha pasado bajo mis ojos la menor noticia. Se dio en cambio amplia publicidad a la toma de posesión de la sede por su sucesor, Antonio Quarracino.

Opiniones episcopales

Resultaría imposible y tedioso intentar un análisis de la posición asumida por cada obispo del país con respecto a las violaciones de los derechos humanos, la condena del terrorismo de Estado y la atención pastoral de sus víctimas.

Voy a limitarme a transcribir un florilegio de expresiones y actitudes que demuestran, a mi juicio, el predominio en el cuerpo episcopal de una opción política a favor del régimen militar en desmedro de las exigencias del testimonio evangélico.

Comencemos por monseñor *Antonio José Plaza*, arzobispo de La Plata. En mayo de 1977 dijo en un discurso en la capital de la provincia de Buenos Aires: “Los malos argentinos que salen del país se organizan desde el

exterior contra la patria, apoyados por las fuerzas oscuras, difunden noticias y realizan desde afuera campañas en combinación con quienes trabajan en la sombra dentro de nuestro territorio. Roguemos por el feliz resultado de la ardua tarea de quienes espiritualmente y temporalmente nos gobiernan. Seamos hijos de una Nación en la cual la Iglesia goza de un respeto desconocido en todos los países condenadamente marxistas” (12).

Obsérvese el adverbio “espiritualmente”. Para monseñor Plaza, en abierta contraposición con la doctrina católica, el ámbito espiritual correspondía al gobierno de las fuerzas armadas, como lo puso de manifiesto en el caso de la prohibición del libro de Beatriz Casiello, que he mencionado en las páginas anteriores. Su principal preocupación es que la Iglesia goce de respeto —es decir, de privilegios—, a diferencia de lo que ocurre en el resto de los países, “condenadamente marxistas”.

En agosto de 1978 el mismo Plaza sostuvo, en respuesta a una carta de Amnistía Internacional, que “en la Argentina no hay prisioneros políticos” (13). Pocas semanas antes, al regresar de un viaje al Vaticano, lamentó “la campaña de descrédito existente —a su juicio contra la Argentina— que cuenta con el apoyo de las fuerzas de la izquierda”. Agregó que en la Santa Sede se estaba viendo la situación argentina con mayor comprensión y expresó su esperanza que los periodistas que vendrían para el campeonato mundial de fútbol podrían ver mejor las cosas (14).

En algunos casos, con olvido total de la obligación pastoral, la opinión de los obispos fue expresada con una violencia y una ceguera incomprensibles. Tal es el caso de monseñor *Carlos Mariano Pérez*, ahora retirado del obispado de Salta. En enero de 1984 sostuvo ante la prensa nada menos que lo siguiente: “Hay que erradicar a las Madres de Plaza de Mayo”. Sin duda pensaría, evangélicamente en la utilización de cámaras de gases. Además, “se mostró contrario al juicio y castigo a los militares, afirmó que los organismos defensores de derechos humanos en nuestro país pertenecen a una organización internacional; y consideró que la exhumación de cadáveres N.N. es una infamia para la sociedad” (15).

La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A. en 1979, causó irritación a muchos obispos. Pienso que en esa reacción se mezclaban varios factores. El primero, la ignorancia. Los preladados dan la impresión de no saber que la C.I.D.H. integra la Organización de los Estados Americanos, a la cual pertenece la Argentina y que ésta, por los tratados que ha suscripto, está obligada a aceptar su intervención. No tienen la menor idea del papel —encomiado con frecuencia por la Santa Sede— que desempeñan los organismos internacionales en la salvaguardia de los derechos humanos. Se imaginan a la Comisión como un grupo de enemigos del régimen argentino y no como un cuerpo imparcial, formado por juristas independientes. A esa circunstancia se agrega su mentalidad estrecha y patrioter, formada por la ideología del nacional-catolicismo. Pero lo claramente decisivo era la alianza de los obispos con el régimen militar, al cual se sentían en la obligación de defender sin ningún análisis serio de la cuestión.

En algunas declaraciones, como la de monseñor *Octavio Nicolás Derisi*, rector de la Universidad Católica Argentina y obispo auxiliar de La Plata, el primitivismo se combina con el agravio a las víctimas del terrorismo de Estado y la adulación a las autoridades. “Creo que la C.I.D.H. no debería haber venido”, sostiene en septiembre de 1979. “El gobierno —agrega— con una gran generosidad la ha aceptado. Por eso yo también la respeto, pero no tenía por qué una comisión extranjera venir a tomarnos examen. Creo que en este momento el gobierno lo está haciendo bien y no era necesario todo esto. Pero en fin, ya que ha venido pido a Dios que sean objetivos y no se dejen influenciar por aquella gente que ha creado este problema en la Argentina: las familias de aquellos guerrilleros que mataron, secuestraron y robaron” (16).

En esta exposición, como en todas las de Derisi, surge la estolidez, la incompetencia, la deshonestidad. “Creo sinceramente —continúa—, que la Argentina es uno de los países donde hay más tranquilidad y en donde los derechos humanos están más respetados. En este momento hay presos, pero presos por delincuencia, dice el gobierno y en todo caso de acuerdo a la ley y a la constitución. No veo que en este momento en la Argentina se encarcele, se mate, se atropelle contra los derechos humanos en ninguna parte. Si hay alguna cosa individual... somos hombres, pero no me consta que exista esta situación. De todos modos yo vengo de Europa

y les aseguro que hay mucha más tranquilidad en Argentina. En la Argentina una mujer puede ir de noche con toda tranquilidad. Yo diría que los derechos humanos están sustancialmente defendidos en la Argentina” (17).

En una encuesta de la revista *Somos* sobre la venida de la C.I.D.H., monseñor Derisi repite los mismos argumentos, agregando un matiz de vanidad intelectual, derivado de su presunta versación filosófica: “Prefiero —dice— llamar derechos de la persona humana y no derechos humanos. Hay quienes hablan mucho sobre el tema, si. Pero un país donde hubo un millón de abortos en un año como los Estados Unidos —añade con una lógica extraña—, ¿tiene derecho a convertirse en juez? (18).

Surge otra vez la confusión respecto a la C.I.D.H., cuyos integrantes, en su mayoría son latinoamericanos. Y no se entiende por qué razón si en los Estados Unidos —igual que en la Argentina— se realizan abortos, se justifica que entre nosotros las fuerzas armadas secuestren, torturen, roben y maten.

No voy a incursionar sobre el perfil intelectual y moral de monseñor Derisi, porque no es la ocasión oportuna. Ya habrá oportunidad. Quiero mantenerme dentro de los límites de mi tema y señalar el papel miserable que Derisi desempeñó en los años oscuros, llegando hasta la delación. Basta con leer los párrafos transcritos, donde luce el servilismo hacia los detentadores del poder y la calumnia para los perseguidos y las víctimas. Cuando fue detenida mi hija le escribí pidiéndole ayuda. Me contestó que nada podía hacer. En realidad, nada *quería* hacer, dado que su identificación con el gobierno le proporcionaba un amplio margen de influencia, que utilizó para la obtención de ventajas temporales.

Para monseñor *Idelfonso María Sansierra*, arzobispo de San Juan —ya fallecido—, “la C.I.D.H. tiene intención política. Debería preocuparse por otros países donde se violan abiertamente los derechos humanos. Debemos defender nuestra soberanía y si la comisión excediera sus funciones el gobierno, haciendo uso de sus facultades soberanas, debería dar por terminada su misión” (19).

Monseñor Sansierra fue uno de los obispos más reaccionarios e ignorantes de nuestro episcopado. Afirmó, impudicamente, que “los derechos humanos son observados en la Argentina”. Sostuvo además que “ellos son suspendidos en tiempo de guerra” (20). ¡Dónde habrá estudiado teología moral monseñor Sansierra, para quien, aparentemente, en caso de conflagración bélica —que entre nosotros no existía—, es legítimo torturar, asesinar prisioneros robar y violar mujeres! Su acerción contradice abiertamente las enseñanzas de la Iglesia y pone de manifiesto la pasión homicida que lo alentaba. En una ocasión hablando de los que se quejaban por la existencia de presos políticos, dio la siguiente explicación: “Yo voy también a la cárcel y nunca me quedo adentro. Me dejan salir siempre” (21).

Otro caso de alteración de la doctrina de la Iglesia es el de monseñor *Guillermo Bolatti*, arzobispo de Rosario —también fallecido y representante del ala integrista—, quien explicó que “cada país debe regular los derechos humanos”. Esta afirmación implica colocar la soberanía del Estado por encima de los derechos fundamentales, incluyendo la libertad de conciencia y ha sido reiteradamente condenada por papas y concilios. “No deben ser los extranjeros (la C.I.D.H.) —agregó— los que nos vengán a indicar lo que tenemos que hacer. La entrevista de la C.I.D.H. con Primatesta me imagino que será positiva, porque podrán recibir algunos esclarecimientos sobre la situación de la Argentina que en el extranjero y en particular en Europa, está distorsionada”. (22)

El obispo de San Rafael, monseñor *León Kruk*, dijo que “la visita de la C.I.D.H. no significa un avasallamiento de nuestra soberanía pues responde a una invitación del gobierno, aunque expresó sus dudas acerca de la exactitud de sus conclusiones” (23). ¡Curiosos obispos regalistas, más preocupados por la soberanía del estado que por la vigencia del Evangelio! Pero ya veremos más adelante la raíz de esta cosmovisión.

En los días previos a la llegada de la Comisión Interamericana participé en un episodio que confirma el preconcepto de los obispos. Acompañé a Córdoba a una funcionaria de la C.I.D.H. para encontrar un lugar que no perteneciera al Estado, donde sus miembros pudieran recibir con libertad y en un clima de confianza las denuncias de los familiares de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos. No era fácil, por el temor reinante. La representante de la Comisión, confiada por la cooperación encontrada en otros países, pensó en un templo católico y pedimos una entrevista al cardenal Raúl Primatesta. Como estaba ausente de la

ciudad nos recibió su auxiliar –ahora arzobispo de Paraná– monseñor Estanislao Karlic. Escuchó con atención y nos dijo que transmitiría el pedido al cardenal. La conversación fue extensa y la aproveché para explicar la gravedad de los hechos y la urgencia de la intervención de la Iglesia. Al día siguiente Karlic nos llamó por teléfono a Buenos Aires para comunicarnos que el cardenal Primatesta había resuelto no prestar ningún templo ni edificio eclesiástico con ese fin, porque no quería adoptar una posición crítica frente al gobierno... Igual suerte corrió la solicitud que hicimos llegar al obispo de Tucumán, Blas Conrero, quien se amparó en la decisión adoptada por Primatesta. En definitiva, una nueva y expresa omisión del deber pastoral por servilismo hacia el estado.

En el informe de la C.I.D.H. sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina, se dice lo siguiente: “El miércoles 12 de septiembre (de 1979), la C.I.D.H. visitó en la sede de la Conferencia Episcopal al cardenal primado de la Argentina, arzobispo de Córdoba y Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, quien expuso sus puntos de vista acerca de la situación de los derechos humanos de la Argentina e intercambio opiniones con los miembros de la C.I.D.H.” (24). Supe luego, conversando con miembros de la Comisión Interamericana, que el cardenal Primatesta sólo expresó vaguedades, dirigidas a justificar la actitud de las fuerzas armadas.

Las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos en la Argentina también exasperaban a algunos obispos. Para monseñor *Bernardo Witte*, obispo de La Rioja, se trataba de una “campaña difamatoria” y para monseñor *Rómulo García*, obispo de Mar del Plata, eran “campañas improvisadas y organizadas por quienes niegan la libertad” (25). En esa calificación, por cierto calumniosa, estaban incluidos, sin excepción, los familiares de las víctimas, las instituciones de derechos humanos del país y las organizaciones internacionales. Monseñor García negó un templo a los familiares de detenidos-desaparecidos, para reunirse.

Los prelados de mayor jerarquía hacen sonar otras cuerdas en defensa de las fuerzas armadas. Monseñor *Antonio Quarracino*, antiguo obispo de Avellaneda y después arzobispo de La Plata, ha insistido en la necesidad de que se dicte una “ley de olvido”, aunque nunca ha conseguido explicar cómo podía instrumentarse (26). El cardenal *Juan Carlos Aramburu* se inclina por una amnistía (27). Y el cardenal *Raúl Primatesta*, con dudosa teología, sostiene que el perdón corresponde a los hombres y la justicia de Dios, excluyendo de esa manera la posibilidad de sanciones penales para los criminales del Estado terrorista (28). Con ese criterio, el gobierno italiano tendría que liberar inmediatamente al ciudadano turco que hirió gravemente al papa Juan Pablo II.

No quiero abusar del lector con citas similares. Recuerdo expresiones del mismo tipo de monseñor Rubén Di Monte, obispo de Avellaneda; monseñor Jorge Mayer, arzobispo de Bahía Blanca y su entonces vicario y ahora obispo de Mercedes, monseñor Emilio Ogñenovich, con quien tuve una difícil conversación en un viaje a esa ciudad del sur; monseñor Horacio A. Bozzoli, en esa época obispo auxiliar y vicario general de la arquidiócesis de Buenos Aires –a quien entrevisté– y ahora arzobispo de Tucumán; monseñor Pedro A. Torres Farías, obispo de Catamarca; monseñor Jorge Manuel López, antes obispo de Corrientes y en la actualidad arzobispo de Rosario; monseñor Elso Desiderio Collino, obispo de Lomas de Zamora, que se prestó para viajar a París a fin de officiar la misa solicitada por la embajada Argentina, que se negara a celebrar el arzobispo de esa ciudad; monseñor Manuel Guirao, antiguo obispo de Orán, trasladado al arzobispado de Santiago del Estero; monseñor Italo Di Stéfano, ex obispo de Presidencia Roque Sáenz Peña y ahora arzobispo de San Juan; monseñor Jorge Carlos Carreras, antiguo obispo de San Justo, para quien defender los derechos humanos significa ser comunista; monseñor Juan Rodolfo Laise, obispo de San Luis, una de las mentalidades más cavernícolas de todo el Episcopado; y monseñor Adolfo R. Arana, obispo de Santa Rosa, hijo de un general del ejército y afín con su mentalidad.

Esta comunidad de objetivos fue expresada por el almirante Emilio Massera, en una de sus respuestas más cínicas: “Nosotros –dijo– cuando actuamos como poder político seguimos siendo católicos, los sacerdotes católicos cuando actúan como poder espiritual siguen siendo ciudadanos... Sin embargo, como todos obramos a partir del amor, que es el sustento de nuestra religión, no tenemos problemas y las relaciones son óptimas, tal

como corresponde a cristianos” (29).

Notas Capítulo cuarto

- (1) *La Nación*, Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978 y *Clarín*, Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978.
- (2) *Clarín*, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978.
- (3) *La Prensa* y *La Razón*, Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.
- (4) Conf. *Clarín* y *La Prensa*, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1983.
- (5) *La Razón*, Buenos Aires, 25 de mayo de 1985.
- (6) *La Razón*, Buenos Aires, 8 de diciembre de 1984.
- (7) Alfredo Silletta: *La secta Moon. Cómo destruir la democracia*, Buenos Aires,, 1985, El Cid Editor, pág. 37.
- (8) Orestes Plana: *El escándalo de la secta Moon – El Vaticano absuelve a monseñor Plaza*, en *El Periodista*, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1984, pág. 11.
- (9) *El Diario del Juicio*, número 25, Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985, pág. 470.
- (10) Alfredo Silletta: *ob. Cit*, pág 41.
- (11) *La Iglesia ante un desafío*, en *Criterio*, número 1947, Buenos Aires, 11 de julio de 1985, págs. 327 / 328.
- (12) *La Razón*, Buenos Aires, 13 de mayo de 1977.
- (13) *Buenos Aires Herald*, Buenos Aires, 2 de agosto de 1978.
- (14) *La Opinión*, 8 de junio de 1978.
- (15) *La Razón*, Buenos Aires, 23 de enero de 1983; *La Voz*, Buenos Aires,, 24 de enero de 1984.
- (16) *La Razón*, Buenos Aires, 12 de septiembre de 1979.
- (17) *Id. Id.*
- (18) *Somos*, Buenos Aires, 7 de septiembre de 1979.
- (19) *Clarín*, Buenos Aires, 8 de agosto de 1979.
- (20) Periódicos de San Juan, 15 de mayo de 1977.
- (21) *La Prensa*, Buenos Aires, 31 de enero de 1978.
- (22) *Convicción*, Buenos Aires, 13 de septiembre de 1979.
- (23) *Crónica*, Buenos Aires, 13 de septiembre de 1979.
- (24) *El Informe prohibido. Informe de la O.E.A., sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina*. Buenos Aires, CELS, 1984, pág. 14.
- (25) *La Nación*, Buenos Aires, 27 de mayo de 1978.
- (26) Conf. *Convicción*, Buenos Aires, 3 de abril de 1983; *Tiempo Argentino*, 3 de abril de 1983; *Esquiú*, 18 de abril de 1983.
- (27) *Convicción*, Buenos Aires, 3 de abril de 1983.
- (28) *Clarín*, Buenos Aires, 6 de abril de 1985.
- (29) Entrevista concedida a la revista *Familia Cristiana*, reproducida por el diario *Clarín*, del 13 de marzo de 1977.

La ideología

Además de los condicionamientos históricos analizados en el capítulo precedente, otro factor influyó en la actitud de la mayoría de los obispos argentinos: su formación intelectual.

Dos son las corrientes, íntimamente ligadas entre sí, perceptibles en la mentalidad de gran parte del episcopado: el integrismo y la ideología del nacional-catolicismo. Ambas concepciones están presentes en pastorales, homilías y declaraciones. Subsisten a pesar de los cambios producidos y la aparición de nuevos modelos posconciliares, entre ellos los de la Iglesia como sacramento de salvación y la Iglesia a partir de los pobres, este último nacido en América Latina (1).

No entra en el plan del presente trabajo un estudio de la evolución doctrinal y pastoral de la Iglesia católica argentina. Es un labor pendiente que no puedo intentar en esta ocasión porque me alejaría de mi objetivo central y ocuparía una extensión desmesurada. Voy a limitarme entonces a una breve conceptualización y la indicación de su incidencia en el problema que nos ocupa.

El integrismo es la doctrina básica, de la cual constituye una vertiente la ideología del nacional-catolicismo. No significan las dos exactamente lo mismo, aunque en la práctica se confundan. Es que ambas, además de una posición teológica-política, constituyen una forma común de expresión y de acción, una actitud, un talante, para utilizar el vocablo adoptado por un estudioso español del tema (2). Talante que aparece –conciente o inconcientemente– en muchas manifestaciones de nuestros obispos y, por supuesto, en su práctica diaria, aunque superficialmente procuren adecuarse a las formulaciones del Concilio Vaticano II, con el cual resulta incompatible (3).

Para el integrismo la Iglesia es una sociedad perfecta en el sentido que tiene un fin en sí misma, no subordinado a otro y debe asegurarse los medios para cumplirlo, ya sea de manera directa o requiriéndolo a otros, normalmente el Estado. La iglesia es contemplada como institución jurídica, más que como misterio de fe o sacramento de salvación que viene a proclamar la Buena Noticia.

La situación deseable para la Iglesia es el “Estado católico”. En ese sentido se idealizan algunos períodos históricos, en particular la Alta Edad Media europea, en la cual el poder eclesiástico habría impregnado la totalidad de la estructura social y colocado bajo su influjo a los poderes estatales.

Según los integristas, el nominalismo filosófico, primero; la reforma religiosa y el cartesianismo, después; y finalmente la revolución francesa, con su lema de libertad, igualdad y fraternidad, destruyeron esa sociedad ideal. De esta última surgió el liberalismo del cual han nacido los restantes errores modernos: socialismo, anarquismo, comunismo, indiferentismo.

El integrismo es una disposición del espíritu que lleva a preferir todo lo que viene de lo alto por vía de autoridad y a desconfiar del hombre y de los procesos que conducen a la construcción de la verdad con los datos de la experiencia. El integrista –ha dicho el P. Congar–, condena todo matiz del pensamiento moderno. Y pone el acento más en una imagen de gloria de la Iglesia, que en una Iglesia terrena, compuesta por hombres pecadores y errantes que no es todavía el Reino de Dios anunciado por Jesús, al cual somos convocados a través de la conversión. En la concepción integrista no se comprende la historia de la salvación, historia de la humanidad que avanza a través de las contradicciones del pecado hacia el Reino de Dios. Para la visión integrista las soluciones de los problemas políticos y sociales se presentan como teoremas matemáticos, como principios inmutables a los que el hombre ha de someterse.

El integrismo –ha dicho el cardenal Suhard–, no acepta la adaptación de la expresión o fórmula de la fe, porque

rechaza *a priori* la evolución, la ley de la historia que es el devenir y que vale también para la Iglesia. El integrismo táctico y el integrismo moral tienen en común el desprecio del mundo, reino del pecado y del error, al que hay que combatir oponiendo bloque contra bloque.

Un análisis pormenorizado de sermones, homilías, documentos episcopales, periódicos y literatura católica en general permitiría advertir la gravitación en la Argentina de la corriente integrista, que sufrió un rudo golpe con el Concilio Vaticano II. Este abrogó silenciosamente encíclicas y condenaciones, como el *Syllabus* de Pío IX (1864), del cual poco o nada queda en pie. Aunque la influencia del último concilio se advierte en pronunciamientos episcopales como *Iglesia y Comunidad Nacional*, de 1981, la actitud integrista reaparece constantemente, indicando que está viva en la conciencia y en la mente de gran parte de nuestro episcopado. Quedó claramente de manifiesto en los argumentos y medios utilizados en la campaña antidivorcista de mediados de 1986, que culminó con la concentración en la Plaza de Mayo, convocada por el arzobispo de Buenos Aires y algunos prelados del conurbano (4).

Una variante del integrismo lo constituye la ideología del nacional-catolicismo, muy fuerte entre nosotros. En éste, a partir de la concepción de que el cristianismo debe abarcar las estructuras estatales, el catolicismo pasa a ser una suerte de religión nacional. La Religión y la Patria –ambas con mayúscula–, como antes la Religión y el Rey, se confunden. No aceptar el catolicismo y sus devociones –particularmente las marianas– es ser un mal argentino. Múltiples episodios históricos se aducen para abonar esta simbiosis, que rebaja el cristianismo a la condición de ideología.

El nacional-catolicismo no se compadece con la realidad del país y constituye una corrupción del cristianismo. Es una herencia proveniente de España, donde durante muchos siglos el catolicismo, por razones históricas, se constituyó en una ideología nacional. Su pervivencia significa un absurdo, tanto en el terreno sociopolítico como religioso (5).

Estas corrientes se vinculan con el llamado nacionalismo católico, de raigambre maurrasiana. Como es sabido, el escritor y político francés Charles Maurras (1858-1962), creador de la Acción Francesa, promovió un movimiento monárquico y antidemocrático que consideraba al catolicismo como uno de los pilares de la nacionalidad gala. Maurras era personalmente agnóstico y su doctrina fue condenada por la Santa Sede en 1926. Sus ideas gravitaron sobre el nacionalismo argentino, que se confunde con el nacional-catolicismo (6).

Nuestros obispos, salvo excepciones, no han salido del integrismo y reducen con frecuencia el catolicismo a la condición de ideología nacional.

Ese sustrato intelectual, condicionó la reacción del episcopado frente a la dictadura militar. ¿Cómo iban a enfrentar a un régimen que aparecía ante sus ojos como un Estado católico, protector de la Iglesia y dispuesto a eliminar a los herejes y enemigos de la fe? Era la nueva alianza del Trono y del Altar. Las fuerzas armadas –sin tener en cuenta la convicción personal y la conducta moral de su oficialidad– consideran al catolicismo como un elemento integrante de la Nación y un instrumento de control social, de tal manera que coinciden con el nacional-catolicismo, prevaleciente en amplios sectores eclesiásticos.

La prolongación del régimen militar constituía para muchos obispos la tranquilidad de mantener la ficción de un país nominalmente católico, que les permitía influir con el apoyo de la estructura del Estado. La restauración del sistema constitucional se les presentaba como un paso hacia el vacío. Integrismo y nacional-catolicismo se oponen a pluralismo y democracia. Conviven con dificultad con ella, a la que consideran la antesala del comunismo. Alfonsín es el Gran Satán, como aparece dibujado en la tapa de la revista *Cabildo*, y el régimen democrático es sinónimo de libertinaje, pornografía, divorcio, drogadicción, aborto y delincuencia de los marginados (7).

En la época de la dictadura, cuando se presionaba a algunos obispos para que defendieran la dignidad de la persona humana, solían contestar: “No podemos hacerlo, porque si este gobierno cae vendrá el comunismo”. Ese temor contribuía a detenerlo. Hoy más de uno de los prelados tiene la convicción que el sistema constitucional nos conduce a ese camino sin retorno.

Complicidad

Además de la ideología otro factor gravitó en la actitud del episcopado: la ignorancia y la mediocridad. Hubo excepciones notables, pero fueron acalladas.

Jesús eligió para Apóstoles hombre humildes, carentes de formación escolástica. Eran adultos con experiencia vital. Luego de una intensa preparación que no los desvinculó de su pueblo, se presentaron como testigos de la fe, llamando a la conversión, sin preocuparse de la autoridad temporal, que, por otra parte, les era hostil.

En la Argentina los sucesores de los Apóstoles proceden de manera distinta. Hace algunos años Enrique Tierno Galván señaló que el episcopado español tenía influencia oficial y política pero no religiosa. Las cosas están cambiando en la Madre Patria. Entre nosotros la observación sigue siendo válida, con notorias excepciones.

La percepción que los obispos tienen de la realidad es defectuosa y está teñida de prejuicios, equívocos y aprehensiones. Sólo escuchan a quienes contribuyen a confirmar su apreciación parcial de hechos y personas. Pareciera, además, que la lectura no se encuentra entre sus hábitos. Ya dije que los dos cardenales, Aramburu y Primatesta, se negaron a recibir a las organizaciones de derechos humanos y a los familiares de las víctimas. Lo mismo ocurrió con el cuerpo episcopal, que tenía e deber de conocer de primera mano lo que estaba sucediendo. Su único canal de información fueron los servicios de inteligencia de las fuerzas armadas. Veamos lo que nos cuenta el arzobispo de San Juan, Idelfonso Sansierra, de la asamblea episcopal de 1977: “Por iniciativa del presidente de la Nación (Videla), la Conferencia recibió a los generales Viola (jefe del estado mayor del ejército), Jáuregui y Martínez (responsables de los servicios de inteligencia), quienes nos informaron con amplitud sobre la situación actual del país en el marco de la actividad defensiva y ofensiva contra la guerrilla subversiva que se nos ha impuesto desde adentro y afuera de nuestro territorio... al término de la exposición de los generales hubo un intercambio de ideas en un clima verdaderamente cristiano y patriótico (8).

¿Qué podía esperarse de un episcopado cuya única fuente de datos provenía de los diseñadores y ejecutores del terrorismo de Estado, con quienes confraternizaba y cuyo lenguaje utilizaba?

Un mínimo de responsabilidad exigía que la Conferencia Episcopal hubiera convocado a las organizaciones de derechos humanos para conocer un punto de vista distinto y estar en condiciones de formarse un juicio fundado.

En Buenos Aires y Córdoba la figura de sus dos arzobispos es patética. Salvo en los aspectos formales y protocolares, no existen. Integran la estructura estatal-eclesiástica, sin vigilancia espiritual, intelectual y social. Viven aislados. Sus discursos, que nadie lee –con la excepción de quienes nos imponemos esa penosa obligación–, son una acumulación de palabras deliberadamente oscuras y ambiguas, sin conexión con la realidad. Citan continuamente al papa, con el objeto de eludir la responsabilidad de emitir opiniones propias.

En esos intercambios las fuerzas armadas utilizaron una forma de chantaje que surtió efecto sobre el ánimo pacato de los obispos y contribuyó a paralizarlos. Consistió en explicar la supuesta participación de sacerdotes y religiosos, en particular pertenecientes a colegios católicos, con la guerrilla o su relación con jóvenes que la integraban. Mostraron películas y audiovisuales. Se insinuaba que en caso de no encontrar colaboración en la Iglesia se daría a conocer dicha información y se lanzaría una campaña dirigida a responsabilizar a los preladados de haber cobijado a la subversión.

La dictadura militar encontró al episcopado en un estado de ánimo propicio para esos argumentos. Los cambios copernicanos producidos por el Concilio Vaticano II (1962-1965) y los documentos aprobados en la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Medellín (1968), produjeron una fuerte crisis interna en la Iglesia argentina; sorprendieron y desbordaron a los obispos, que no estaban preparados para

encabezarlos y conducirlos. Los desenvolvimientos políticos de la década del 70, en parte producto de esa conmoción, terminaron por asustarlos. Su única preocupación consistió, entonces, en encontrar la forma de sacarse de encima a los perturbadores y volver al antiguo orden. Los militares se encargaron, en parte, de cumplir la tarea sucia de limpiar el patio interior de la Iglesia, con la aquiescencia de los prelados.

Esta siniestra complicidad explica algo que cuesta entender a los observadores católicos extranjeros: la sorprendente pasividad de un episcopado que contempla sin inmutarse como obispos, sacerdotes, religiosos y simples cristianos son asesinados secuestrados, torturados, apresados, exiliados, calumniados. Las escasas quejas, en los episodios más resonantes, tienen un carácter formal y se adelantan a insinuar las disculpas, como se advierte en la declaración sobre el crimen de San Patricio que transcribo en el capítulo segundo. El episcopado aceptó sin dificultad las mendaces explicaciones de las autoridades en los casos de monseñor Angelelli y de los clérigos y seminaristas palotinos, a pesar de existir pruebas abundantes de la responsabilidad oficial, probanzas que los obispos y el nuncio conocían. No hay ningún documento episcopal que se refiera al asesinato del obispo de La Rioja.

En algunas ocasiones la luz verde fue dada por los mismos obispos. El 23 de mayo de 1976 la infantería de Marina detuvo en el barrio del Bajo Flores al presbítero Orlando Iorio y lo mantuvo durante cinco meses en calidad de “desaparecido”. Una semana antes de la detención, el arzobispo Aramburu le había retirado las licencias ministeriales, sin motivo ni explicación. Por distintas expresiones escuchadas por Iorio en su cautividad, resulta claro que la Armada interpretó tal decisión y posiblemente, algunas manifestaciones críticas de su provincial jesuita Jorge Bergoglio, como una autorización para proceder contra él. Sin duda los militares habían advertido a ambos acerca de su supuesta peligrosidad.

La magnitud y la ferocidad de esa persecución son sorprendentes, como se advertirá con la lectura del capítulo octavo. La Iglesia argentina cuenta con centenares de auténticos mártires, que sufrieron y murieron por la fidelidad a los principios evangélicos, en medio de la indiferencia o la complicidad de sus obispos. ¡Qué dirá la historia de estos pastores que entregaron sus ovejas al enemigo sin defenderlas ni rescatarlas!

Hubo obispos que visitaban a los presos políticos de su jurisdicción y en particular a los sacerdotes: Marengo, de Azul; Devoto, de Goya; Witte de La Rioja; de Nevares, de Neuquen; Kemerer, de Posadas; Ponce de León, de San Nicolás de los Arroyos; Zaspé, de Santa Fé; Hesayne, de Viedma; Novak de Quilmes. Pero fueron los menos y en todo caso faltó una acción institucional que enfrentara la totalidad del problema y que incluyera la situación de los detenidos-desaparecidos.

Desde el punto de vista pastoral hay algo más grave todavía y es la negativa del episcopado a prestar protección y apoyo material y espiritual a las víctimas de la represión ilegal y a sus familias. Monseñor de Nevares propuso formalmente a la asamblea episcopal la creación de una vicaría similar a la chilena pero *la iniciativa fue rechazada por el voto de la mayoría de los prelados.*

Es común la animadversión de los dos cardenales y de la mayoría de los obispos respecto a las organizaciones de derechos humanos y de familiares de las víctimas. He traído a colación en páginas anteriores algunas expresiones públicas en ese sentido. En privado sostienen que son instituciones “comunistas”. Si esto ocurriera la responsabilidad sería del episcopado, por no haber ocupado el lugar que su misión evangélica e histórica le exigía. De haber jugado la Iglesia un papel protagónico en la protección de los perseguidos, no sólo hubiera salvado miles de vidas y mitigado sufrimientos; por el contrario su ascendiente pastoral habría crecido de una manera inimaginable y hoy no soportaría la ola de críticas que surgen de todos los sectores, además de haber evitado el apartamiento de la fe de millares de católicos.

Recuerdo una de mis últimas conversaciones con monseñor Vicente Zaspé, arzobispo de Santa Fe y entonces vice-presidente primero del comité ejecutivo de la Conferencia Episcopal. Fue en los jardines de la casa de ejercicios espirituales María Auxiliadora de San Miguel, donde estaba reunida la asamblea del episcopado. Si no me traiciona la memoria, era el año 1977. En un momento dado se detuvo, bajó la cabeza pensativo y me dijo: “mire Mignone, de aquí a algunos años la Iglesia va a estar en la picota”. En otro momento me explicó: “Es

tan tremendo esto, que no me alcanza el día para atender las familias de los desaparecidos, que vienen de todo el país". Tenía una conciencia clara de las omisiones del cuerpo al que pertenecía, pero careció de la decisión suficiente para romper con la maraña de intereses, prejuicios y cobardías.

Quienes en cambio lo hicieron fueron monseñor Jaime de Nevares, obispo de Neuquen, que aceptó desde el primer momento la presidencia honoraria de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; monseñor Miguel Hesayne, obispo de Viedma, que integra también ese organismo y a quien se deben los pronunciamientos más enérgicos sobre el terrorismo de Estado; y monseñor Jorge Novak, consagrado obispo de Quilmes el 19 de septiembre de 1976, cuya diócesis, junto con varias confesiones protestantes, conforma el Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos. Es importante señalar que en estos tres obispados se vive, a mi juicio, el cristianismo más auténtico de la Iglesia argentina, con participación de la comunidad, apertura teológica, pobreza evangélica y profunda fe. En ellos encontraron las familias de los detenidos-desaparecidos, asesinados y torturados, el consuelo y el apoyo que se les niega en otras jurisdicciones.

La hostilidad de la mayoría de los obispos hacia las organizaciones de derechos humanos llegó a dificultar la participación de sacerdotes y religiosos. Hay tres casos paradigmáticos: los presbíteros Enzo Giustozzi, Mario Leonfanti y Antonio Puigjané.

Giustozzi pertenece a la Pequeña Obra de la Divina Providencia, congregación fundada por don Orión. Es también un conocido especialista en Sagrada Escritura, ex-director de la *Revista Bíblica*. Miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, ocupa un cargo en su secretariado, representando oficialmente a la Iglesia católica. Como residía en jurisdicción de la diócesis de Avellaneda, el entonces obispo auxiliar y ahora residencial, Rubén II. Di Monte (amigo íntimo, entre otros, de los generales Nicolaidis y Suárez Mason), amenazó a su superior con retirarle las licencias sacerdotales si no se alejaba de la A.P.D.H. Se encontró como solución trasladarlo a Mar del Plata desde donde su actividad en la Asamblea ha quedado limitada por la distancia.

Algo parecido ocurrió con el P. Mario Leonfanti, de la congregación salesiana, que realizaba una admirable labor de asistencia a los familiares de "desaparecidos" y presos en el Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos. Debó retirarse por la presión que ejerció sobre sus superiores el arzobispo Aramburu, a quienes advirtió que en caso de no hacerlo le retiraría sus licencias sacerdotales. Leonfanti, sin embargo, siguió trabajando con familiares de las víctimas, en forma más discreta, en un taller instalado en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, en el barrio de Mataderos, donde ha desarrollado una admirable labor. Posteriormente fue trasladado a Zárate.

Más penosas han sido las vicisitudes del sacerdote capuchino Antonio Puigjané. "Desde que conocí su drama – explicó en una entrevista con Mona Mocalvillo en la revista *Humor*– el eje de mi vida han sido las madres de los desaparecidos". Se lo ve siempre en la plaza de Mayo. Fue llevado preso y ha sido reiteradamente amenazado. El cardenal Aramburu le dijo en una ocasión en que lo llamó para reprenderlo, que lo que hacía con las madres era "antievangélico". "Que lío monseñor, le contestó con su paciente e ingenuo modo de hablar, porque a mi me parece antievangélico lo que usted dice". El P. Antonio, como es conocido, dirigió encendidas epístolas públicas con duros términos a la Conferencia Episcopal y al cardenal Aramburu. Obtuvo que se lo desterrara a Córdoba hasta recalar en una villa miseria de Quilmes Oeste, donde ejerce su ministerio entre los pobres, en la diócesis de monseñor Novak, aunque tiene prohibido celebrar misa en Buenos Aires, Lomas de Zamora y Tucumán. Pero la persecución prosigue. Desde el arzobispado de Buenos Aires y la nunciatura llueven las denuncias a la Santa Sede y un funcionario romano de la Sagrada Congregación de Religiosos ha escrito a sus superiores en la Orden de Frailes Menores Capuchinos requiriendo que se tomen medidas contra él.

Dada la prohibición existente en la ciudad de Buenos Aires, actúan en la Asamblea Permanente el presbítero Luis Farinello, de Quilmes, y el sacerdote pasionista Federico Richards, presidente en Vicente López, diócesis de San Isidro donde el obispo Alcides Jorge Casaretto tiene una actitud tolerante. En Córdoba desarrolla una

intensa actividad en el campo de los derechos humanos de los presbítero Felipe Moyano Funes, pero es mal visto por el arzobispo Primatesta y ha debido renunciar a su parroquia.

“Veo que en la Iglesia no nos movemos por el hombre en sí, no nos jugamos. Creo que vamos a tener que pedir perdón de rodillas al pueblo argentino”, concluye Puigjané en la entrevista con Mona Moncalvillo en la revista *Humor*. Y en otro reportaje de la misma periodista el P. Farinello dice: “por todos esos jóvenes que han dado la vida, a veces uno se siente medio culpable... Y a veces da vergüenza de pertenecer a la Iglesia. ¿Cómo la Iglesia no estuvo a la altura necesaria? ¡Habría podido salvar tantas vidas!...”.

La actitud de los obispos creó situaciones difíciles para las familias de las víctimas, provocando dolores y resentimientos que será difícil superar. Las puertas de la catedral de Buenos Aires permanecen siempre cerradas cuando las madres se reúnen en la plaza. En más de una oportunidad, cuando lograron entrar, se las amenazó con llamar a la policía. Era difícil encontrar un sacerdote que aceptara officiar una misa pública para pedir por los desaparecidos. Los incidentes se multiplicaron. En una oportunidad, el P. Rafael Carli, lazarista, vicario de la Basílica de Luján, ordenó retirar los pañuelos de las madres dejados como ofrenda, porque no quería “hacer política”. Esa actitud mereció una carta pública del presbítero Rubén Capitanio, incardinado en la diócesis de Neuquén por resultarle imposible ejercer su ministerio en La Plata, en la cual pide perdón en nombre de la Iglesia. “Invitaría al P. Carli —expresa— a ser coherente al menos con esa postura asumida en contra de un grupo de mujeres cristianas: que haga retirar entonces de las vitrinas del Santuario tantos emblemas, trajes y elementos militares, también un día presentados como ofrenda, porque son precisamente esas mismas fuerzas armadas las que han cometido y cometen aún el crimen más grande de la historia contra nuestro Pueblo”. Capitanio es uno de los clérigos que se ha expresado con más claridad. Después del informe final de las fuerzas armadas, en 1983, prohibió a los integrantes de las juntas militares, a los gobernadores, a los ministros de la dictadura, a los integrantes de las fuerzas armadas y a la plana mayor de la policía, recibir los sacramentos en la jurisdicción de su parroquia, San Lorenzo, en Neuquén, “hasta tanto no den los pasos que pidió el episcopado para la reconciliación, que son reconocer el pecado, pedir perdón, someterse a la justicia y prometer que no lo van a volver hacer”.

“Yo estoy en la Iglesia —dijo en una entrevista—, por Jesucristo, no por De Nevares o por Plaza. A esta Iglesia yo la quiero y por eso tengo que reconocer que está en pecado muy grave, desde el papa, pasando por el nuncio, el episcopado, los curas, las monjas y las comunidades cristianas. La Iglesia es responsable de miles de vidas, no por haberlas matado, sino porque no las salvó. Cuando el episcopado vio que podía ser acusado por omisión, sacó un libro que daba cuenta de todas las gestiones que hiciera. Pero ese libro que pretendió servir de justificación no es más que la prueba para la condena, porque es un testimonio de que conocían lo que estaba ocurriendo... Yo me pregunto qué hubiera sucedido si en abril de 1977, que es la fecha de la primera notita a la junta militar, se hubiese amenazado con la excomunión a la junta, con la renuncia del vicario castrense, con la renuncia de todos los capellanes militares y con la ruptura total con el gobierno” (9).

Las villas de emergencia

El 9 de junio de 1978, el Equipo de Sacerdotes de Villas de la arquidiócesis de Buenos Aires, integrado en ese momento por los presbíteros Héctor Botán, Jorge Goñi, José Meisegeier, Rodolfo Ricciardelli, Daniel de la Sierra, Miguel Ángel Valle y Jorge Vernazza, se dirigió a la opinión pública con un documento intitulado “Informe sobre la situación de las villas de emergencia”.

Denunciaban con valentía la política llevada a cabo desde el año anterior por el intendente municipal de *facto* brigadier Osvaldo Cacciatore, con la activa intervención del director de la Comisión Municipal de la Vivienda, Guillermo Del Cioppo —más tarde intendente— y su principal ejecutivo, comisario Osvaldo Lotito. La misma

consistía en expulsar mediante presiones de todo tipo, promesas incumplidas y, sobre todo, el uso de la violencia, a más de 40.000 familias. “Desde hace diez años –decían– venimos trabajando en las villas. Ya en otras oportunidades hemos expuesto las precarias y lastimosas condiciones de habitación y subsistencia de estos hermanos nuestros... Esta lamentable situación, desde hace un tiempo, se ha agravado... Hoy no se les presta ninguna ayuda, sino que se juzga, además, que no se les debe prestar... Se piensa sólo en eliminarlos porque hay que construir autopistas o recuperar los terrenos o porque afean a la ciudad, pero no se atiende el tremendo problema humano, la angustiada situación que se crea miles de familias. Y para facilitar la erradicación, basándose en casos anecdóticos y singulares, se difunde una visión inexacta e injusta de la realidad”.

“En tres anteriores oportunidades –concluían– hemos presentado este problema a nuestro Arzobispo, el cardenal Aramburu y solicitado su intervención. Ahora recurrimos a la opinión pública”.

La interpretación de este último párrafo es clara. El Arzobispo, como la mayoría de la población, permaneció insensible ante esta gravísima violación a los derechos humanos fundamentales.

Las 40.000 familias fueron cargadas en camiones, dispersadas y abandonadas, con sus escasos enseres, en terrenos de la provincia de Buenos Aires, donde se reagruparon en peores condiciones que antes. Algunas regresaron a sus lugares de origen y las menos recibieron un pequeño subsidio de la municipalidad gestionado por *Caritas* merced a la insistencia del equipo sacerdotal de villas. Existe un segundo trabajo de ese grupo de clérigos, muy documentado, intitulado “La verdad sobre la erradicación de las villas de emergencia del ámbito de la capital federal”, del 31 de octubre de 1980. Lleva las mismas firmas, con excepción del P. Goñi que falleció y fue reemplazado por el presbítero Pedro Lephailille.

Se tiene poca conciencia de este crimen de la dictadura militar, del cual fueron testigos los sacerdotes mencionados. Como respuesta del arzobispo Aramburu a su crítica, los denunciantes recibieron una fuerte amonestación, transmitida por los vicarios de zona. Estos le explicaron que ese tipo de declaraciones perturbaba los trámites ante la municipalidad, que concluyeron entre otras ventajas, con el subsidio que he comentado para la adquisición de una residencia para el Arzobispado. La casa de Aramburu está construida sobre el dolor y las lágrimas de millares de sus hijos, tirados en medio del campo mientras sus precarias viviendas eran destruidas sin misericordia. Supongo que en las noches de lluvia y frío, protegido y abrigado, Aramburu, se acordará, si Dios le permite esa visión, de los hermanos que abandonó, con sus chicos desnutridos tiritando debajo de una chapa de zinc o de un pedazo de cartón.

Cacciatore y Del Cioppo cumplieron con su objetivo, expulsando a más de 200.000 villeros de la ciudad. El esfuerzo de los sacerdotes del equipo de las villas logró desarrollar con la ayuda de cristianos de buena voluntad, un interesante movimiento de cooperativas de vivienda que ha construido numerosos barrios en la periferia de Buenos Aires con el sistema del trabajo propio y otras variantes. Cabe señalar que contaron con la colaboración de *Caritas* diocesana, autorizada por el cardenal Aramburu. En esas modestas pero confortables casas se aloja una parte, naturalmente ínfima, de los villeros expulsados (10).

Estuvimos muy cerca de este problema con mi esposa por estar vinculados con el barrio de emergencia del Bajo Flores y la parroquia Santa María Madre del Pueblo, donde actuaba nuestra hija Mónica. Colaboramos con la cooperativa de vivienda Madre del Pueblo que, con el eficaz asesoramiento de los presbíteros Ricciardelli y Vernazza, lleva construidos tres barrios. Cuando estábamos en los comienzos de nuestra tarea surgió la posibilidad que una congregación de religiosas vendiese a un precio ínfimo un terreno próximo al camino de cintura, en el partido de La Matanza. Existía un obstáculo: las monjas sabían que el obispo de San Justo, Carlos Carreras, se había interesado por el predio para la construcción del seminario y no querían desairarlo. Se destacó una comisión encabezada por el ingeniero Carlos A. García, para ir a verlo. Resultó fácil la entrevista porque el prelado había encontrado otro inmueble para ese fin. Cuando se le explicó el motivo de la visita, Carreras trató de desalentar a los interlocutores. “Tengo entendido, dijo, que las cooperativas son un invento comunista. Además –agregó–, ¿cómo van a traer gente pobre y villeros a un terreno lindero con un

convento de religiosas contemplativas, rodeado de hogares de gente bien?”. Felizmente el barrio, con el sacrificio de la gente, se construyó y constituye una hermosa realidad. Los villeros, naturalmente, han dejado de serlo. Carreras se jubiló como obispo. Me quedó una reflexión: ¿cómo es posible que un hombre con esos criterios y prejuicios gobernara una diócesis en La Matanza y tuviera voz y voto en las asambleas episcopales para dirimir los problemas derivados del terrorismo de Estado? Esto explica muchas cosas.

Colegios católicos

Los cambios producidos por el Concilio Vaticano II y la Conferencia Episcopal Latinoamericana de Medellín dieron lugar a una considerable renovación en los colegios católicos, tanto parroquiales como de congregaciones religiosas. Esto provocó que la dictadura militar los mirara con recelo, por considerarlos semilleros de subversivos.

Para depurarlos hubo un acuerdo con la Jerarquía católica. Esto se desprende del punto 5, Anexo 5 (Ambito religioso) de la Directiva del CJE N° 504/77 (Continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977/78), incorporada a varios expedientes judiciales. Dice así: “Debería darse importancia a las medidas de diversos tipo relacionadas con el control de los colegios religiosos, *tarea que han resuelto asumir directamente las autoridades eclesíásticas*. Por ello se preverá la coordinación de esfuerzos para evitar fricciones o acciones propias prematuras”.

No siempre las fuerzas armadas cumplieron con el compromiso y hubo episodios resonantes como el allanamiento efectuado el 29 de noviembre de 1976 con gran despliegue de fuerzas, al colegio San Miguel de los Misioneros de la Inmaculada Concepción de Lourdes, ubicado en Larrea 1254 de la capital federal, anexo a la parroquia del Santísimo Redentor. El procedimiento fue dirigido por el jefe de la subzona de operaciones del primer cuerpo de ejército, coronel Roberto Roualdés y como consecuencia del mismo fueron detenidos los sacerdotes Andrés Bacqué, Daniel Haldkin, Ignacio Racedo Aragón y Bernbardo Canal Feijoo. Este último fue obligado a dejar el país. El allanamiento que dio por único resultado la apropiación de un mimeógrafo, fue originado en la denuncia de algunos padres. Un episodio similar tuvo lugar en el colegio Sagrado Corazón, de Pringles, provincia de Buenos Aires.

La presión sobre los colegios fue intensa y creó un clima de verdadero terror. Al mismo tiempo los servicios de inteligencia utilizaban los medios de comunicación, particularmente las revistas de la editorial Atlántida, para denunciar presuntas actividades subversivas en establecimientos privados católicos. La protesta de éstos obligó a la comisión permanente de la Conferencia Episcopal Argentina a emitir un comunicado que lleva fecha 3 de diciembre de 1976, donde señala dos preocupaciones. La primera, las insistentes “publicaciones periodísticas y opiniones de grupos que atacan la enseñanza impartida en algunos colegios católicos”. La segunda, “las inhabilitaciones recaídas sobre religiosas, catequistas o docentes, sin sumario previo y sin causa conocida”.

En realidad el episcopado había aceptado sin protestar la ley 21.381, del 13 de agosto de 1976, por la cual el Estado se arrogó la facultad de inhabilitar a personal de establecimientos privados, obligando a su despido sin indemnización alguna y prohibiéndole el ejercicio de la docencia. Dice su artículo 1°: “Facultase hasta el 31 de diciembre de 1976 al ministro de Cultura y Educación y al Delegado Militar en el Area para declarar inhabilitado para desempeñarse en los establecimientos de enseñanza privada –incluidas las universidades de este carácter– al personal docente y no docente que haya sido dado de baja por aplicación de la ley 21.260 o *que de cualquier forma se encuentre vinculado a actividades subversivas o disociadoras, como asimismo a aquellos que en forma abierta o encubierta o solapada preconicen o fomenten dichas actividades*”.

La cláusula 2° establece que la inhabilitación es causa legítima de despido y priva del derecho a las indemnizaciones legales. En caso de no interrumpir la relación laboral los establecimientos pierden el reconocimiento estatal y cualquier beneficio que posean.

La norma fue prorrogada por las leyes 21.490, del 30 de diciembre de 1976 y 21.744, del 8 de febrero de 1978, que extendieron su vigencia hasta el 31 de diciembre de este último año. Sin embargo, la disposición se aplicó aun después de expirado el término legal. En el número 146 de noviembre de 1979 del “Boletín” de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, se informa sobre 11 resoluciones ministeriales fechadas en 1979, sancionando a igual número de docentes.

Como la ley se aplicó no solamente a profesores de materias profanas sino también a docentes de religión el episcopado aceptó tácitamente que el gobierno militar supervisase la enseñanza de la doctrina católica. Como he escrito en otra ocasión, “por primera vez, que yo sepa en los tiempos modernos, la Iglesia entregó al Estado la facultad de determinar la ortodoxia de sus miembros (Recuérdese que en la época de la Inquisición eran los clérigos quienes realizaban ese juzgamiento. El ‘brazo secular’ sólo intervenía para el castigo de los condenados)” (11).

Uno de estos caos fue el de la hermana Lidia Argentina Cazzulino, profesora del Instituto Niño Jesús, de Paso de los Libres, Corrientes. El delegado de la Junta Militar ante el ministerio de Cultura y Educación dispuso su inhabilitación por resolución del 23 de septiembre de 1976, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley 21.381 y obligó al establecimiento a separarla. La víctima interpuso las acciones legales correspondientes. Los magistrados intervinientes (juez y cámara federal) dispusieron la nulidad de la medida. La sentencia quedó firme en abril de 1981. En las actuaciones el ministerio sostuvo que existían “razones de seguridad” que no tenía necesidad de probar. La Cámara llegó a la conclusión que la inhabilitación tenía origen en una denuncia sobre la orientación “post-conciliar” de sus catequesis, juicio compartido por el delegado militar, coronel Agustín Valladares, que suplía de esa manera al arzobispo de Corrientes, Jorge Manuel López, ahora en Rosario.

La redacción del artículo primero de la ley 21.381, por su generalidad, permitía descalificar fácilmente a los docentes. Cualquier expresión progresista o democrática podía ser interpretada como forma solapada de propagar la subversión. La interpretación de la doctrina de la Iglesia fuera de los moldes del integrismo o del nacional-catolicismo, de conformidad con el Concilio Vaticano II, podía caer dentro de esta apreciación.

No voy a extenderme sobre la acción de la dictadura militar en el ámbito educativo, porque escapa al plan de mi trabajo. Pero no quiero dejar de mencionar dos documentos donde se pone de manifiesto la certeza de lo dicho anteriormente. El primero es la resolución número 44 de fecha 11 de octubre de 1977, dictada por el secretario de Estado de Educación. Contiene un anexo llamada “Directiva sobre infiltración subversiva en la enseñanza”, que es un manual de delación y control ideológico destinado a los directores de los establecimientos educativos. Entre otros ejemplo de orientación para la subversión señala “la tendencia a modificar la escala de valores tradicionales”; “la desnaturalización del concepto de propiedad privada”; “la interpretación tendenciosa de los hechos históricos, asignándoles un sentido clasista o reivindicatorio de los anhelos populares contra los excesos del capitalismo”; y “la utilización interesada de la doctrina social de la Iglesia para alentar la lucha de clases” (II-3-a, c, d y e). También la interpretación de la corrección de la doctrina social católica recae en el personal militar del ministerio de Cultura y Educación.

En 1977 el ministerio de Cultura y Educación, bajo la égida de Juan José Catalán, distribuyó un folleto de 74 páginas, intitulado “Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo)”. Es anónimo, como todo el material emanado de los servicios de inteligencia, aunque en la presentación se dice que “la autoría y origen del trabajo garantizan la información que contiene”. La tesis del documento, como todas las de esa fuente, es simplista y ahistórica. La subversión es “producto de un comando que, desarrollando una estrategia perfectamente instrumentada y con una definida ideología, lleva a cabo lo que técnicamente se denomina “la ‘agresión marxista internacional’ ”.

Confusión de roles

En ese contexto se produce una verdadera confusión de roles. Obispos y sacerdotes, como Bonamín y Zaffaroni, se convierten en ardientes guerreros mientras generales, almirantes, brigadieres se arrojan la interpretación de las Sagradas Escrituras y dictan cátedra de teología, a vista y paciencia del episcopado.

El coronel Agustín Valladares, que durante un largo período fue el hombre fuerte del ministerio de Cultura y Educación, disertó el 14 de noviembre de 1978, ante maestros y profesores del colegio Santo Tomás de Aquino, de San Miguel de Tucumán. El general Cristino Nicolaidis, dijo el 12 de junio de 1976 en Corrientes, que el individuo comprometido con la subversión es “irrecuperable”, modificando de esa manera el concepto básico cristiano de que todo ser humano es redimible” (12). El arzobispo López no lo rectificó.

El 12 de junio de 1976 el teniente coronel Hugo I. Pascarelli, en el acto evocativo del 150 aniversario del grupo de artillería 1, en Ciudadela, en presencia del general Videla y de los capellanes de la unidad avanzó más en el campo de la innovación teológica. Sostuvo que la lucha en la cual participaba “no reconoce límites morales ni naturales, que se realiza más allá del bien y del mal que excede el nivel humano, aunque sean hombres los que la provocan. No ver o no querer ver no es simplemente ceguera, sino la más grande ofensa a Dios y a la Patria” (13). Los Diez Mandamientos son dejados de lado por este semidiós de la tortura y del asesinato. La ofensa a Dios consiste en no reconocer su derecho a actuar fuera de la moral.

Entre tanto el general Juan Sasiain y el coronel Alejandro Arias Duval, entonces jefe de la policía federal y superintendente de coordinación federal, respectivamente, sostenían que “el cristianismo es lo único que puede salvar al mundo y esa idea rige sus actos como militares y titulares de su repartición” (14). Principio que no era posible advertir en su comportamiento en esos cargos y otros que ocuparon.

El 29 de abril de 1976 el después general Jorge Eduardo Gorleri ordenó en Córdoba una espectacular quema de libros, con estas palabras: “El comando del cuerpo de ejército III informa que en la fecha procede a incinerar esta documentación perniciosa que afecta al intelecto y a *nuestra manera de ser cristiana*. A fin de que no quede ninguna parte de estos libros, folletos, revistas, etc., se toma esta resolución para que con este material se evite continuar engañando a nuestra juventud sobre el verdadero bien que representan nuestros símbolos nacionales, nuestra familia, *nuestra Iglesia, nuestro más tradicional acervo sintetizado en Dios, Patria, Hogar*” (15).

La contaminación ideológica preocupó igualmente al general Albano Harguindeguy en su breve interinato en el ministerio de Cultura y Educación. Lo aprovechó para prohibir los libros de Paulo Freire, *Pedagogía del oprimido, La educación como práctica de la libertad, Acción cultural para la libertad, Concientización, teoría y práctica de la libertad y Las iglesias y la educación y el proceso de liberación humana en la historia*. Su doctrina pedagógica, afirmó, “atenta contra los valores fundamentales de nuestra sociedad occidental y cristiana” (16).

Pero donde esa elaboración teológica alcanzó su más alto grado de refinamiento fue en la Marina de Guerra. El Evangelio según Massera le fue expuesto al presbítero Orlando Iorio mientras estaba “desaparecido”, maniatado y encapuchado en la Escuela de Mecánica de la Armada, a mediados de 1976. “Vos no sos un guerrillero –le dijo el oficial que lo interrogaba–, no estás en la violencia, pero vos no te das cuenta que al irte a vivir allí (a la villa) unís a la gente, unís a los pobres y unir a los pobres es subversión”.

Y más adelante otro carcelero le explicó: “Usted tiene un error, que es haber interpretado demasiado materialmente la doctrina de Cristo. Cristo habla de los pobres, pero de los pobres de espíritu y usted se ha ido a vivir con los pobres. En la Argentina los pobres de espíritu son los ricos y usted, en adelante, deberá ayudar más a los ricos que son los que están necesitados espiritualmente” (17).

El integrismo y el nacional-catolicismo de algunos obispos sigue bien representado en las fuerzas armadas. El 5 de julio de 1986, en Córdoba, durante la misa mensual de FAMUS y en presencia del comandante del tercer cuerpo de ejército Leopoldo Héctor Flores, el dominico Daniel María Rossi revivió las cavernícolas doctrinas de

Félix Salvá y Julio Meinvielle, sepultados por el Concilio Vaticano II. Repudió “los pseudohéroes que encarnan la revolución francesa en nuestra patria, porque desintegran la tradición hispanoamericana”. Agregó que “la trilogía francesa de igualdad, libertad y fraternidad es totalmente subversiva” (18).

Este digno cofrade de Tomás de Torquemada coincide con otro pensador insigne del ejército, el actual general Justo Jacobo Rojas Alcorta. Cuando era teniente coronel y comandaba el regimiento de infantería general Viamonte de Mercedes, provincia de Buenos Aires, solía pronunciar ilustrativas y amenazadoras conferencias ante el personal docente de los distritos de su jurisdicción. Explicaba entonces, junto a un enorme Cristo de madera, que “los judíos transmitieron sus prácticas secretas y hasta sus símbolos a la masonería y ésta intenta destruir la concepción religiosa cristiana, coincidiendo en ello con el comunismo”. Después de fustigar a la revolución francesa y al tercermundismo, defendió la “violencia buena” de los militares y dijo que la libertad religiosa sólo servía para “encubrir al ateo”. Terminó llamando a la democracia liberal “falsa, pues sostiene la soberanía popular cuando, según la doctrina cristiana, es Dios quien trasmite el poder (19). Sostuvo, además, que la revolución del 25 de mayo de 1810 fue un golpe de Estado militar, tesis que ha sido expuesta hace años por Gustavo Martínez Subiría en un libro denominado *El Año X*.

Este delirante ha sido ascendido por el gobierno constitucional pese a la oposición de las organizaciones de derechos humanos, que recordaron su participación terrorista en el oeste de la provincia de Buenos Aires. En julio de 1986 el diputado radical tucumano Juan Robles denunció que Rojas Alcorta, en ese momento comandante de la brigada 5 de infantería de Tucumán, estaba “calentando los oídos” a sectores políticos y gremiales para un golpe de estado que tendría lugar en septiembre, mes clásico para estas intervenciones. No cabe duda que tales arrestos tienen su origen en la ideología del locuaz general, que contempla con pavor el pluralismo y la libertad de nuestra incipiente democracia, al igual que algunos obispos.

Otro oficial promovido por la democracia es el coronel Mohamed Ali Seineldín, dado también a las lucubraciones teológico-fascistas, mientras conspira desde Panamá, donde ejerce la agregaduría militar, contra el régimen que inexplicablemente lo ha encumbrado. Su tendencia a mezclar lo militar con lo religioso lo llevó a proponer el nombre de “Operación Rosario” para la invasión de las islas Malvinas. Veamos cómo lo describe el profesor de la escuela superior de guerra, Isidoro J. Ruiz Moreno, autor de un libro sobre la actuación de los llamados comandos del ejército en el conflicto austral. “Este soldado –dice–, poseído de una mística patriótica y religiosa en alto grado, supo imprimir a todos los integrantes de la subunidad de comandos (Equipo Especial Halcón 8), la conciencia del cumplimiento del deber como una prioridad absoluta, de sacrificio total, que encontrase su recompensa en la obediencia en las directivas recibidas... No Obstante la religión de sus padres, Mohamed fue educado desde los nueve años de edad en la fe católica, de la que hizo un culto abierto y militante. ¡Dios y Patria o Muerte!: este lema de los comandos argentinos recibió desde entonces un sentido positivo y no meramente declamatorio” (20).

En el acto convocado por el cardenal Aramburu para la defensa de la familia, el 5 de julio de 1986, se difundía entre los asistentes un volante con el perfil del coronel Seineldín, acompañado del siguiente texto golpista: “Hermanos, hay una esperanza. Hay un hombre, un soldado, que cuando Dios lo disponga empuñará sus mejores armas espirituales y morales para defender la bandera. Es el mismo que se esforzó en derrotar la guerrilla marxista; es el mismo que dijo: llámese Rosario a la gesta del 2 de abril, en honor de la Santísima Virgen”.

Se explica sin rubor en el libro mencionado cómo Seineldín introdujo en los comandos la enseñanza de la tortura a los prisioneros. Según antes expliqué, la tortura ha sido condenada sin atenuantes por el magisterio pontificio y episcopal de la Iglesia católica, a la cual Seineldín manifiesta pertenecer. En el aprendizaje de los comandos –nos ilustra Ruiz Moreno–, “no falta siquiera la experiencia de prisioneros, *pues sus campos no responden a los requisitos establecidos por la convención de Ginebra, sino que son adoptados de la experiencia vietnamita*. El candidato es capturado sorpresivamente, encapuchado y golpeado siguiendo un método preestablecido. Sus instructores no le escatiman el uso de esos garrotes de caucho que usa la policía, aunque constantemente bajo la vigilancia de un médico y un psiquiatra. Encerrado desnudo en un estrecho pozo

que lo mantiene forzosamente parado –mejor dicho: sepultado en él–, se encuentra el infeliz tapado por una chapa de lata o zinc que lo abrasa al sol o lo congela de noche, recibiendo una sola comida por día –una polenta caliente que debe recoger con sus manos– y ahí permanece inmóvil durante tres días, perdida la noción del tiempo. Sólo sale para ser interrogado. Para obtener su información el prisionero es golpeado cuando es menester y también cuando no hace falta. Hasta entonces, en su sepultura, ha debido escuchar constantemente música popular centroamericana o proclamas marxistas y subversivos, que un altoparlante proclama sin cesar. Tuvo tiempo de pensar y rezar, que es lo único que puede hacer. Y determinar si continúa en el curso hasta el final, aún cuando oiga por los altavoces también gritos de sus camaradas que sufren la etapa del interrogatorio” (21).

Si esto se hace con los camaradas que en definitiva saben que saldrán con vida de esa ordalía y reciben atención médica, es de imaginar el destino de los prisioneros auténticos a quienes se quiere extraer información, como los detenidos-desaparecidos de la dictadura. Los comandos intentaron utilizar estos métodos de interrogatorio en el conflicto de las Malvinas, comprometiendo de esa manera el honor de su arma y los compromisos solemnes firmados por el país.

En el mismo mes de julio de 1986 el juez federal de Neuquén, Rodolfo Rivarola, exigió al juez militar de San Carlos de Bariloche el sumario por las torturas aplicadas, con descargas eléctricas provenientes de teléfonos de campañas, a soldados conscriptos, por el subteniente Dino Codermatz. Esto indica que el método se sigue utilizando, con la autorización de las autoridades militares. El comandante del V cuerpo de ejército general Enrique Bonifacino defendió el procedimiento y el juzgado militar puso en libertad a los torturadores.

Esto es gravísimo desde todo punto de vista. Se impone que el presidente de La Nación en su carácter de comandante en jefe de las fuerzas armadas, actúe sin más tardanza y que el congreso tome cartas en el asunto. No es admisible que los oficiales y suboficiales argentinos sean adiestrados para torturar, ni sometidos, al igual que los soldados, a prácticas degradantes. Una cosa son el entrenamiento físico y psíquico, por intenso que sea, y las experiencias de sobrevivencia en medios hostiles y otra el sufrimiento provocado, con el fin de desatar la brutalidad humana contra enemigos indefensos. Hay que preparar oficiales de honor y no bestias. Sabemos, por otra parte, que las víctimas serán los propios compatriotas de acuerdo con la doctrina de la seguridad colectiva sustentada por nuestras fuerzas armadas como lo prueban las presentaciones de los tres jefes de estado mayor ante la comisión de defensa del senado.

Las revelaciones de Ruiz Moreno, aceptadas como legítimas por éste, no han provocado, excepto un artículo de Horacio Verbitsky, la reacción que merecen. Martín Alberto Noel, en la sección literaria de *La Nación*, comentó elogiosamente el volumen sin dar noticia de este relato ni sentirse alarmado. El obispo castrense, José Miguel Medina, a pesar de entrar los responsables en su jurisdicción eclesiástica, nada ha dicho.

La cuestión provoca una última reflexión, atinente al tema de este libro. Pareciera que son los oficiales más ligados al integrismo católico, fomentado por capellanes y obispos, quienes se distinguen por su fervor homicida y su oposición al sistema democrático. Ello es consecuencia, en última instancia, de la actitud y la doctrina de la mayoría de los pastores.

Christian von Wernich

A partir de 1984 adquirió notoriedad, acusado de complicidad con el terrorismo de Estado, el sacerdote de la diócesis de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, Christian von Wernich. Se encuentra incluido en el informe de la CONADEP y está imputado en dos causas judiciales, que detallaré enseguida y cuyo patrocinio es ejercido por abogados del CELS. Ambas se encuentran demoradas en el consejo supremo de las fuerzas

armadas.

Pero más allá de estos procesos, es la personalidad y son las declaraciones y la actuación de von Wernich las que lo han hecho conocer y constituido en una suerte de paradigma de clérigo fascista, identificado con las fuerzas armadas y colaborador de la represión ilegal.

Varios testimonios que inculpan a von Wernich están señalados y parcialmente transcritos en el libro *Nunca más*, de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Pertenecen a los siguientes legajos: 683, testimonio de Julio Alberto Emmed; 2818, denuncia la desaparición de Cecilia Luján Idiart; 2820, denuncia la desaparición de María del Carmen Morettini; 2852, denuncia la desaparición de María Magdalena Mainer y Pablo Joaquín Mainer; 6982, testimonio de Luis Larralde; 6949, testimonio de Luis Velasco (22).

Me limito a reproducir parte de los últimos por cuanto los anteriores están vinculados con una de las causas judiciales que reseñaré. El 3 de agosto de 1984 prestaron declaración en la embajada argentina en Madrid, ante el diputado nacional Hugo Diógenes Piucill, miembro de la CONADEP, la señora Graciela Fernández Meijide, secretaria de esa comisión, y los consejeros de embajada Carlos Rospide y Gustavo Asis, los ciudadanos Luis Larralde y Luis Velasco. El primero de ellos dijo, entre otras cosas: “Fui detenido con mi esposa María Josefina Roncero en mi domicilio de la calle Billinghamurst 2143 5° H, Buenos Aires, el día 5 de julio de 1977, a las 21.15 hs. Nos llevaron a un centro clandestino donde fuimos torturados. Oí cuando torturaban al ex ministro de Economía de la provincia de Buenos Aires señor Miralles. *El padre Christian von Wernich concurría todos los días a la Brigada de Investigaciones y hablaba con los allí detenidos*”.

Velasco, por su parte, expresó lo siguiente: “Que el 6 de julio de 1977 a las 24 horas un grupo grande de hombres de civil fuertemente armado, se hizo abrir la puerta del departamento que ocupaba con su madre, en la calle 56 entre 5 y 6 de La Plata. Dijeron pertenecer al ejército argentino. Lo introdujeron en un coche y lo tiraron al piso y lo vendaron. El 8 de julio lo llevaron de nuevo a ‘la casita’. *En esa oportunidad y después de la primera sesión de tortura se acercó un sacerdote, de quien supo después que era Christian von Wernich. Lo volvió a ver varias veces y en una de esas oportunidades el sacerdote le ordenó que se sacara la venda. Como el dicente se negó a hacerlo se la retiró él mismo. Dicho sacerdote dijo que tenía la parroquia en 9 de Julio, Buenos Aires. En una oportunidad oyó cuando Christian von Wernich contestó a un detenido que pedía no morir, que ‘la vida de los hombres depende de Dios y de tu colaboración’ y a él mismo se le dirigió, tocándole los pelos del pecho y diciéndole sonriente ‘te quemaron todos los pelitos’. En otra oportunidad lo escuchó defender y justificar la tortura y reconocer que había presenciado torturas. Cuando el sacerdote von Wernich contaba a los detenidos los operativos usaba el plural, incluyéndose: cuando hicimos tal operativo*”.

En el juzgado criminal y correccional número 3 de la ciudad de La Plata, a cargo del doctor Vicente Luis Bretal, secretaria número 8, tramita la causa judicial por la cual Domingo Moncalvillo, padre de una de las víctimas, con el patrocinio de los abogados del CELS, querrela por apremios ilegales y privación ilegítima de la libertad calificada, entre otros, al exjefe de policía de la provincia de Buenos Aires, Juan Ramón Camps, al comisario Miguel Osvaldo Etchecolatz y al sacerdote Christian Federico von Wernich, que revista como oficial subinspector.

Von Wernich fue designado con ese cargo por Camps, en el año 1976, para desempeñarse como capellán (Mas tarde dirá en un reportaje: “Me ordené en 1976 y como soy de Concordia el general Camps me conocía de chico, ya que él es de Paraná. Por eso y de acuerdo con monseñor Plaza, llegué a ser cura de confianza para muchas cosas en la lucha contra la subversión”).

El proceso tiene su origen en la detención, por distintos procedimientos, de Domingo Héctor Moncalvillo, Guillermo García Cano, Liliana Amalia Galarza, Cecilia Luján Idiart, María Magdalena Mainer, Pablo Joaquín Mainer, María del Carmen Morettini y Susana Salomone.

Los jóvenes estuvieron ilegalmente presos, en condiciones especiales, durante la mayor parte del año 1977, en la dirección general de investigaciones de la policía de la provincia de Buenos Aires, en La Plata. Podían alternar con sus familias y finalmente se les dio a optar por permanecer encarcelados cinco años o salir del

país. Lógicamente, prefirieron lo segundo.

En ese lapso los visitaba constantemente el capellán von Wernich, a quienes sus familias recurrían como intermediario. Incluso le entregaron dinero para ir formando un fondo destinado a su sostenimiento en el exterior. El 30 de noviembre de 1977 al concurrir los padres de los detenidos a dicha dependencia, como era habitual, se les informó que ese día habían partido del lugar. Desde entonces no supieron nada de ellos. Von Wernich ha explicado en su declaración ante la cámara federal de apelaciones en lo criminal y correccional de la capital federal, en el juicio a los ex-comandantes en jefe, que participó en una despedida que se les hizo y que a pedido de ellos los acompañó en tres grupos al aeroparque y al puerto de Buenos Aires, desde donde viajaron para Montevideo (23). Pese a esa afirmación, existe la certeza que fueron asesinados al igual que millares de detenidos-desaparecidos, dado que nunca más han dado señales de vida y es imposible que se encuentren en el extranjero sin comunicarse con sus familiares. Las averiguaciones en el Uruguay no dieron resultado alguno, aunque Moncalvillo aparece como ingresado a ese país. Las autoridades policiales insistieron en su posición, sugiriendo que estarían en la clandestinidad. Y von Wernich nunca supo dar una explicación coherente, ni se interesó más por el asunto.

Ante la CONADEP, un ex-agente de la policía de la provincia de Buenos Aires, Julio Alberto Emmed, que actuó como chofer e intervino en operativos, hizo un minucioso relato del cual resulta que los integrantes del grupo fueron transportados en distintos vehículos con el pretexto de sacarlos del país y asesinados en el trayecto de manera brutal. Según Emmed, el presbítero von Wernich presenció, al igual que él, esos hechos. De regreso, el comisario Etchecolatz, felicitó al personal interviniente y “el cura von Wernich –agrega Emmed– me habló de una forma especial por la impresión que me había causado lo ocurrido. El cura me dijo que lo que habíamos hecho era necesario para bien de la Patria, que era un acto patriótico y que Dios sabía que lo que se estaba haciendo era para bien del país” (24). En cuanto a la constancia de ingreso al Uruguay, Emmed explica que se elaboraron documentos con los nombres de los presos pero con fotografías de personal policial. De tal manera que serían éstos quienes habrían viajado.

Es cierto que Emmed, sin duda amenazado, negó esos detalles en su declaración ante la cámara federal de la causa de los ex-comandantes y anunció que rectificaría la declaración prestada en el mismo sentido ante el juzgado federal en lo criminal número 4 de la capital federal, a cargo de la doctora Amelia Berraz de Vidal (25). Sin embargo todo indica que fue veraz en la primera ocasión, dado que el homicidio es la conclusión racional de la desaparición indefinida de los jóvenes mencionados y no es ésta la única vez en que se utilizaron procedimientos de ese tipo. Recuérdese, como un ejemplo, el caso de Marcelo Dupont.

En su larga declaración ante la cámara federal von Wernich reconoce su vinculación con este grupo de detenidos-desaparecidos y confirma que los acompañó para despedirlos, pero niega conocer su condición. Explica igualmente que conversó en un puesto policial de Don Bosco con Jacobo Timerman y con el ex-ministro Oscar Miralles, a quien encontró muy decaído. Sostiene no haberse enterado que fueron torturados (26).

Otra causa judicial en la cual se encuentra involucrado von Wernich es la caratulada “Lorusso Arturo Andrés s/denuncia privación ilegítima de libertad”. Tramitó ante el juzgado en lo criminal y correccional federal de la capital federal número 4, a cargo de la doctora Amelia Berraz de Vidal, secretaría número 12, hasta que ésta se declaró incompetente y el expediente pasó al consejo supremo de las fuerzas armadas. En ella intervengo, junto con los padres de otras víctimas, como parte querellante, con el patrocinio de abogados del CELS.

El proceso se origina a causa de la detención, en la madrugada del 14 de mayo de 1976, por agentes de las fuerzas armadas, de Beatriz Carbonell de Pérez Weiss, César Amadeo Lugones, María Esther Lorusso Lammlé, Horacio Pérez Weiss, Mónica María Candelaria Mignone, Mónica Quintero y María Marta Vásquez Ocampo de Lugones. Ninguno de ellos apareció. Por distintos elementos de juicio, que sería largo explicar, existe la certeza que se los trasladó a la Escuela Mecánica de la Armada, donde sin duda fueron torturados y asesinados. Este grupo de jóvenes se encontraba ligado entre sí por la abnegada labor de promoción humana,

social, política y religiosa que llevaron a cabo en la villa de emergencia del Bajo Flores y en zonas aisladas de la Patagonia. Esta fue también la razón de su eliminación.

Un hermano de César Lugones, de nombre Eugenio, mantenía una estrecha amistad con el presbítero von Wernich. De tal manera que producido el episodio fue la primera persona a quien recurrió en busca de ayuda. Conocía, por cierto, su ideología, su identificación con las fuerzas armadas, su condición de capellán de la policía de la provincia de Buenos Aires y su amistad con Camps. Sabía que era cuñado del coronel Morelli, que ocupó la jefatura de la superintendencia de seguridad de la policía federal. Esperaba por ello que le proporcionase alguna luz.

Von Wernich se ocupó de averiguar y a los pocos días le transmitió a Eugenio Lugones que su hermano César vivía. Eugenio nos informó de la novedad inmediatamente. Entonces le escribí al obispo de 9 de Julio, Alejo Gilligan, a quien conocía de Mercedes y le pedí que le preguntara a von Wernich, entonces párroco de la catedral de esa ciudad, qué noticias poseía de mi hija Mónica. El 4 de agosto de 1976 monseñor Gilligan me contestó, diciendo textualmente: “El único dato recogido por P. Christian es que César Lugones está bien; nada sabe de las demás personas, lugar en que se encuentran ni quienes intervinieron”.

En 1984, cuando inicié la querrela en el juzgado de Berraz Vidal agregué la misiva y propuse como testigos al obispo Gilligan y al presbítero von Wernich. Al primero, para que reconociera su firma y el contenido de la carta y al segundo para que dijera quién le había proporcionado la información. De esa manera podíamos avanzar en la identificación de los autores del delito. La noticia salió en los diarios y produjo una conmoción en 9 de Julio. A esta cuestión se agregaron las declaraciones de Mona Moncalvillo, conocida periodista de *Hunor* y hermana de Domingo Héctor, sobre el caso del grupo de La Plata. El obispo, que seguramente se había olvidado de la comunicación, se molestó mucho y quería sacar una declaración negándola. Le mandé una fotocopia para que la recordara y no metiera la pata, por intermedio del párroco de Trenque Lauquen, Guillermo Noé. Entonces solicitó hacer uso del derecho de ser interrogado por oficio. (Este es un privilegio del cual gozan, en virtud del artículo 290 del código de procedimientos en materia penal para la justicia federal, los integrantes de los tres poderes del Estado, los miembros de los tribunales militares, las dignidades del clero, los ministros diplomáticos y cónsules generales y los militares desde coronel para arriba. Se trata de una de las tantas desigualdades, violatorias del artículo 16 de la constitución nacional, que subsisten en nuestras leyes y costumbres. Habrá que suprimirla).

Gilligan reconoció la carta y von Wernich fue citado por la juez. ¿Cómo salió del paso? Mintiendo. Manifestó que la información de que César Lugones estaba bien se la había proporcionado el mismo Eugenio Lugones. Es imaginable la indignación de éste. Solicitó un careo. La juez lo concedió. Fue una escena violentísima. Von Wernich, extremadamente nervioso, se mantuvo en su posición. Frente a su afirmación sólo estaba la palabra de Eugenio Lugones. Nos quedamos sin prueba.

La salida de von Wernich fue procesalmente ingeniosa. Pero a costa de mentir, luego de un solemne juramento ante Dios de decir la verdad, con un crucifijo delante. Recordé las palabras del Señor, en la teofonía bíblica donde Moisés recibe las tablas con los diez mandamientos: “No darás falso testimonio contra tu prójimo” (Exodo, 20, 16). Y me entristeció que un ministro de Dios, por cobardía, las hubiese olvidado.

Las imputaciones contra von Wernich atrajeron la atención de la prensa. La revista *Siete Días* mandó al periodista Alberto Perrone y al fotógrafo Mario Paganetti a la ciudad de Norberto de la Riestra, de la diócesis de 9 de Julio, donde von Wernich había sido trasladado como párroco. El sacerdote, dejándose llevar por su vanidad y su gusto por la publicidad, habló mucho. Sus declaraciones, publicadas en el número del 30 de julio de 1984, atrajeron la atención del público. El semanario se agotó y tuvo que reproducir el reportaje en la edición siguiente, del 1° de agosto.

El reportaje a von Wernich, titulado “Habla el cura que interrogaba a los desaparecidos” no tiene desperdicio. En él desnuda su personalidad y sus ideas. “Nunca tuve dudas –afirma– con lo que hice”. Se explaya sobre sus vinculaciones con el grupo de jóvenes prisioneros en la dirección general de investigaciones de La Plata. “Yo

estaba encargado –explica– de hablarles, para ir formando como estaba armada su organización montoneros”. Respecto a los testimonios ofrecidos en la audición televisiva *Nunca Más* afirma: “yo quisiera ver si son ciertos. Desconfío. Temo que no sea cierto todo eso. Me parece, en cambio, que se le dio al pueblo el circo que necesita el gobierno actual para distraerlo de la falta de pan. Así trabaja la zurda en este país”. “Yo nunca estuve en ninguna dependencia policial o militar donde algún preso me confesara que había sido torturado. Y mire que estuve en relación directa con Jacobo Timerman, el ministro Miralles, Papaleo y muchos más ... Camps lo trataba (a Timerman) a cuerpo de rey ... *Que me digan que Camps torturó a un negrito que nadie conoce vaya y pase*. ¡Pero cómo se le iba a ocurrir torturar a un periodista sobre el cual hubo una constante y decisiva presión mundial... que si no fuera por eso...!”

Los periodistas describen el ambiente: “Pasamos al amplio living con numerosos sillones de cuero y tapices artesanales colgando de las paredes. Christian von Wernich destacó que esa construcción californiana la había hecho él apenas un par de años antes, donde se levantaban unos míseros cuartos. De ahí lo seguimos al sacerdote al lugar acondicionado para su vocación de radioaficionado. Diplomas de diversas emisiones adornan las paredes del alfombrado cuarto. En una pequeña estantería con varios libros religiosos estaban los del general Ramón Camps. Cada uno de ellos con una extensa dedicatoria manuscrita, donde se recuerda al ‘cura y amigo’ y se señala cómo se jugaron ambos la vida. También aparece mencionada Susana, la hermana del sacerdote, casada con un militar compañero de promoción de Camps (Morelli)” Y termina: “yo sé muy bien lo que hice, por qué lo hice y con quienes lo hice. Cuando sea el momento la justicia decidirá. He vivido una guerra desde un punto de vista ideológico, que es el de un conservador de centro... Como le dije antes, espero la justicia, sobre todo la divina”.

“Por las declaraciones de Christian von Wernich el pueblo de este sacerdote se transformó en la caldera del diablo”, titula *Siete Días* la segunda de sus notas, ilustrada con abundante fotografías. A partir de ese momento el clérigo comprendió que no le convenía seguir hablando y se negó a nuevos reportajes. El obispo Gilligan salió en su defensa y le formuló la misma sugerencia. Como resultado de sus palabras el CELS le inició una denuncia criminal por apología del delito. Von Wernich me acusó ante el juzgado federal de Azul de ser el autor de amenazas telefónicas que recibía en Norberto de la Riestra, fundándose en su similitud con una expresión que incluí en mi carta al párroco de Trenque Lauquen Guillermo Noé. El magistrado, lógicamente, desestimó tan absurda imputación. Los procesos contra von Wernich están paralizados en el consejo supremo de las fuerzas armadas. Entre tanto el gobierno de la provincia de Buenos Aires lo ha declarado en disponibilidad en su cargo policial.

El viernes 25 de abril de 1986 fui invitado por la Comisión Nuevejuliense de Derechos Humanos, CONUDEH, para explicar el caso. Cuatrocientas personas colmaron el salón de la Municipalidad y hubo un diálogo interesante y esclarecedor. Quise invitar al obispo, pero no lo encontré. Luego supe que se había dirigido al intendente solicitándole que revocara la concesión del local. La actitud corresponde a la ideología episcopal que he descrito: la búsqueda de la protección del Estado y el temor a la libertad de debate y al pluralismo.

Otro episodio dudoso en las actividades de von Wernich es el de su estada en Nueva York a fines de 1978. Según sus manifestaciones se trasladó a esa ciudad con un contrato temporal con su arquidiócesis para atender pastoralmente a la comunidad hispanoparlante, instalándose en la parroquia de San Juan Crisóstomo, en Bronx. El caso es que en la causa “Lorusso” se presentó la ciudadana argentina María Eva Ruppert, residente en aquella época en dicha metrópoli. Entregó una carta de von Wernich de fecha 27 de septiembre de 1978 por la cual éste se interesaba por conectarse con los exiliados argentinos vinculados a la revista *Denuncia* que realizaba una enérgica campaña contra la dictadura militar argentina.

Según el minucioso relato de la señorita Ruppert, von Wernich se encontró con ella en repetidas oportunidades y ofreció su colaboración en las tareas vinculadas con la defensa de los derechos humanos en nuestro país, expresando su deseo de “pasar a máquina y hacer un fichero ordenado con los datos de los ‘contactos’, tanto de Argentina como del exterior, de la organización con la que la deponente colaboraba” (27). Explicó que podía facilitar un aparato de transmisión de onda corta y una fotocopidora con igual propósito.

Como la actitud del oferente resultara sospechosa, resolvieron no aceptar sus servicios. En la causa arriba citada von Wernich fue careado con la señorita Ruppert, manifestando no conocerla ni haber ofrecido colaboración alguna a organizaciones de derechos humanos, puesto que ello estaba al margen de su labor pastoral. Para los letrados que estuvieron presentes en dichas diligencias procesales no quedó ninguna duda que la testigo Ruppert decía la verdad.

Christian von Wernich, aunque nacido en San Isidro, provincia de Buenos Aires en 1938, pertenece a una acaudalada familia de la ciudad de Concordia (28), donde realizó sus primeros estudios. Uno de sus hermanos apareció envuelto hace algunos años en la quiebra del Alvear Palace Hotel, hecho que dio lugar a dudosas interpretaciones. En su juventud se trasladó a California, Estados Unidos, donde permaneció un tiempo. Allí aprendió inglés. Parece ser que se inclinaba por los estudios de administración de empresa.

Todas las versiones recogidas indican su inclinación por la vida fastuosa y frívola, aun en la época en que hizo saber que era seminarista y se preparaba para el sacerdocio. Eugenio Lugones, que lo conoció en la pileta de natación del Ateneo de la Juventud a comienzos de la década de 1970, dice que algunos amigos le decían “El Cura” y otros “El Conde” o “El Duque”, “porque se notaba fácilmente que era una persona de mucho dinero... programamos –agrega– un viaje juntos a Río de Janeiro, donde estuvimos cerca de quince días en la época de los carnavales... en su coche particular tenía una sirena, especialmente durante los años 76 al 78. Yo le pregunté por qué la tenía y ahora me doy cuenta de que no era para abrirse paso y que no lo molestaran en la ruta como decía. Además de eso tenía credenciales a nombre de otra persona con su foto y esto lo sé porque personalmente yo se las vi. Creo que el apellido que figuraba en esas credenciales de comisario de la policía de la provincia de Buenos Aires” (29).

La ordenación sacerdotal de von Wernich, ocurrida en 1976 a los 38 años, fue una sorpresa, porque había transitado por varios seminarios y más de un obispo se había negado a ordenarlo, entre ellos Tortolo, de Paraná. Resulta claro que su personalidad no los convencía. Quien se decidió a conferirle el sacramento del orden fue el obispo de 9 de Julio Alejo Gilligan, que pasa por ser un hombre ingenuo. Por esa razón recaló en esa diócesis, que no era la de origen.

En las tres ciudades donde ha ejercido su ministerio, 25 de Mayo, 9 de Julio y Norberto de la Riestra von Wernich gravita sobre cierto sector de la población por su ideología reaccionaria, su estilo desenfadado –nunca usa sotana y prefiere los automóviles potentes– y sus gustos mundanos. Se construyó la casa antes descrita en Norberto de la Riestra. Maneja mucho dinero, cuyo origen se supone es familiar, viaja con frecuencia al exterior y durante la época de la dictadura militar era temido por sus vinculaciones oficiales, aunque hay quien sostiene que salvó a algunos jóvenes de la zona. Cumple con sus obligaciones clericales (misa, predicación, administración de los sacramentos), pero sus actitudes son profanas. Es el suyo un sacerdocio formal y sacramental, sin ninguna vivencia espiritual. No es de extrañar, entonces, que haya sido compatible con su participación en los hechos que se le imputan.

Von Wernich suele decir a sus amigos que ha optado por ser cura, porque es una profesión en la cual, a diferencia de otras, se trabaja los domingos y se descansa el resto de la semana.

Notas capítulo sexto

(1) Conf.: José María Rovira Bellosó: *Sociedad perfecta y Sacramentum Salutis: dos conceptos eclesiológicos, dos Imágenes de Iglesia* en “Iglesia y sociedad en España, 1939/1975”,; Madrid, Editorial Popular, 1977, págs. 317/352; Leonardo Boff: *Iglesia, carisma y poder – Ensayos de eclesiología militante*, Santander, Editorial Sal Terca, 1982, págs. 20/28.

(2) Juan María Laboa: *El integrismo, un talante limitado y excluyente*, Madrid, Narcea S.A. de Ediciones, 1985, 190 págs.

(3) “En *Iglesia* (1981), nuestros obispos han reconocido que la sociedad argentina es una sociedad pluralista. Sabemos sin embargo –y que la experiencia del Concilio Vaticano II está allí para atestiguarlo– que no todos los firmantes de un documento son plenamente conscientes de sus consecuencias. Y que se requiere un tiempo bastante prolongado para que las conductas de la comunidad eclesial se adapten a las nuevas perspectivas abiertas por una lectura actualizada de los ‘signos de los tiempos’. Aceptar que la Argentina es una sociedad pluralista es renunciar al modelo de la ‘Argentina católica’ y a la fraseología que identifica al catolicismo con un mítico e indefinible ‘ser nacional’ “. (*Criterio*, Buenos Aires, número 1959, 23 de enero de 1986, pág. 3).

(4) La biblia del integrismo es el libro del presbítero catalán Félix Salvá y Salvany, *El liberalismo es pecado. Cuestiones Candentes*, publicado en Barcelona en 1884. Alcanzó un sinnúmero de ediciones. Entre nosotros el principal expositor del integrismo fue el presbítero Julio Meinvielle, que ha dejado una caudalosa bibliografía. Ejerció influencia sobre distintos grupos hasta su muerte, ocurrida en 1973. Entre sus títulos cabe citar los siguientes: *Concepción católica de la política*, Buenos Aires, Cursos de Cultura Católica, 1932, 163 págs.; *El judío*, Buenos Aires, Editorial Antídoto, 1936, 157 págs.; *Los tres pueblos bíblicos en su lucha por la dominación del mundo*, Buenos Aires, Adsum, 1937, 99 págs.; *El comunismo en la revolución anticristiana*, Buenos Aires, Ediciones Teoría, 1961, 139 págs.; *La Iglesia y el Mundo Moderno*, Buenos Aires, Ediciones Teoría, 325 págs.; *De la Cábala al progresismo*, Salta, Editora Calchaquí, 1970, 463 págs.

(5) Recuerdo de mi adolescencia una expresión extrema del nacional-catolicismo. En una procesión en Luján, donde entonces residía, un sacerdote forastero dijo por el altoparlante lo siguiente: “EL argentino que no venera a la Virgen es un traidor a la Patria y merece ser fusilado por la espalda”.

(6) Conf.: Charles Maurras: *Encuestas sobre la monarquía*, traducción y notas de Fernando Bertrán, Madrid, Sociedad General Española de Librerías, 715 págs.; Enrique Zuleta Alvarez: *Charles Maurras, en el Nacionalismo Argentino*, Buenos Aires, Ediciones La Bastilla, 1975, T. I, págs. 27/32; Enrique Zuleta Alvarez: *Introducción a Maurras*, Buenos Aires, Nuevo Orden, 1965.

(7) El presbítero Manuel Beltrán en una misa de FAMUS del 2 de agosto de 1986 acusó a las autoridades de ser “responsables y cómplices” del “destape anticlerical”. “Ellos saben (las autoridades) y conocen muy bien: el auge de la droga, la delincuencia y la pornografía”. (*Clarín*, 3 de agosto de 1986).

(8) *La Razón*, Buenos Aires, 13 de mayo de 1977.

En esa sesión los visitantes exhibieron una película con la “confesión” de la presunta guerrillera Marta Carmen Campana, quien explica haber sido catequizada para la subversión por el P. Pablo Gazzari. Posteriormente el texto apareció en la revista *Para Ti*.

(9) *El Periodista de Buenos Aires*, número 39, Buenos Aires 7 al 13 de junio de 1985, pág. 13.

(10) *Caritas* es una institución que durante el arzobispado del cardenal Aramburu ha adquirido un importante desarrollo y eficacia, bajo la dirigencia de Carlos Elliff y Ricardo Murtagh.

(11) *El Periodista de Buenos Aires*. Buenos Aires, 24 de marzo de 1986.

(12) *La Opinión*, Buenos Aires, 12 de junio de 1976.

(13) *La Razón*, Buenos Aires, 12 de junio de 1976.

(14) *La Prensa*, Buenos Aires, 12 de septiembre de 1979.

(15) El general Jorge E. Gorleri, a la sazón comandante del segundo cuerpo de ejército con asiento en Rosario, fue obligado a retirarse el 1° de septiembre de 1986, después de una reunión de mandos superiores del ejército, presidida por el ministro de Defensa José Horacio Jaunarena. En ese encuentro Gorleri se opuso a que sus subordinados fueran obligados a comparecer en causas ante la justicia civil, para responder por crímenes cometidos durante la dictadura militar. Esto significa un verdadero levantamiento contra la Constitución. Cabe señalar que las organizaciones de derechos humanos se habían opuesto a su ascenso a general, propuesto por el presidente Alfonsín y concedido por el Senado. Días antes de este episodio, el 15 de agosto de 1986, el general Gorleri presidió un acto del colegio católico “Manuel Belgrano” de los Hermanos Maristas, de la Capital Federal y pronunció un discurso cuyo contenido desconozco. Seguramente sostuvo los mismos criterios. Resulta significativo que a casi tres años del gobierno democrático un incinerador de libros y comandante de un cuerpo de ejército, sea invitado a presidir y a dictar cátedra en un establecimiento educativo. Lo acompañaba el comandante del área naval de Puerto Belgrano contraalmirante José María Arriola.

(16) *Clarín*, Buenos Aires, 20 de octubre de 1978.

(17) Informe de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas: *Nunca más*, Eudeba, Buenos Aires, 1984, Legajo número 6328, pág. 349.

(18) *El Periodista de Buenos Aires*, Buenos Aires, número 96, 11 al 17 de julio de 1986.

(19) *El Periodista de Buenos Aires*, Buenos Aires, número 95, 4 al 10 de julio de 1986.

(20) Isidoro J. Ruiz Moreno: *Comandos en Acción – El ejército en las Malvinas*, Buenos Aires, Emecé, 1986, pág. 36.

(21) *Id. Id.*, págs 41/42.

(22) Buenos Aires, EUDEBA, 1984, págs. 259/261.

(23) *El Diario del Juicio*, número 3, Buenos Aires, 11 de junio de 1985, págs. 56/59.

(24) *Nunca más*, id. Id., pág. 260.

(25) *El Diario del Juicio*, id. Id., pág 60.

(26) *Id, id.*, págs. 56/59.

(27) Fs. 478/480

(28) En Concordia existe una fuerte corriente nacionalista de derecha y católica integrista. Además de von Wernich es oriundo de esa ciudad el coronel Mohamed Alí Seineldín y estudió en ella el discípulo y panengirista de Julio Meinvielle, presbítero Raúl Sánchez Abelenda, actualmente enrolado con el catolicismo quasicismático del obispo francés Marcelo Lefevbre, Sánchez Abelenda fue decano de la facultad de filosofía y letras de la Universidad de Buenos Aires durante la intervención de Antonio Ottalagano, también entrerriano, designado por el ministro Oscar Ivanisevich (17-9-74). Según se afirma, Sánchez Abelenda le certificó en ese período a von Wernich la aprobación de materias de filosofía que éste nunca había cursado y que le facilitaron su ordenación sacerdotal. En Concordia, el 27 de julio de 1962, Meinvielle pronunció una conferencia sobre “La guerra revolucionaria y la Revolución Nacional en la Argentina”.

(29) *Siete Días*, Buenos Aires, 1-7 de agosto de 1984, págs. 6/7.

Las instituciones católicas

El autoritarismo es una característica del catolicismo argentino. Las instituciones que forman parte o dependen de la Iglesia oficial carecen de autonomía y son sancionadas si se atreven a expresar una opinión discordante con los criterios del episcopado.

“A la Iglesia en la Argentina –dice con acierto un editorial de la revista Criterio– le está faltando con urgencia opinión pública. Opiniones hay muchas pero no encuentran un clima suficientemente respetuoso de la libertad para manifestarse sin temor a las represalias. La calma de la superficie puede hacer creer a muchos que los consensos son más amplios de lo que en realidad lo son... Mucho nos tememos que en nuestra Iglesia hay una inflación reprimida de ideas: cuanto antes se levanten los controles menos gravedad tendrá el sinceramiento” (1).

Las represalias a las que alude el párrafo anterior son las sanciones aplicadas por el episcopado. Este califica como “magisterio paralelo” cualquier intento de ilustrar a la sociedad que no se limite a glosar sus conceptos, no sólo en materia teológica sino también en problemas de cualquier índole. En el curso de este trabajo he reseñado dos de esas situaciones. En el primer capítulo transcribo párrafos de un documento de la comisión permanente de la Conferencia Episcopal Argentina que involucra una reprimenda a la Conferencia Argentina de Religiosos (CAR), cuando ésta sugirió la necesidad de enfrentar de manera más enérgica la violación de los derechos humanos (2). Dicha Conferencia tiene prohibido asumir posiciones públicas. Y en el capítulo sexto refiero la sanción aplicada al equipo de sacerdotes de villas de emergencia, por denunciar la brutal expulsión de sus habitantes en medio de la indiferencia de su pastor.

El silencio es la norma de las instituciones iniciales de la Iglesia católica, excepto cuando reciben una orden superior o se consideran obligadas a apoyar una decisión del episcopado. Carecen de opiniones o, si las tienen, prefieren callarlas. Esto ocurrió en el espinoso problema de la violación de los derechos humanos. Algunas que hablaron fue para adular al gobierno de las fuerzas armadas.

Es el caso de la Corporación de Abogados Católicos, entidad de minúscula representatividad, caracterizada por su posición reaccionaria, que se pone de manifiesto en frecuentes comunicados, donde se advierte la autoría del doctor Lorenzo J. Butler. Con motivo de la venida de la misión de la CIDH, la corporación, con la firma de Ambrosio Romero Carranza y Virgilio Gregorini, emitió una declaración que contiene el increíble párrafo siguiente:

“La Corporación considera que los argentinos gozan de un razonable grado de libertad y que los derechos humanos están suficientemente amparados por la ley y las autoridades del país. Los casos individuales de personas encarceladas o desaparecidas son materia de investigación y serán esclarecidos. Las mayores violaciones a los derechos humanos han sido ejecutadas en nuestra República por las mismas personas que ante la derrota que les infligieron las fuerzas armadas y no teniendo el valor para asumir las consecuencias de esos actos, huyeron al exterior, desde donde continúan agrediendo a la Argentina con sus hipócritas clamores a favor de los derechos humanos, que no respetaron cuando tuvieron el poder en sus manos” (3).

En 1982, la Federación de Uniones de Padres de Familias de la Arquidiócesis de Buenos Aires, presidida por Ernesto Gómez Mendizábal, con la asesoría del vicario general del arzobispado monseñor Arnaldo Canale, comenzó la publicación de su boletín. En el primer número el único texto que contiene es la transcripción de una instrucción publicada en la revista *Manual de Informaciones*, número 6, editada por el comando en jefe del ejército, jefatura II. De donde viene a resultar que la doctrina de una institución de la Iglesia católica encuentra su fuente de inspiración en las fuerzas armadas.

El órgano natural de la Iglesia para actuar en defensa de la dignidad del hombre es la Comisión Nacional de Justicia y Paz, que depende del Episcopado. Esta institución, en sus diversos niveles, universal, nacional, diocesana, fue creada por el Papa Paulo VI para hacer efectivos los principios de sus grandes encíclicas. Así ha ocurrido, entre otros países, en España y Brasil donde goza de notoriedad y prestigio. Entre nosotros la conferencia episcopal –como en tantas otras cosas– se limitó a cumplir la norma pontificia de una manera puramente formal. Durante los años más álgidos de la dictadura la presidió Carlos Alberto Floria, quien en su condición, según he explicado, participó en la reunión de Puebla. Cuando le pregunté a Floria, en presencia de Eduardo Pimentel, a qué se debía esa pasividad, me explicó que el organismo tenía prohibido expresamente emitir opiniones públicas. Sólo de vez en cuando era llamada para asesorar, en privado, a los obispos.

La Santa Sede se alarmó por esta anulación en los hechos de la comisión y envió a su presidente en Roma, el cardenal africano Bernardín Gantin, para tratar de modificar la situación. Hubo entonces una ampliación de sus miembros y cambio de autoridades, pero todo ha seguido igual. Sólo en una ocasión, con la firma de su presidente Franklin Obarrio y su secretario Ignacio Palacios Videla, la Comisión Nacional de Justicia y Paz intervino en el tema de los derechos humanos y difirió con el criterio de la conferencia episcopal. Fue con motivo del llamada “documento final” de la junta militar. Dijo entonces la Comisión: “En el documento oficial sobre la lucha contra la subversión hubiéramos querido ver descalificado no sólo el horror, desatado por la guerrilla sino también la represión ilegal a la que la misma dio lugar. La falta de verdad objetiva y la ausencia de una expresa voluntad por parte de las fuerzas armadas de volver al planteo de la defensa nacional, abandonando la doctrina de la seguridad nacional, colocan a la comunidad argentina a merced de los vaivenes de la política interna de otras potencias” (4). Nunca supe cuál fue la reacción de las cabezas del episcopado frente a esta inusual manifestación.

Publicaciones

Exigiría una investigación que escapa, por ahora, a mis escasas fuerzas, un análisis documentado del papel desempeñado por las publicaciones periódicas consideradas “católicas”, durante el período de la dictadura militar.

Voy a limitarme por ello a unas pocas referencias. En general los periódicos y revistas de este signo, como el resto del periodismo, se mantuvieron en un terreno prudente; como era inevitable, frente al terrorismo de Estado y la falta de cobertura por parte del episcopado. Lo más habitual fue el silencio.

No es justo, en este campo, dejar de señalar la clara identificación con la dictadura militar de *Esquiú-color*, semanario clerical más que católico, competidor con las revistas de la Editorial Atlántida en la difamación de las víctimas de la represión ilegal y de las entidades defensoras de los derechos humanos. La misma orientación es visible en *Universitas*, de la Universidad Católica Argentina orientada por monseñor Octavio Nicolás Derisi.

Criterio, la revista católica de interés general de mayor independencia y gravitación, se mantuvo, obligada sin duda por las circunstancias, cautelosa, en los años difíciles. De cualquier manera, dentro de su orientación y su estilo, realiza un notable esfuerzo por apreciar y juzgar los hechos con objetividad. Como se habrá advertido, la cito con reiteración en estas páginas. Cuando publicó un comentario con notorios errores –y elogios– de la ley 22.068, que facilitaba la declaración de la presunción de fallecimiento de los detenidos-desaparecidos, fuimos con Augusto Conte a ver a su director el presbítero Rafael Braun. Nos atendió con deferencia y autorizó la publicación de la carta que sigue en el número 1827-28, del 24 de enero de 1980:

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.

Pbro. Rafael Braun

CRITERIO,

Estimado amigo:

Me permito hacerle llegar estas líneas con pedido de publicación, referidas al comentario aparecido en el número 1823 de esa revista, con el título “Alcances de una ley controvertida”.

Trata el artículo sobre la llamada ley 22.068, mediante la cual se establece un régimen de excepción para la declaración de fallecimiento presunto de personas “desaparecidas” entre el 6 de noviembre de 1974 y la fechas de promulgación de dicha norma, es decir el 12 de septiembre de 1979.

Considero que el comentario en cuestión omite mencionar algunos aspectos esenciales del ordenamiento mencionado, indispensables para un adecuado juzgamiento del problema por parte de los lectores de esa publicación.

En efecto, el meollo de la denominada ley 22.068 –y evidentemente su razón de ser–, reside, a mi entender, en dos expresiones contenidas en sus artículos 2° y 3° no citados por el articulista de *Criterio*. La primera es la que autoriza al Estado Nacional, *sin limitación alguna y sin manifestar ningún interés jurídico concreto, a solicitar la declaración de fallecimiento presunto*. Le bastará para ello la existencia de un requisito meramente formal, cuya veracidad intrínseca el juez no tiene que investigar: la denuncia de la “desaparición”, aún producida pocas semanas antes. La segunda, la reiterada y enfática afirmación según la cual esa atribución podrá ser ejercida (también por el Estado), “a pesar de la oposición de otros titulares” (por ejemplo los padres y el cónyuge del “desaparecido”) y llevarla adelante en un juicio, para llamarlo de alguna manera, que “no tendrá en caso alguno carácter contencioso” (arts. 2° y 3° de la ley 22.068).

En otras palabras, el Estado nacional podría pedir, sin posibilidad de oposición alguna, cualquier día de estos, ante los estrados judiciales, la declaración presunta de la muerte de los miles de ciudadanos acerca de los cuales existen denuncias de “desaparición”, en el archivo del ministerio del Interior, en la Policía Federal, y en la misma Justicia. Y así, el Estado obtendría, si lo desea, en un plazo brevísimo, con n procedimiento sumario y pese a la eventual contradicción de la familia inmediata del “desaparecido”, dicha sentencia. Los jueces, por su parte, están obligados por la norma promulgada a disponer esa presunción de muerte sin otra averiguación o trámite, en forma prácticamente automática. Sí o sí, como se dice comúnmente. ¿Nos encontramos o no –me pregunto–, ante una ampliación injustificada y peligrosa, diría totalitaria, de las facultades del Estado, en detrimento de los derechos de la familia y con mengua de las atribuciones del Poder Judicial? ¿Es compatible esta norma con la doctrina cristiana en la materia? ¿Estamos o no ante el riesgo cierto de la extensión masiva, transferida a la justicia, de certificados de defunción presunta, para dar la “solución” según dijera el general Harguindeguy (*La Nación* del 22/8/79) al problema de los “desaparecidos”?

Prefiero que la respuesta la de el lector.

.....

Se dirá que diversos funcionarios, entre ellos los ministros del Interior y de Justicia, han expresado que el Estado sólo utilizará esa atribución en circunstancias de desprotección. Pero lo que importa en las leyes no es la intención, verdadera o presunta, de los legisladores y menos de los posibles ejecutores, sino su texto mismo. Además ¿quién garantiza que los sucesores de las actuales autoridades no tendrán diferentes criterio a este respecto? Y si es así, ¿para qué sancionar esta ley, si con la 14.394 basta y sobra?

.....

Es perfectamente comprensible por lo dicho que la ley 22.068 haya sido acerbamente criticada, tanto en el país como en el extranjero y merezca el rechazo indignado de sus pretendidos beneficiarios, entre los cuales, como sabe el señor Director, me cuento. El general Videla se ha lamentado en su

última conferencia de prensa de esta “incomprensión” (*La Nación*, 14/12/79). Me interrogo sin embargo si a tenor de lo explicado no es razonable pensar en la intención de “encubrir –según palabras del mismo Videla–, un crimen potencial o realizado” (id. Id.).

.....

Si el gobierno quisiera realmente mitigar nuestra angustia, como lo aseguró el general Videla en la misma ocasión, tiene un medio muy simple: la verdad. *La verdad*, que según el lema elegido por Juan Pablo II para 1980, *es condición para la paz*

.....

Finalmente quiero señalar mi desconcierto por la mención que se hace de la ley 22.068 en la *Exhortación* de la comisión permanente del episcopado argentino publicada en los diarios del 15 de diciembre de 1979, sin advertir, aparentemente, las razones que hacen innecesaria esta nueva norma para resolver los problemas jurídico-patrimoniales a que se alude....

Cordialmente,
Emilio F. Mignone.

Otra revista con material valioso e interesante, *Actualidad Pastoral*, dirigida por el presbítero Vicente Oscar Vetrano, actual vicario de cultura de la diócesis de Morón, se mantuvo silenciosa durante la dictadura. Aunque una de sus características es la amplia difusión de las actividades y discursos del papa, omitió reproducir una de las referencias de Juan Pablo II a la situación de los detenidos-desaparecidos de la Argentina en la plaza San Pedro. Le escribí una carta a Vetrano señalándole el hecho y borrándome como suscriptor. De paso formulé otras críticas a la publicación, algunas bastante duras. Recibí una respuesta insuficiente pero cordial, donde se me explicaba que se mantendría el envío de la publicación aunque yo no lo pagara. Tengo la impresión que mis apreciaciones fueron tenidas en cuenta. Tanto uno como otro caso demuestran amplitud y receptividad, aunque tengamos diferencias. Quiero por ello destacarlo (5).

En el número 259, de diciembre de 1976, la revista del Centro de Investigación Social y Acción Social (CIAS), de los jesuitas, publicó un artículo del P. Vicente Pellegrini S. J., titulado “Los derechos humanos en el presente contexto sociopolítico de la Argentina”, que reprodujo *La Opinión* en su suplemento semanal del 30 de enero al 5 de febrero de 1977. Por ese motivo la dictadura militar clausuró al diario de Timerman por tres días. No hizo lo mismo con la revista, de escasa circulación, pero Pellegrini optó por irse un tiempo del país. En esa época era asesor de la Comisión Nacional de Justicia y Paz.

Leído en la actualidad, después de todo lo sabido, dicho y publicado, el artículo de Pellegrini parece una novela rosa. Pero considerando el terror impuesto por la dictadura, para quienes sabían interpretarlo, significaba una crítica severa y valiente a los métodos utilizados por ésta. Son singularmente valiosos los párrafos dedicados a la tortura: “... debemos impedir –expresa– la degradación de las fuerzas armadas por el uso de la tortura. Esto debe ser impensable para la hidalguía militar. Convertir a un militar de honor, cuyo ideal es luchar por la justicia, en un vulgar torturador, sería la mayor victoria del terrorismo”. Evidentemente estas frases podían sonar bien en los oídos de la junta militar, degradada en la orgía siniestra de atormentar salvajemente a indefensos prisioneros.

No era imaginable en ese momento para la mayoría de los argentinos el genocidio que estaban cometiendo las fuerzas armadas. Por eso Pellegrini decía: “Hay también una forma de tortura que los obispos argentinos enumeran: tortura para los familiares que consiste en detenciones prolongadas, sin posibilidad de obtener noticias sobre el desaparecido...”.

La revista del CIAS no volvió a reincidir por mucho tiempo. Por otra parte la prevalencia del P. Jorge Bergoglio y su grupo dentro de la Compañía de Jesús fue disminuyendo la vitalidad del centro. En una época bastante lejana, el entonces jesuita Antonio Donini publicó en el número 100 del boletín mensual del CIAS un análisis

sociológico-pastoral de la denominada Gran Misión de Buenos Aires (agosto-septiembre de 1960), que provocó las iras del cardenal Antonio Caggiano, de su auxiliar y después arzobispo de Rosario Guillermo Bolatti y del actual prelado de San Martín, Manuel Menéndez (6).

Esa fue la primera vez en que la imagen de la Virgen de Luján fue trasladada a Buenos Aires desde su santuario. La segunda se debe a una idea de monseñor Rubén Di Monte ejecutada por monseñor Emilio Ogñevovich, para la concentración convocada el 5 de julio de 1986 con el fin de oponerse a la ley de divorcio vincular.

Donini considera que, pese al ingente esfuerzo realizado, la Gran Misión no logró sus objetivos, es decir fue un fracaso (7). Los observadores imparciales piensan lo mismo de la concentración antidivorcista. Parece que a la Madre de Dios no le convence que muevan su venerada imagen del pago de Luján.

De regreso al país luego de una larga ausencia en el exterior, Donini ha publicado un trabajo intitulado *Religión y Sociedad*, que constituye una breve reseña del proceso histórico del catolicismo argentino. Curiosamente no menciona la Gran Misión de Buenos Aires y omite toda referencia al período 1976-1983 (7)

Una publicación valiente fue el periódico bilingüe *La Cruz del Sur (The Southern Cross)* destinado a los descendientes de irlandeses y dirigido por el P. Federico Richards.

El premio Nobel de la Paz

En 1980 un argentino perseguido por la dictadura, Adolfo Pérez Esquivel, recibió el premio Nobel de la Paz. Fue una sorpresa para la mayoría de la población y una bofetada para el gobierno de las fuerzas armadas, que lo había tenido preso, sin causa, durante un año y medio.

Pérez Esquivel, como es sabido, es el promotor de un movimiento de carácter latinoamericano, el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ). Está inspirado en principios cristianos, con aportes de Gandhi y Martín Luther King. Propone la acción a favor de los desposeídos a través de la no-violencia activa y en todos los países donde actúa está en primera línea en la defensa de los derechos humanos. Adolfo Pérez Esquivel y su hijo Leonardo figuran entre los fundadores de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

En lo personal, Adolfo Pérez Esquivel es un cristiano católico comprometido y un hombre de bien. Sin embargo, el episcopado argentino, molesto al igual que el gobierno por este premio, no expresó una sola palabra de congratulación y de alegría. Sólo algunos obispos –los vinculados con la causa de los derechos humanos– se adherieron. Monseñor Justo Laguna, entonces auxiliar de San Isidro, donde Pérez Esquivel reside, dio testimonio de su pertenencia a la Iglesia.

El boletín semanal de la agencia informativa de la Arquidiócesis de Buenos Aires, AICA, publicó un insidioso comentario destinado a distinguir entre el Servicio de Paz y Justicia y la Comisión Nacional de Justicia y Paz. Aprovechó la circunstancia para echar sombras sobre las actividades del SERPAJ, y de su creador.

Sin embargo, el 18 de agosto de 1976 la comisión permanente del episcopado, mediante un comunicado, había manifestado su preocupación por la interrupción de una reunión de obispos, sacerdotes, religiosos y laicos en Ecuador y la detención o expulsión de muchos de los intervinientes. Se encontraban entre ellos el arzobispo de Santa Fe, monseñor Vicente Zaspé y Adolfo y Leonardo Pérez Esquivel.

Funciones públicas

Católicos de derecha ocuparon durante la dictadura militar funciones públicas relevantes, haciéndose partícipes, por acción u omisión, de los atentados a la dignidad de la persona humana. Ninguno de ellos ignoraba los planes del terrorismo de Estado. Esta circunstancia me consta personalmente con respecto a los

miembros de la Corte Suprema de Justicia Abelardo Rossi y Pedro José Frías. Integraron igualmente el alto tribunal Alejandro Caride y Federico Videla Escalada.

En el ministerio de Cultura y Educación se sucedieron Ricardo P. Bruera, Juan P. Llerena Amadeo y Cayetano Licciardo (Catalán fue una pintoresca equivocación de Jaime Perriau, consejero de Videla). Entre otras figuras de igual orientación cabe señalar a Alberto Rodríguez Varela en el ministerio de Justicia, Jaime Lucas Lenon en el rectorado de la Universidad de Buenos Aires; Enrique Folcini, en el directorio del Banco Central; y Mario H. Pena, en la carrera de Psicología de la misma casa de estudios superiores y en la presidencia de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Desde esta última posición Pena autorizó la autopsia y entierro clandestino de cadáveres de detenidos-desaparecidos trasladados por las fuerzas armadas.

El CONICET requeriría un estudio por separado. La simple lectura de la nómina de los directores e investigadores de sus 95 institutos, 36 programas y 3 servicios de esa época, pone de manifiesto la prevalencia, sobre todo en las ciencias sociales, de personajes del catolicismo integrista y del nacionalismo de derecha.

El filo de las espadas

Del integrista y del nacional catolicismo al golpismo no hay más que un paso. Quienes participan de esas concepciones no pueden soportar el pluralismo ni el estado de derecho.

En realidad, no son cristianos. La Buena Noticia de Jesús es un mensaje de conversión que se difunde con la predicación de la Palabra, con la oración y con el testimonio de la propia vida. No hay nada más anticristiano que la utilización del poder y de las armas para pretender imponer el Evangelio.

En mayo de 1986 ocurrió un deplorable episodio en el aula magna de la facultad de medicina de la Universidad de Buenos Aires. Un crucifijo fue arrancado de la pared, averiado y escrito. Tanto las autoridades de la casa de estudios superiores como los centros de estudiantes repudiaron públicamente el hecho, que estimuló, como es lógico, el vocinglerío de quienes consideran que la democracia abre el camino para manifestaciones anticatólicas.

Los autores del atropello no fueron identificados. No sería nada extraño que pertenecieran a los servicios de inteligencia de las fuerzas armadas y que actuaran como provocadores, al igual que los nueve oficiales de la aeronáutica a quienes se sorprendió en 1986 cometiendo desmanes en ocasión de celebrarse el triunfo argentino en el campeonato mundial de fútbol.

En relación con este incidente *La Nación* del 10 de mayo de 1986, publicó una carta de protesta, firmada por 38 alumnos del quinto año secundario del colegio Don Jaime de Bella Vista. Esta localidad del conurbano bonaerense, lindera con Campo de Mayo, registra una alta concentración de hogares vinculados al nacionalismo de derecha y al integrista católico. El establecimiento educativo privado Don Jaime, perteneciente a la familia Montiel, proporciona una formación acorde con esa ideología. Han concurrido allí, entre otros, los hijos del general Videla. Su nombre, que evoca a un caballero medieval español, es un símbolo de esa concepción anticristiana, según la cual el Evangelio debe ser impuesto por la espada (8). Las octavillas con que termina la carta, en el actual contexto argentino, constituyen un llamamiento a las fuerzas armadas para hacerse cargo del poder, como reacción frente al pluralismo democrático. Los versos ripiosos, evocados por adolescentes detrás de los cuales se escudan sus padres y profesores, son una proclama golpista. Dicen así:

¡Ay! Virgencita que luces
ojos de dulces miradas
que vieron pasar espadas
que dieron paso a las cruces.

¡Mira tus tierras amadas
y si hoy derriban las cruces
brillen de nuevo las luces
del filo de las espadas!

El futuro

La Iglesia católica argentina enfrenta, en las nuevas circunstancias históricas, un claro desafío. Este exigirá cambios en el episcopado, algunos de ellos facilitados por la edad de los prelados y una concepción de la evangelización acorde con las pautas del Concilio Vaticano II y los documentos de Medellín y de Puebla. Se cuentan con los dedos las diócesis donde esta renovación se está llevando a cabo, pero un análisis del panorama general ofrece perspectivas interesantes.

Ese desafío exige, necesariamente, un debate autocrítico acerca del papel cumplido por la Iglesia durante la dictadura militar y sus antecedentes históricos y doctrinarios. Este libro es una contribución a esa catarsis indispensable.

Notas Capítulo séptimo

(1) Buenos Aires, número 1947, del 11 de julio de 1985, pág. 328.

(2) La Conferencia Latinoamericana de Religiosos (CLAR), tiene también una situación conflictiva, por motivos similares, con el CELAM, presidido por monseñor Antonio Quarracino, arzobispo de La Plata. Este ha señalado las divergencias existentes con los obispos brasileños (CNBB) y con la CLAR en una entrevista en la revista *Nexo*, donde expresa: "En cuanto a la CLAR la carencia de un diálogo abierto y de espíritu solidario con relación al CELAM, constituye simplemente un escándalo que hay que superar" (Buenos Aires, número 8, segundo trimestre de 1986, pág. 13).

(3) *La Prensa*, Buenos Aires, 15 de septiembre de 1979.

(4) *Clarín*, Buenos Aires, 5 de mayo de 1983.

(5) Al hacerse cargo del obispado de Mercedes, Monseñor Emilio Ogñenovich, una de sus primeras medidas consistió en expulsar de la curia, donde residía y tenía la redacción y la administración de la revista, el P. Vetrano, quien debió incardinarse en la diócesis de Morón. Aparentemente *Actualidad Pastoral* es un órgano inaceptable para la ideología de este energúmeno encaramado en el orden episcopal.

(6) Antonio Domini: *Aspectos sociológicos-pastorales de la Gran Misión de Buenos Aires*, Centro de Investigación y Acción Social, CIAS, Boletín Mensual, Sarandi 65, Buenos Aires, número 100, enero-febrero de 1961.

(7) Buenos Aires, Editorial Docencia, 1985, 125 págs.

(8) José Enrique Miguens, en su último libro *Honor militar, conciencia moral y violencia terrorista* (Buenos Aires, Sudamericana-Planeta, 1986, 185 págs.), ha demostrado con agudeza y erudición, que los conceptos de honor caballeresco y de honor militar son anticristianos y se oponen a una sana conciencia moral.

Instrumentación de la Iglesia

Las fuerzas armadas llevaron adelante una política muy elaborada con respecto a la Iglesia católica, por la complejidad de los objetivos fijados.

De acuerdo con sus parámetros ideológicos, la dictadura quería destruir los sectores posconciliares de la Iglesia. Para esta finalidad no escatimó medios, utilizando el terror, la tortura y el crimen. Al mismo tiempo necesitaba evitar conflictos con el episcopado y trataba de utilizar a su favor la estructura eclesiástica.

De esta manera, la Iglesia católica argentina sufrió un verdadero martirologio, negado por sus máximas autoridades.

¡Curioso caso de una Iglesia que niega a sus mártires!

Esta estrategia surge no solamente de los hechos sino también de las directivas secretas de los comandos del ejército y la aeronáutica, remitidas por el ministerio de Defensa a la causa “Giorgi”, que tramitó por el juzgado federal de San Martín, provincia de Buenos Aires y dadas a conocer por los letrados del CELS.

“Dichas pautas o normas de acción –dice un documento del comando en jefe de la fuerza aérea–, han sido analizadas y adoptadas como más convenientes, de acuerdo con la opinión de los ministerios nacionales y como corolario de gestiones celebradas con autoridades del más alto nivel de la Iglesia católica. (1)

¿En qué consisten tales indicaciones? Están contenidas en forma circunstanciada en el anexo 5 (ámbito religioso) de la directiva del estado mayor del ejército 504/77, que lleva la firma del general Roberto E. Viola, agregada al expediente antes mencionado.

“El ejército –expresa–, accionará selectivamente sobre organizaciones religiosas... en coordinación con organismos estatales... para prevenir o neutralizar situaciones conflictivas explotables por la subversión, detectar y erradicar sus elementos infiltrados y apoyar a las autoridades y organizaciones que colaboran con las fuerzas legales”. “Iniciado el PRN (Proceso de Reorganización Nacional) –agrega–, si bien no hay una participación activa de la Iglesia, la misma se manifiesta mediante la comprensión y aceptación de los principios básicos enunciados, sin dejar e advertir sobre ciertos aspectos y puntualizar sobre determinados errores que podrían llegar a afectar el apoyo al mismo”. (2)

El documento continúa: “la existencia de una corriente de sacerdotes progresistas con algunos de sus integrantes enrolados con el oponente y otras de renovadores, no puede condicionar el alto concepto del clero argentino ni justifica un alejamiento de la Iglesia, *tan necesario para la consecución de los objetivos básicos...* Las características con que debió encararse la LCS (Lucha contra la Subversión) produjeron secuelas que, en forma de denuncias diversas, el oponente condujo hábilmente hacia la Iglesia, para colocarla en el compromiso de cumplir su misión pastoral de defensa de todos aquellos principios que son esencia de la doctrina cristiana, enfrentando al gobierno nacional y a las FF.AA. ... Esta situación se agravó circunstancialmente con algunos *hechos fortuitos que afectaron a miembros del clero, particularmente como consecuencia de la ejecución de ciertas operaciones, que no fueron acertadas pero sí justificadas...* También en el orden internacional los hechos señalados tuvieron su repercusión negativa, proyectando al exterior una imagen del país totalmente distorsionada y produciendo una reacción del Vaticano que en nada favorece al PRN y a las FF.AA.” (3)

Como procedimiento, la directiva promueve “un acercamiento mediante el diálogo y la cooperación constructiva con las distintas diócesis de la Iglesia católica en todos los niveles eclesiásticos, para revertir la situación señalada y *lograr la comprensión y el apoyo del clero... que permita aprovechar la acción persuasiva que puede llevar a cabo la Iglesia católica...* Este diálogo, objetivo indispensable a ser alcanzado para el cumplimiento de la finalidad impuesta, no deberá limitarse sólo a nivel de los comandos de zona, subzona o jefatura de área. (4), con los arzobispos y obispos. Obviamente deberá ser extendido hasta las jerarquías más subalternas... Paralelamente el estrecho acercamiento que se pretende en todas las diócesis a fin de obtener un apoyo sin retaceos en la LCS, permitirá detectar problemas de carácter subversivo en los que están o pueden estar involucrados miembros del clero... Dichos problemas, por más importantes que sean, no deberán

convertirse en cuestiones irritativas que los transformen en factores de gran repercusión. Por el contrario, *se los manejará con mucho tacto y serán derivados cuanto antes a los niveles superiores. para lograr las soluciones adecuadas.. Los capellanes de la Fuerza tendrán en este accionar gran relevancia como asesores y actores de ese acercamiento*".(5).

Ofrece igualmente interés la estrategia diseñada por la fuerza aérea frente a los problemas planteados por eventuales documentos de la Iglesia o de algunos de sus sectores. "Estas actitudes públicas de eclesiásticos -dice el documento antes mencionado, que lleva la firma del brigadier Teodoro G. Waldner-, pueden ocasionar fisuras, fricciones o una atmósfera negativa a los fines del PRN... También se han presentado diferendos a raíz de ciertas publicaciones que reconocen origen en ciertos sectores de la Iglesia católica y que pueden lesionar el necesario clima de convivencia".(6).

Se enumeran luego las "Capacidades del Enemigo", entendiendo por tal a la Iglesia. "Por su carácter confesional -continúa- la Iglesia católica difícilmente pueda desarrollar actividades de oposición frontal, sin embargo, pueden asignársele las siguientes capacidades... Brindar por medio de documentos y declaraciones, las bases de crítica a ser utilizadas por las entidades intermedias en oposición al gobierno nacional... Apoyo, especialmente de los sectores progresistas, de las campañas desarrolladas por las organizaciones de solidaridad... Facilitar la acción de grupos de interés para que reuniones y actos religiosos puedan poseer o revertir connotaciones políticas o sociales (celebración de San Cayetano).(7)

Los párrafos transcriptos y subrayados no requieren mayores comentarios. Confirman las tesis desarrolladas a lo largo de este libro acerca de la colusión de gran parte de la jerarquía eclesiástica con las fuerzas armadas.

Implican también un reconocimiento de crímenes -"consecuencia de operaciones que no fueron acertadas pero sí justificadas"- como el de los sacerdotes palotinos y de Chamental, en los cuales las autoridades militares negaron su participación.

Señalan, por último, que la Iglesia fue instrumentada por la dictadura militar para el logro de sus fines políticos y socioeconómicos. El episcopado se dejó instrumentar, lo que implica un acuerdo táctico en el cual uno de los aliados se pone al servicio del otro.

Los autores del documento castrense advierten con claridad que los métodos represivos colocan a la Iglesia "en el compromiso de cumplir su misión pastoral de defensa de los principios que son esencia de la doctrina cristiana". Las directivas tienden 'a impedir que esa obligación se cumpla, evitando un enfrentamiento. El objetivo se alcanzó plenamente.

La Iglesia perseguida

A partir de la década de 1970, las fuerzas armadas pusieron su mira en los sectores progresistas de la Iglesia católica considerándolos subversivos. En esa época, tienen lugar frecuentes conflictos particularmente con las diócesis de Neuquén, La Rioja y Goya, cuyos obispos, Jaime de Nevares, Enrique Angelelli y Alberto Devoto-, eran vistos con desconfianza.

He relatado en el capítulo primero el diferendo que se suscitó entre de Nevares y el presidente de facto Lanusse con motivo de una huelga en el Chocón. Al referirme a la trayectoria de monseñor Angelelli expondré una situación similar.

Hay un alivio en 1973, pero al año siguiente comienza una sangrienta persecución religiosa, como nunca habla conocido la Iglesia argentina. Hasta el 24 de marzo de 1976 los crímenes cometidos aparecen signados por el misterio y realizados por la triple A (Alianza Anticomunista Argentina), cuya creación se atribuye a José López Rega.

Sin negar las actividades delictivas impulsadas por ese personaje, estoy convencido que los ataques contra sacerdotes y otros miembros de la Iglesia fueron concebidos y ejecutados por los servicios de inteligencia de las fuerzas armadas, que comenzaron a actuar clandestinamente mucho antes del golpe de estado militar. La llamada triple A no era más que la cobertura de la represión ilegal desatada por los mandos castrenses, con la colaboración de algunos civiles que integraban las bandas organizadas por éstos. Lo prueba el hecho que el 24 de marzo de 1976 la triple A desapareció como por arte de encantamiento. Los asesinatos se siguieron cometiendo, en su mayoría como secuela de desapariciones, pero el disfraz ya no era necesario,

Por esa razón mi análisis abarcará el periodo 1974-1983. El saldo del acosamiento es impresionante y constituye un capítulo dramático de la historia de la Iglesia del cual no existe conciencia pública por el silencio del episcopado, que no ha dado a conocer una reseña de lo ocurrido ni el nombre de sus mártires.[\(8\)](#)

Para realizar el resumen que sigue he confrontado distintas investigaciones; no siempre concordantes [\(9\)](#). Surge de las mismas que entre 1974 y 1983, fueron asesinados o desaparecieron definitivamente 16 sacerdotes católicos. Algunas de las fuentes consultadas incluyen además a José Colombo. Con éste la cifra ascendería a 17. No los incluyo, sin embargo, porque carezco de datos confirmatorios.

Son los siguientes:

- Carlos Francisco Mugica, asesinado en Buenos Aires el 11 de mayo de 1974.
- Carlos Dorniak, asesinado en Bahía Blanca el 21 de marzo de 1975.
- Nelio Rougier, detenido en Córdoba en 'setiembre de 1975. Desaparecido.
- Miguel Angel Urusa Nicolau, detenido en Rosario el 10 de enero de 1976. Desaparecido.
- Francisco Soares, asesinado en Tigre al igual que un hermano inválido a su cargo, el 13 de febrero de 1976.
- Pedro Fourcade, detenido el 8 de marzo de 1976. Desaparecido.
- Pedro Duffau, asesinado en Buenos Aires el 4 de julio de 1976.
- Alfredo Kelly, asesinado en Buenos Aires el 4 de julio de 1976.
- Alfredo Leaden, asesinado en Buenos Aires, 4 de julio de 1976.
- Gabriel Longueville, asesinado en Chamental, La Rioja, el 18 de julio de 1976.
- Carlos de Dios Murias, asesinado en Chamental, La Rioja, el 18 de noviembre de 1976.
- Héctor Federico Baccini, detenido en La Plata el 25 de noviembre de 1976. Desaparecido.
- Pablo Gazzari, detenido en Buenos Aires el 8 de abril de 1977. Desaparecido.
- Carlos Armando Bustos, detenido en Buenos Aires, el 8 de abril de 1977. Desaparecido,
- Mauricio Silva Iribarnegaray, detenido en Buenos Aires el 14 de junio de 1977. Desaparecido.
- Jorge Adur, detenido el 7 de enero de 1980. Desaparecido.

A esta lista habría que agregar la del sacerdote salesiano reducido al estado laical, José Tedeschi, detenido el 2 de febrero de 1976 en una villa de emergencia denominada Itatí, en la localidad de Bernal. Su cadáver apareció unos días más tarde con señales de haber sido torturado. En cuanto a Héctor Federico Baccini, que figura como profesor de música en la lista de la A.P.D.H., tenía en trámite su reducción al estado laical.

Hay que sumar igualmente a la nómina los obispos Enrique Angel Angelelli, de La Rioja y Carlos Ponce de León, de San Nicolás de los Arroyos. Ambos fallecieron en sendos accidentes automovilísticos ocurridos, respectivamente, el 4 de agosto de 1976 y el de julio de 1977.

Con respecto al primero el juez actuante en la causa -como se verá en las páginas que siguen-, ha calificado el hecho de homicidio calificado. En cuanto al segundo existen igualmente fuertes presunciones de que se trata de un asesinato.

Tenemos en consecuencia un total de 19 ordenados, eliminados físicamente.

En ocasión del asesinato de monseñor Angelelli, ocurrido el 4 de agosto de 1976, el ministro del Interior Albano Harguindeguy informó que había 10 sacerdotes presos. Según los datos que he podido recoger serían los siguientes: Francisco Gutiérrez, Hugo Mathot, Gianfranco Testa, Silvio Liuzzi, Elias Musse, Raúl Troncoso, Francisco Javier Martín, René Nievas, Joaquín Núñez y Omar Dinelli. Este último fue liberado el mismo año y se exilió en Francia. Los restantes sufrieron largos años de prisión.

Fueron detenidos, torturados, liberados y expulsados del país -o prefirieron exiliarse- los clérigos Néstor García, Patricio Rice, José Czerepack, Orlando Iorio, Santiago Renevot, Rafael Iacuzzi, Julio Suan, Bernardo Canal Feijóo, Luis López Molina, Jaime Weeks y Francisco Jálics, es decir un total de 11. Iacuzzi regresó al país pero ha debido salir nuevamente por un proceso pendiente en la justicia federal de la capital federal. Rice es secretario ejecutivo de la Federación de Familiares de Desaparecidos de América Latina, FEDEFAM, con sede en Caracas, Venezuela; Iorio está incardinado en la diócesis de Quilmes y Jálics, de origen húngaro, ha permanecido con la Compañía de Jesús en Alemania del Oeste. Weeks, estadounidense, desarrolla su labor pastoral en la República Dominicana.

Entre los que sufrieron algún período de detención -generalmente con tortura-, he recogido una lista de 22, a saber: Marciano Alba, Aníbal Coerezza, Pace Dalteroch, Jorge Galli, Gervasio Mecca, Luis Quiroga, Angel Zaragoza, Raúl Acosta, Roberto Croce, Juan Dieuzeide, Esteban Inestal, Diego Orlandini, Eduardo Ruiz, Joaquín Muñoz, Juan Testa, Pablo Becker, Roberto D'Amico, Juan Filipuzzi, Antonio Mateos, Agueda Pucheta, Víctor Pugnata y Jorge Torres.

La nómina precedente involucra a 62 sacerdotes directamente afectados sin incluir a aquellos que, por precaución, abandonaron el país definitivamente o por un tiempo cambiaron de diócesis. Recuerdo entre estos últimos al presbítero y sociólogo Duilio Biancucci, radicado en Alemania Occidental, que fuera profesor de la Universidad Nacional de Luján. No sería exagerado fijar el número total en un centenar.

Otro sector eclesial que sumó duros golpes fue el de los seminaristas. Entre los asesinados y desaparecidos en forma definitiva cabe mencionar a Salvador Barbeito y Emilio Barletti, de la comunidad palotina, muertos el 4 de julio de 1976; Marcos Cirio, novicio de la Fraternidad del Evangelio, detenido y desaparecido el 17 de noviembre de 1976; Carlos A. Di Pietro y Raúl E. Rodríguez, asuncionistas, detenidos y desaparecidos el 4 de junio de 1976; y Juan Ignacio Isla-Casares de la parroquia Nuestra Señora de la Unidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, detenido y desaparecido el 3 de junio de 1976. Con el P. Weeks, de la Comunidad de La Salette, fueron detenidos y torturados en Córdoba, el 3 de agosto de 1976, los seminaristas Alejandro Dauza, Alfredo Velarde, Daniel García, José Luis de Stéfano y Humberto Pantoja. Permanecieron largo tiempo en prisión (11 en total).

Entre los religiosos, el caso más conocido es el de las hermanas francesas de las Misiones Extranjeras, Alice Domon y Léonie Duquel, detenidas, respectivamente, el 8 y 10 de diciembre de 1977, la primera en la iglesia de Santa Cruz y la segunda en su domicilio. Nada se ha sabido oficialmente de ambas, pero numerosos testimonios acreditan que permanecieron en la escuela de mecánica de la Armada, donde fueron torturadas y posteriormente asesinadas. Pueden agregarse los Hermanos Julio San Cristóbal, de la congregación de las Escuelas Cristianas de La Salte, detenido y desaparecido el 5 de febrero de 1976 y Henri del Solan Betumali, de la Fraternidad del Evangelio, que estuvo preso desde 1976 a 1978 y fue luego deportado a Francia, (4 en total).

Cristianos comprometidos

El número de cristianos -católicos y protestantes-, comprometidos en actividades apostólicas que fueron víctimas del terrorismo de Estado, es difícil de estimar. Involucra, sin duda, una cantidad importante de los miles de asesinados, detenidos-desaparecidos, presos y exiliados que produjeron las fuerzas armadas entre 1974 y 1983. Prefiero no arriesgar cifras y limitarme a reseñar algunos casos significativos.

El 9 de mayo de 1975 fue secuestrada en Mar del Plata por un grupo de hombres fuertemente armados, la decana de la facultad de Humanidades de la Universidad Católica de esa ciudad, María del Carmen Maggi. El 23 de marzo de 1976, un día antes del golpe de estado, apareció su cadáver en la playa, cerca de la laguna de Mar Chiquita. Permaneció desaparecida diez meses. La licenciada Maggi estaba vinculada con el entonces obispo de la diócesis monseñor Pironio, hoy cardenal en la curia romana. Se sindicó como responsables a los miembros del CNU (Concentración Nacional Universitaria), muy activos en la zona atlántica y ligado a la marina de guerra y al ejército.

En el mes de noviembre de 1975 efectivos del ejército, dependientes del comandante de la VI brigada de infantería de

montaña de Neuquén (subzona represiva 52), general de brigada Juan Antonio Buasso, allanaron la escuela-hogar "Mamá Margarita" de Junín de los Andes. Detuvieron a dos maestras y a una celadora (a quienes intentaron vejar) y al P. Antonio Mateos. El episodio dio lugar a un duro entredicho público entre el obispo de la diócesis Jaime de Nevares y el general Buasso, quien defendió el procedimiento.

En diciembre de 1975 fueron secuestrados Daniel Bombara, militante de la Juventud Universitaria Católica (JUC) de Bahía Blanca y José Serapio Palacios, dirigente de la Juventud Obrera Católica (JOC), de El Palomar, provincia de Buenos Aires. El primero apareció asesinado poco después con señales de tormentos y el segundo permanece desaparecido.

En la madrugada del 14 de mayo de 1976 fueron detenidos en sus respectivos domicilios Beatriz Carbonell de Pérez Weiss y su esposo Horacio Pérez Weiss; María Marta Vásquez Ocampo de Lugones y su esposo César Amadeo Lugones; Mónica María Candelaria Mignone y María Esther Lorusso Lammler. A primera hora de la tarde ocurrió lo mismo con Mónica Quinteiro, ex-religiosa de las hermanas de la Misericordia, Nada se ha sabido de ellos. Este grupo de jóvenes desarrollaba una activa labor de promoción humana, social, religiosa y política en la villa de emergencia del Bajo Flores y había misionado en la Patagonia.

Estaban vinculados con la parroquia Santa María Madre del Pueblo. Por el interrogatorio sufrido por el P. Orlando Iorio -que vivía 'en el mismo barrio-, y otros indicios, se sabe que fueron trasladados a la escuela de mecánica de la Armada, donde sin duda fueron torturados y asesinados.

Un núcleo prácticamente diezmado fue el que se reunía alrededor de la parroquia de Nuestra Señora de la Unidad de Olivos y colaboraba con el barrio La Manuelita. Algunos de ellos estaban vinculados con la Fraternidad del Evangelio y otros con la JIC (Juventud Independiente Cristiana). Lo integraban, entre otros, María Fernanda Noguera, José Villar, Alejandro Sackinan, Esteban Garat, Valeria Dixon de Garat y Roberto van Gelderen. La mayoría fueron detenidos y desaparecieron en el mes de junio de 1976.

En los últimos meses de 1976 "desaparecieron" los militantes cristianos Ignacio Beltrán, de Buenos Aires; Alberto Rivera, Horacio Russin, Néstor Junquera y María Eugenia González, de Bahía Blanca; Luis Oscar Gervan, de Tucumán; y Luis Congett, dirigente de Caritas de San Justo, provincia de Buenos Aires.

A lo largo de 1977 corrieron la misma suerte el ciudadano paraguayo y miembro de la JOC de Lomas de Zamora Antero Darío Esquivel; Eduardo Luis Ricci, dirigente de la JEC (Juventud Estudiantil Católica) de La Plata; Leonor Rosario Landaburu de Catnich y su esposo Juan Carlos Catnich, militantes cristianos de la capital federal; Susana Carmen Moras, presidente de la rama juvenil de la Acción Católica y Susana Antonia Marco, miembro de Cristianos para la Liberación, ambas pertenecientes a la parroquia Nuestra Señora del Carmen de Villa Urquiza, Buenos Aires; Roque Agustín Álvarez, de un grupo católico de Avellaneda; Armando Corsiglia, dirigente de la JUC de Florencio Varela; Cecilia Juana Minervine, de Cristianos para la Liberación de la Capital Federal; y el matrimonio Laura Adhelma Godoy - Oscar de Angeli, de la Universidad Católica de Mar del Plata.

La sangrienta persecución no decayó en 1978. En enero de ese año los represores se ensañaron con los matrimonios Gertrudis Hlaszick -José Poblete y Mónica Brull - Juan Guillén y con Gilberto Rengel Ponce. Cuatro de ellos eran lisiados y participaban en organizaciones cristianas que los reunían. Todos fueron salvajemente torturados. También fue secuestrado el militante cristiano Adolfo Fontanella, hasta hoy desaparecido.

Las iglesias evangélicas, comúnmente llamadas protestantes, fueron igualmente víctimas de terrorismo de Estado. El caso más resonante es el de Mauricio López, con quien me unía una cálida amistad. Notable teólogo y filósofo, actuó durante muchos años en el Consejo Mundial de Iglesias, con sede en Ginebra. Vuelto a la patria -era mendocino-, fue designado en 1973 rector de la Universidad Nacional de San Luis cargo que ocupó hasta el 24 de marzo de 1976. El 10 de enero de 1977 fue detenido en Mendoza y pese a las intensas gestiones realizadas tanto dentro como, fuera del país, nunca hubo noticia oficial acerca de su suerte. Informaciones confidenciales indican que fue asesinado en marzo del mismo año.

Las hijas de dos pastores protestantes, uno alemán y otro estadounidense fueron igualmente víctimas de la represión. La primera Elizabeth Käsemann, fue detenida, torturada, y asesinada en 1977. La segunda, Patricia Anna Erb, sufrió un secuestro el 13 de setiembre de 1976.

El 4 de abril de 1976 fueron detenidos Víctor Pablo Boinchenko y Lilian Jane Coleman de Boinchenko, miembros activos de la Iglesia Evangélica de Cosquín, Córdoba. Se tiene la certeza que fueron llevados al campo clandestino de La Perla y eliminados. El 4 de mayo "desapareció" en Buenos Aires un feligrés de la Iglesia Metodista Oscar Alajarin, integrante del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH).

Existen testimonios impresionantes sobre las humillaciones sufridas por los cristianos comprometidos en los centros clandestinos de detención. Estos episodios ponen de manifiesto el odio al mensaje evangélico y la deformación religiosa de sus captores.

Transcribo a continuación algunos relatos: "Para Navidad de 1977 ocurrió algo inaudito. Alrededor de 15 prisioneros fuimos llevados a una misa oficiada en el casino de oficiales de la ESMA. Todos estábamos engrillados, esposados con las manos detrás de la espalda y encapuchados. Entre tanto se oían gritos de los que eran torturados y el ruido de las cadenas arrastradas de los que eran llevados al baño en la sección 'Capucha'.[\(10\)](#).

"En una fecha próxima al 24 de diciembre de 1976 se hizo presente (en la ESMA), el almirante Massera, junto con el contraalmirante Chamorro, el capitán Acosta, y algunos miembros del grupo tres de tareas. En esa oportunidad, exhibiendo un cinismo sin límites, ante una treintena de prisioneros con sus piernas sujetas con grilletes, nos deseó una feliz Navidad".[\(11\)](#).

"Luego sufrí dos simulacros de muerte: uno por fusilamiento y otro por envenenamiento. Previamente a esos simulacros me preguntaron si quería rezar y me ofrecieron un rosario. Por el tacto (conservaba los ojos vendados) pude reconocer que el objeto que me hablan dado no era un rosario sino la cruz que mi hija llevaba siempre al cuello (un objeto muy característico de tipo artesanal). Entendí que se trataba de un modo sádico de anunciarme que mi hija se encontraba también allí. Yo rezaba y lloraba. Entonces me respondían con obscenidades, amenazas y gritos. Decían: 'Callate, esto te pasa por andar con ese barbudo, con ese putito (se referían a Jesucristo). Por eso estás así ahora'.[\(12\)](#).

"Nos llevaron a la comisaría 36 de la policía federal de Villa Soldati. Cuando gritaba ellos silbaban, hacían ruido para tapar los gritos. Después me llevaron a un calabozo y al rato vinieron otros a decirme que 'iba a ver a los militares', que iba a ver que los romanos no sabían nada cuando perseguían a los primeros cristianos en comparación con los militares argentinos".[\(13\)](#)

Memoria y juicio

La reseña precedente es, sin duda, incompleta y sólo proporciona una idea aproximada de la magnitud y las características del ataque sufrido por el sector progresista de la Iglesia argentina. Es de esperar que surjan iniciativas dirigidas a una 'investigación' minuciosa de lo ocurrido 'y a la rememoración de los mártires.

En casi cinco siglos, la Iglesia rioplatense no había sufrido una persecución sangrienta como la relatada. Los conflictos anteriores del Estado con la Iglesia fueron de distinta naturaleza. La expulsión de los jesuitas por Carlos III en 1767 sólo significó el destierro de los miembros de la Compañía de Jesús y la apropiación de sus propiedades. La reforma religiosa de Rivadavia en 1822, se limitó a la supresión de conventos y a la confiscación de bienes. Los choques con Rosas no trajeron mayores consecuencias. Los sucesos de la década de 1880, durante la presidencia de Roca, tuvieron como episodio culminante la partida obligada del nuncio Luis Matera y la ruptura de relaciones con la Santa Sede.

Vale la pena detenerse en el antagonismo de Perón con la Iglesia en los años 1954/55. Además de medidas legislativas y administrativas, los hechos más salientes fueron la expatriación del obispo auxiliar de Buenos Aires Manuel Tato y del canónigo Manuel Novoa y los incendios y destrozos provocados en la noche del 16 de junio de 1955 en la curia metropolitana y los templos de San Francisco, Santo Domingo, San Ignacio de Loyola, la Piedad, San Miguel Arcángel, el Socorro, San Nicolás de Bari, las Victorias y San Juan Bautista. La muerte del sacerdote redentorista Jacobo Wagner, único episodio de este tipo, se debió a las lesiones que sufrió al tratar de salir por los techos de la casa parroquial. No existen indicios que haya sido golpeado, como lo afirma Juan Carlos Zuretti [\(14\)](#).

No pretendo justificar esos actos de barbarie. Fui testigo presencial desde las arcadas del Cabildo, del comienzo de la quema del edificio de la curia y me consta que actuaban pequeñas bandas con elementos incendiarios, ante la pasividad de la policía y el ejército. Es decir; no se trató de una reacción espontánea del pueblo, que había sido afectado ese mediodía por el sangriento y brutal bombardeo de la plaza de Mayo por los aviones de la Marina de Guerra, que causó centenares de muertos y heridos.

Estos hechos dieron lugar a una dura reacción de la Iglesia. A fines de julio el Episcopado argentino lanzó una pastoral colectiva -"Nuestra contribución a la paz de la Patria"-, denunciando la existencia de una persecución religiosa. El 16 de junio de 1955 la secretaria de Estado del Vaticano dio a conocer un decreto de excomunión contra los responsables de la deportación del obispo Tato.

En 1976 los agravios no consistieron en ataques verbales, confiscación de bienes, expulsión de dignatarios y sacerdotes, destrucción de templos de piedra y ladrillo, que se reconstituyen fácilmente. Las víctimas fueron hombres, templos vivos del Espíritu Santo, creados a imagen y semejanza de Dios. Cayeron dos obispos, más de un centenar de sacerdotes, religiosos y seminaristas; millares de cristianos comprometidos. Pero no hubo pastoral colectiva del Episcopado condenatoria de la persecución ni excomunión de los responsables.

¡Curioso espectáculo el de este Episcopado que compartía favores con un régimen que aterrorizaba y masacraba a sus sacerdotes y a sus fieles!

Se dirá -y es cierto- que la persecución sólo alcanzaba a un sector de la Iglesia. Pero esto no excusa a los pastores, que están obligados a defender a todas las ovejas de su grey.

Podrá argüirse que las víctimas estaban sindicadas por el gobierno militar como integrantes de la subversión. Pero ello no excusa los métodos utilizados. El episcopado debió haber exigido un juicio imparcial, sin admitir jamás el asesinato, la desaparición, la tortura, la prisión sin proceso. Como digo en otra parte de este libro, a veces se tiene la impresión que algunos prelados veían con satisfacción la eliminación de estos elementos molestos e incluso daban su visto bueno para que ello tuviera lugar. En una carta de Zaspé a Angelelli, agregada a un expediente judicial, el primero explica que en la reunión de la comisión ejecutiva de la CEA con la junta militar, en mayo de 1976, monseñor Tortolo solicitó que se avisase al obispo cuando se iba a detener a un sacerdote. Como se advierte, no requería el juzgamiento y admitía la prisión sin debido proceso. Sin embargo este mínimo requisito tampoco se cumplió.

Persecuciones y crímenes utilizando el poder del Estado son comunes en la historia de la humanidad. Hitler y Stalin eliminaron a miles de personas. Pero ninguno de ellos se atribuyó la condición de cristiano ni pretendió actuar en defensa de la Iglesia y de la civilización cristiana. Recuerdo que monseñor Daniel Pezeril, obispo auxiliar de París, nos señalaba en una oportunidad a mi esposa y a mi la gravedad de esta circunstancia. "Lo que me desvela -nos decía- es que la junta militar argentina mate en nombre de Dios y el episcopado no señale este escándalo". En esos días Pezeril había publicado una dura crítica al régimen militar en el diario *Le Monde*, que provocó un intercambio público de cartas con el embajador Tomás de Anchorena.

Monseñor Angelelli y la Iglesia de La Rioja

Dentro de este contexto interesa de manera especial analizar la persecución a la Iglesia riojana, que culmina con los asesinatos del dirigente cristiano Wenceslao Pedernera, los presbíteros Murias y Longueville y el obispo Angelelli en julio y agosto de 1976.

La Iglesia de La Rioja comenzó a distinguirse de las otras diócesis argentinas a partir de la llegada del obispo Enrique Angel Angelelli. Era éste un sacerdote cordobés nacido el 17 de julio de 1923. Realizó estudios en el Colegio Pío Latinoamericano de Roma y fue ordenado en 1949. En Córdoba actuó como asesor de la juventud obrera católica (JOC) y de la juventud universitaria católica (JUC) y en 1960 fue designado obispo auxiliar. El 11 de julio de 1968 el papa Paulo VI lo nombró titular del obispado de La Rioja.

Desde su primer mensaje indico claramente cuál sería su línea pastoral. "Tengo -decía- un oído en el Evangelio y otro en el pueblo". Se identificó con las tradiciones riojanas, con los humildes y desposeídos. Introdujo una clara orientación posconciliar. Pronto se transformó en una figura carismática que revitalizó la diócesis. Alrededor suyo se formó un vigoroso movimiento de sacerdotes -algunos de ellos venidos de otros lugares-, religiosos y laicos. Recorría incesantemente la provincia. Alternaba con las comunidades. Hablaba por radio.

Angelelli no se limitó a denunciar las difíciles condiciones de vida de los pobladores riojanos y la explotación de que eran objeto, particularmente los obreros rurales. Pasó a la acción. Propició la organización de cooperativas agrarias -la más conocida CODETRAL- y la división de los latifundios, como el Azzalini. En cuanto afectó los intereses comenzó una tenaz campaña destinada a alejarlo de La Rioja. Constituía un peligro para los poderosos. Se provocaron incidentes en las fiestas patronales de Anillaco; organizaciones seudoreligiosas como la Cruzada de la Fe publicaban solicitudes en su contra; llovían denuncias en la conferencia Episcopal, en la Santa Sede, en el gobierno militar de Onganía -Levingston- Lanusse. Paulo VI envió en 1973 a monseñor Vicente Zaspé como representante personal a fin de confirmar su línea pastoral. El diario El Sol, propiedad de Tomás Alvarez Saavedra, lo calumniaba diariamente. Otro periódico, *El Independiente*, lo defendía. Era calificado de comunista, tercermundista, guerrillero.

La Iglesia de La Rioja -comunitaria, activa, profética-, cayó bajo la mira de las fuerzas armadas aliadas naturales de los terratenientes. En 1976 la situación se puso asfixiante. Los comandos del batallón de ingeniería de construcciones de La Rioja (área represiva 314) Y de CELPA, base de la fuerza aérea de Chamental y sus respectivos servicios de inteligencia, se lanzaron a actuar, sin esperar el golpe de Estado del 24 de marzo.

El 1° de enero de 1976, al concluir las fiestas diocesanas, Angelelli advirtió al pueblo sobre la situación. "Pongo a la diócesis -dice- en estado de oración". Monseñor Bonamín predica en la base aérea afirmando que "el pueblo argentino había cometido pecados que sólo se podían redimir con sangre". Esto da lugar a un entredicho con Angelelli quien, en una carta privada a monseñor Zaspé, le dice: "la actuación de Bonamín en Chamental fue descabelladamente desacertada". El 12 de febrero por orden del ejército son detenidos en Mendoza el vicario general de la diócesis de La Rioja Esteban Inestal y dos jóvenes del movimiento rural diocesano, Carlos Di Marco y Rafael Sifré. Las preguntas giran alrededor de las actividades del obispado. Los oficiales que los interrogan les dicen: "Juan XXIII y Paulo VI trajeron la ruina de la Iglesia. Destruyeron la Iglesia de Pío XII. Los documentos de Medellín son comunistas y no fueron aprobados por el papa. La Iglesia de La Rioja está separada de la Iglesia argentina".[\(15\)](#)

El 20 de febrero Angelelli convoca al presbiterio para una reflexión sacerdotal y pastoral y afirma: "El contexto político argentino nos obliga a discernir evangélicamente nuestra misión pastoral futura". El 25 de febrero escribe a la conferencia episcopal argentina estas palabras definitivas y proféticas: "Entiendo que el asunto va más allá de La Rioja, nos incumbe a todos. Solicito a mis hermanos obispos, porque urge una evaluación más profunda. Necesitamos urgentemente clarificar la misión que nos corresponde a las diócesis y a la vicaria castrense. Es hora que abramos los ojos y no dejemos que generales del ejército usurpen la misión de velar por la Fe católica. No es casualidad el querer contraponer la Iglesia de Pío XII a la de Juan y Pablo. Hoy cae un vicario general; mañana (muy próximo) caerá un obispo. Por ahí se me cruza por la cabeza el pensamiento que el Señor anda necesitando la cárcel o la vida de algún obispo para despertar y vivir más profundamente nuestra colegialidad episcopal. Son una gracia de Dios para una diócesis estas pruebas ayudan mucho a unir y profundizar el presbiterio y el resto de la comunidad diocesana. Este cuestionamiento que se me hace me replantea, para bien de la Iglesia y de la paz, la opción que ustedes bien conocen: mi renuncia".

En el mes de marzo, el día de la inauguración del curso lectivo, el jefe de la base aérea de Chamental, vicecomodoro Lázaro Aguirre, interrumpió la homilía del obispo Angelelli durante la misa en la capilla de la unidad. Sostuvo que éste hacía política al señalar la responsabilidad social de los cristianos. Como consecuencia del hecho, el 19 de ese mes Angelelli dispuso "suspender la celebración de los oficios divinos en la capilla que está en jurisdicción de esa base aérea".

La situación se iba haciendo crítica. El 20 de marzo fue trasladado detenido a La Rioja el sacerdote español Francisco Gutiérrez García, acusado de estar en conexión con el obispo de La Rioja. El 24, en coincidencia con el golpe de Estado, el personal de la base aérea de Chamental que se había hecho cargo de la comisaría de Malanzán, detuvo durante cuatro días para interrogarlo al párroco Aguado Pucheta. En Olta fue apresado el párroco Eduardo Ruiz junto con el hermano Pedro. Su

prisión durará seis meses. La hermana Marisa, de la comunidad que trabaja en la parroquia, fue demorada por el alférez Peseta en Chamental, quien le formuló preguntas en tomo a su relación con Angelelli.

El 28 de marzo el jefe de la base aérea de Chamental vicecomodoro Lázaro Aguirre, advirtió al párroco Gabriel Longueville que permaneciera quieto en su casa y llamó para "conversar" a los sacerdotes Francisco Canobel y Carlos de Dios Murias. El interrogatorio duró cinco horas en presencia del vicecomodoro Luis Estrella, subjefe del CELPA y ministro de Hacienda y del alférez Peseta. Nuevamente fue demorado el P. Pucheta. El 2 de abril el ejército requisó y clausura la casa parroquial de Olta, mientras su párroco, el P. Ruiz, permanece preso.

El 18 de abril las autoridades militares publican en los diarios una carta del P. Ruiz al obispo Angelelli, donde le dice: "está equivocado, no siga". Al salir de la cárcel Ruiz explica que su intención fue que se la entendiera en esa forma. Por precaución Angelelli avisa a las autoridades sobre la realización de ejercicios espirituales para los sacerdotes de la diócesis en Sañogasta. Al concluir el encuentro, el presbiterio da a publicidad un mensaje pascual donde expresa: "nos pareció importante recordar una vez más lo que venimos anunciando desde hace tantos años: la obra de la evangelización no puede olvidar las graves cuestiones que atañen a la justicia, a la liberación, al desarrollo y a la paz del mundo. Igualmente todo lo que la Iglesia enseña acerca de la dignidad de la persona humana y el respeto profundo que nos exige como imagen viva de Dios".

El 26 de abril los sacerdotes de La Rioja escriben a monseñor Zaspé: "Nuestra situación se toma cada vez más asfixiante y difícil; nuestro ministerio es vigilado y tergiversado; nuestra actividad pastoral es tildada de marxista y subversiva. No es el pueblo riojano quien procede de esa manera, sino el grupo de siempre, los que ayer se lanzaron a una campaña de calumnias y hoy ante el cambio de gobierno se presentan ofreciendo listas. Como consecuencia se producen allanamientos y detenciones. Presentan a La Rioja como aguantadero de la guerrilla y a Angelelli como cabecilla principal. Este es uno de los temas principales de los interrogatorios. Existe una confabulación a fin de lograr su objetivo: separar al pueblo de su Iglesia". A esta misiva, Angelelli le añade por su cuenta: "Ciertamente no puedo dejar de recoger la angustia de mis curas, religiosos y laicos. Te diría más: en esta Rioja desprovista de fuentes de trabajo, la alarmante cesantía de gente está creando un panorama muy doloroso. Para colmo aún no se ha clarificado la existencia de dos gobiernos paralelos: uno, ejército, que se hizo cargo el 24 de marzo y el otro, aeronáutico, nombrado por el gobierno central. La caza de brujas anda en toda su euforia. Esta vez no se podrá decir que no informamos (a la Conferencia Episcopal). Por cierto que no somos los únicos, pero es hora que la Iglesia de Cristo en la Argentina discierna a nivel nacional nuestra misión y no guarde silencio ante hechos graves que se vienen sucediendo. Nuevamente pongo a disposición mi renuncia para que no siga La Rioja dando dolores de cabeza ni a la Santa Sede, ni al nuncio ni a mis hermanos obispos. O nos respaldamos en serio o que se busque otro pastor para esta diócesis. Mis sugerencias para el documento que prepara la CEA: replantear la actual realidad argentina... No firmar un cheque en blanco a nadie (solamente con el Evangelio). No renunciar a la crítica constructiva desde el Evangelio. Hacer un llamado para profundizar la unidad eclesial y no dejarnos llevar a la división con el motivo que sea; clarificar la misión y las relaciones del vicario castrense con las diócesis. Profundizar la colegialidad episcopal y la unidad sacramental entre nosotros. Debemos dar este testimonio, lo necesitan todas nuestras comunidades diocesanas".

Seis sacerdotes abandonan La Rioja por sugerencia del obispo. El 17 de junio seis religiosas azules son detenidas al entrar a la ciudad. La policía las hace descender del rastrojero en que viajan, revisan el vehículo, el equipaje y abren la correspondencia que traen. Al día siguiente son citadas a la jefatura y se les abre un prontuario. El jefe de policía les aclara: "este procedimiento se hace solamente con personas sospechosas. La situación en La Rioja es muy grave por las ideologías marxistas, principalmente la del obispo; el papa desconoce la verdadera situación de la Iglesia en La Rioja; está mal informado... Les advierto que si continúan en La Rioja pueden ser nuevamente interceptadas".

En esas horas difíciles, los mensajes de Angelelli se suceden. En uno de ellos señala que desde el 24 de marzo dejó de transmitirse la misa por la radio local desde el camarín de la iglesia catedral, "por orden superior". La reemplazan por la oficiada por capellanes militares en el batallón del ejército.

La situación alcanza su clímax. Ante la resistencia de la Iglesia de La Rioja el ejército y la aeronáutica deciden recurrir al crimen, para acallar su voz y producir un escarmiento. El 18 de julio de 1976 un grupo de hombres vestidos de civil que dicen pertenecer a la policía federal, piden hablar con los sacerdotes de Chamental Gabriel Longueville y Juan Carlos de

Dios Murias. Los clérigos estaban cenando en la parroquia con algunas religiosas. Después de conversar a solas con los visitantes, explican que deben viajar con ellos a La Rioja para una declaración. Se despiden y parten juntos. A la mañana siguiente sus cadáveres aparecen en el Chañar, a pocos kilómetros de Chamental, con signos evidentes de haber sido torturados.

Gabriel Longueville era un sacerdote francés de 45 años, enviado por el Comité Episcopal para América Latina. En 1972, arribó a la Argentina y se desempeñaba como párroco de Chamental, donde gozaba del aprecio general. Su adhesión a la línea pastoral del obispo Angelelli y su predilección por los pobres, le habían atraído la desconfianza de la base de la fuerza aérea. Carlos de Dios Murias tenía 30 años. Pertenece a la orden de los frailes menores conventuales. Colaboraba con el párroco y tenía la intención de instalar un convento de su orden en La Rioja. Yo lo conocí antes de su ordenación en un viaje a la Patagonia, donde mis hijas estaban misionando. Era un joven presbítero, entusiasta, consagrado a su misión evangélica con una decidida concepción posconciliar.

El asesinato produjo conmoción en La Rioja. El obispo Angelelli se instaló en Chamental y el 22 de julio presidió el sepelio, pronunciando una emocionante homilía. Entre tanto en la capital el jefe del batallón de comunicaciones coronel Osvaldo Pérez Battaglia, prohibía que la noticia saliera en los diarios, incluso como aviso fúnebre.

El 25 de julio otro homicidio. Un grupo armado golpea por la noche en la casa de Wenceslao Pedernera en Sañogasta y al salir lo asesina a mansalva en presencia de su esposa y sus tres hijos. Pedernera era un cristiano activo en las cooperativas agrarias y en la parroquia de Sañogasta ligado a la acción del obispo de La Rioja. Angelelli comprende que su hora ha llegado. Escribe al nuncio. En repetidas oportunidades lo señala a sus colaboradores. Agrega que se tratará de disimular su muerte, tal vez con un accidente. "Varios tienen que morir -expresa- y entre ellos yo". Confía a su sobrina María Elena Coesano que en junio había estado con los integrantes de la junta militar y agrega: "la cosa está muy fea".

En cualquier momento me van a barrer. Pero no puedo esconder el mensaje debajo de la cama". Después de la muerte de Longueville y Murias viaja a Córdoba, visita a la misma sobrina y le explica que ha participado en una entrevista con el comandante del IIIer cuerpo de ejército general Luciano Benjamín Menéndez y el cardenal Raúl Primatesta. En esa ocasión Menéndez le dijo que debía cuidarse mucho. Sale de la reunión con la certeza que su suerte está decidida. Se siente aislado. Ningún obispo asiste al sepelio de Longueville y Murias. A Zaspé, su confidente de siempre, le escribe: "Estoy solo entre mis hermanos obispos de la Argentina".

El 4 de agosto decide volver de Chamental a La Rioja. Lleva en su maletín documentos valiosos que ha recogido esos días y que prueban la autoría del asesinato de Longueville y Murias. La noche anterior, en la casa parroquial, se tiene la sensación que hay hombres merodeando. Almuerza y parte con el sacerdote Arturo Pinto. Elige el camino viejo. Al llegar a Punta de los Llanos -según el relato de Pinto-, un automóvil Peugeot blanco se le acerca por detrás y se le interpone, obligándole a una brusca maniobra. El vehículo vuelca. Pinto queda desvanecido. A las seis horas levantan el cadáver de Angelelli, que, con los brazos en cruz y con el cráneo destrozado está tirado a unos 25 metros. Las pericias de la causa judicial demuestran que no pudo haber salido por el parabrisas ni por la puerta. Todo indica que fue ultimado con un golpe en la nuca y arrastrado varios metros.

El sumario es caratulado como muerte en accidente y rápidamente archivado. Las fuerzas armadas y de seguridad impiden que los civiles y periodistas se acerquen al lugar. Esa noche personal del ejército intenta revisar las habitaciones del obispo Angelelli. El vicario general Esteban Inestal se opone amenazando con comunicarse con el nuncio y desisten. Las autoridades de todos los niveles manifiestan hipócritamente su pesar. Al entierro de Angelelli asisten el nuncio Laghi y diez obispos. Habla su amigo de siempre, monseñor Zaspé, entre otros oradores.

Sin embargo, nadie se engaña. El pueblo sabe que se trata de un asesinato. El cardenal Eduardo Pironio le dice al teólogo José Miguez Bonino, en Roma, que la Santa Sede no tiene dudas y está esperando la palabra de la Conferencia Episcopal para hablar. Pero esa palabra no llega. En cambio, el cardenal Aramburu, en Tucumán, manifiesta: "Para hablar de crimen hay que probarlo y yo no tengo ningún argumento en ese sentido. De las averiguaciones que se hicieron ninguna daba posibilidad de que hubiera podido ser eso que se rumorea" (16). Algo similar afirma el cardenal Primatesta, a pesar de su conocimiento directo de los hechos. En la nunciatura se acumulan evidencias, pero también se calla.

Pasan los años. El 26 de enero de 1983 el ex-oficial de la policía Rodolfo Peregrino Fernández formula una declaración

donde explica que vio en el escritorio del ministro del Interior Albano Harguindeguy un maletín con la documentación que portaba el obispo Angelelli sobre el asesinato de Longueville y Murias. El 31 de julio del mismo año monseñor Jaime de Nebares, obispo de Neuquén, expone abiertamente que la muerte de Angelelli fue provocada y proporciona detalles en una conferencia de prensa organizada por el CELS en la Asamblea Pennanente por los Derechos Humanos, el acompañante Arturo Pinto aporta decisivos elementos de juicio. La causa judicial se reabre en La Rioja. Con la instauración del gobierno constitucional y la designación como juez del doctor Aldo Fermín Morales la investigación avanza, El sucesor de Angelelli como obispo de La Rioja, monseñor Bernardo Witte, aporta al expediente valiosísimos elementos de prueba. El gobierno de la provincia, encabezado por Carlos Saúl Menem y la subsecretaria de Gobierno y Derechos Humanos Graciela Petray, presta su firme colaboración. El 19 de junio de 1986 el magistrado interviniente dicta un auto interlocutorio cuya parte resolutive dice lo siguiente: "Declarar que la muerte de monseñor Enrique Angel Angelelli no obedeció a un accidente de tránsito, sino a un homicidio fríamente premeditado y esperado por la víctima". En los fundamentos de la medida aduce que las pruebas son concluyentes. El expediente cambia su carátula de "accidente" a "homicidio calificado", Se evita de esa manera la prescripción.

Pocas semanas después los abogados del CELS se presentan en la causa en representación de la sobrina del obispo María Elena Coesano y obtienen el reconocimiento como parte querellante. Queda por delante la tarea de identificar a los autores mediatos e inmediatos de la muerte del obispo.

Estos acontecimientos tienen lugar en circunstancias en que en todo el país, con motivo de cumplirse diez años del deceso de Angelelli, se desenvuelve un movimiento destinado a exaltar su memoria, su acción y sus enseñanzas. Los actos culminaron con las ceremonias que tuvieron lugar en La Rioja el 4 de agosto de 1986, con asistencia de peregrinos de diversos lugares y en particular de las diócesis de Neuquén, Viedma y Quilmas.

En vísperas de esta celebración litúrgica el directorio de ATC Canal 7, dispuso prohibir el tramo de la grabación correspondiente al abogado del CELS Jorge Baños, en el programa del domingo 3, a las 23 horas, denominado "A Fondo", conducido por Mona Moncalvillo. Según se afirmaba, Baños iba a proporcionar los nombres de quince personas involucradas en el crimen. El hecho pone de manifiesto el poder de veto que mantienen las fuerzas amadas.

En cuanto a la Conferencia Episcopal y sus cabezas, los cardenales Aramburu y Primatesta, nada han rectificado de sus afirmaciones de 1976, a pesar de la resolución judicial que las contradice. Los actos en memoria de Angelelli no han contado con la adhesión de ese cuerpo, aunque sí con la de su sucesor Bernardo Witte y la de algunos obispos enrolados en la misma línea pastoral.

Ninguna explicación se ha escuchado, igualmente, de los oficiales que ocupaban cargos en La Rioja en el momento del homicidio. Me refiero en particular al comandante y segundo comandante del batallón de ingenieros de construcciones 141 (área represiva 314), coronel Osvaldo Pérez Battaglia y teniente coronel (ahora general) Jorge Malagamba; y al jefe y subjefe de la base aérea CELPA de Chamental, comodoro Lázaro Antonio Aguirre y vicecomodoro Luis Estrella.

Por su parte el obispo Bernardo Witte declaró, el 2 de agosto de 1986, que ha llegado el momento de investigar la vida, obra, virtudes y "fama de santidad o de martirio" de su antecesor Enrique Angelelli. Ha constituido para ello una comisión diocesana integrada por teólogos, juristas, pastoralistas, clérigos y laicos. "Sin duda alguna -agrega- fue un verdadero pastor y profeta en la tormenta, fue signo de contradicción según el Evangelio".

Estos son los primeros pasos para que la Iglesia, a través de un proceso, declare santo a una persona.

En el mismo documento el obispo riojano, señala que "en silencio profundo, durante nueve años, hemos investigado pacientemente la vida, los documentos, los gestos, las actitudes y las obras que nos aportarán la luz y la verdad sobre monseñor Angelelli". Subraya, finalmente, que el juez que entiende en la causa ha producido la primera constatación de que nos encontramos frente a un homicidio.

El 5 de agosto de 1986, al cumplirse el décimo aniversario del asesinato de Angelelli, el secretario general de la Conferencia Episcopal Argentina monseñor Carlos Galán formuló declaraciones que difundió la Agencia Informativa Católica (AICA). Es un comunicado realmente vergonzoso, pues insiste en la tesis del accidente y procura disminuir el valor de las declaraciones judiciales, con afirmaciones inexactas. Expresa: "Ellos

(Primatesta, Laghi, Aramburu) hicieron todas las averiguaciones que estaban en sus manos hacer. Nunca los responsables eclesiósticos tienen los resortes que posee el Poder civil para hacer estas averiguaciones y ciertamente entonces, aún los mejores amigos de monseñor Angelelli, pensaron que había sido un accidente. Ahora, al cabo de los años, el juez nos dice otra cosa. Y bueno, es como sabemos, un juez de instrucción. Luego habrá todo un proceso para llegar a una conclusión más personificada". Estas afirmaciones son inexactas. En primer lugar, los amigos de Angelelli y el pueblo riojano siempre sostuvieron que se trataba de un homicidio. El juez interviniente es un magistrado penal, de instrucción y de sentencia. Y el auto interlocutorio que modifica la calificación del expediente ha sido dictado dentro del proceso, que está en pleno desarrollo

Monseñor Ponce de León

Extracto del libro *Nunca más* la siguiente valiosa información. "El 11 de julio de 1977, falleció el obispo de San Nicolás de los Arroyos, Carlos Ponce de León, en un sospechoso accidente automovilístico. El prelado se dirigía a la Capital Federal con su colaborador Víctor Martínez con el objeto de llevar documentación a la nunciatura relativa a la represión ilegal (secuestros y torturas) implementadas en la diócesis de San Nicolás y también en Villa Constitución, provincia de Santa Fe. Esta documentación involucraba al entonces general Carlos Suárez Mason, jefe del primer cuerpo de ejército; al coronel Cambor, jefe del regimiento de Junín y más directamente al teniente coronel Saint Amant, jefe del regimiento con asiento en San Nicolás.

La documentación que el obispo de San Nicolás llevaba en su poder desapareció sin ser reclamada por el canciller de la diócesis, monseñor Roberto Mancuso, capellán de la unidad carcelaria de la ciudad.

Víctor Martínez recuerda que el obispo después de asistir al entierro de monseñor Angelelli, obispo de La Rioja, había comentado en una reunión: "ahora me toca a mí".

A consecuencia del choque automovilístico el obispo fue conducido a la clínica San Nicolás, junto con Víctor Martínez, donde falleció horas más tarde como consecuencia de las heridas sufridas. Pudo establecerse que ni al médico de cabecera del prelado le fue permitido ingresar a la sala de terapia intensiva. A los pocos días del accidente, Víctor Martínez -que estaba haciendo el servicio militar en la prefectura de San Nicolás-, fue arrestado por orden del teniente coronel Saint Amant sufriendo toda clase de vejaciones físicas y síquicas durante su cautiverio. "En ese lugar -declara-, me golpearon hasta desmayarme. Luego comenzaron a preguntarme cuáles eran las actividades del obispo, qué personas lo visitaban, a cuántos extremistas había ocultado" (Legajo N° 734).

Hacía tiempo que monseñor Ponce de León era objeto de amenazas "Igualmente -prosigue Víctor Martínez-, las amenazas personales que le hacía el teniente coronel Sain Amant: "Tenga cuidado, usted está considerado un obispo rojo". El mismo jefe militar le había prohibido celebrar misa de campaña en el regimiento por que allí no entraban los curas comunistas" [\(17\)](#).

Los padres palotinos

En la madrugada del 4 de julio de 1976 fueron asesinados los sacerdotes de la comunidad palotina de la parroquia de San Patricio, en el barrio de Belgrano R. de la Capital Federal, Alfredo Leaden, Pedro Duffau y Alfredo Nelly y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti.

El P. Leaden, de 57 años, era delegado de la Congregación "Sociedad del Apostólico Católico, fundada por San Vicente Palotti; el P. Duffau, de 65 años, era profesor; el P. Alfredo Kelly, de 40 años, era director de catequesis en Belgrano y profesor en el colegio de las Esclavas del Santísimo Sacramento; Salvador Barbeito, de 29 años, era seminarista, profesor

de filosofía y sicología y además rector del colegio San Marón; y Emilio Barletti, seminarista y profesor.

La noche del crimen personas del vecindario vieron un automóvil Peugeot negro largamente estacionado frente a la parroquia, con cuatro hombres adentro y también un patrullero que se detuvo frente a ellos y luego se alejó.

Las primeras personas que a la mañana ingresaron a la parroquia encontraron sobre las paredes y una alfombra leyendas que después fueron retiradas. Las mismas decían: "Así vengamos a nuestros compañeros de coordinación federal" (en cuyo comedor se había colocado hacia pocos días una bomba) y "Esto pasa por envenenar la mente de la juventud". De la parroquia desaparecieron objetos y papeles.

La comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal envió el 7 de julio de 1976 una carta a la junta militar, "sobre el incalificable asesinato de una comunidad religiosa", con las exculpaciones a que ya me he referido. Pero no exigió una investigación ni aportó los elementos de prueba que constaban en la curia de Buenos Aires y en la nunciatura. Por el contrario, al igual que en los casos de Angelelli y Ponce de León, impuso silencio. El cardenal Aramburu demoró hasta 1978 la ordenación del seminarista sobreviviente Roberto Killmeate y le prohibió pronunciar sermones hasta 1982.

Sin embargo, como dije antes, tanto en la curia de Buenos Aires como en la nunciatura se conocían los elementos de juicio que demostraban la responsabilidad de las autoridades. Pese a ello, militares y obispos compartieron la participación en las exequias.

El 20 de agosto de 1986 el fiscal federal Aníbal Ibarra ha solicitado al juez del fuero Néstor Blondi el procesamiento del entonces ayudante Romano de la seccional 37a de la policía federal y del ex-comisario de la misma, Rafael Fensore. A dicha seccional pertenecía el patrullero que interrogó a los ocupantes del auto que vigilaban a los sacerdotes palotinos. Los agentes del vehículo policial reconocieron las credenciales y autorizaron su permanencia en ese sitio. Sostiene el fiscal que los ocupantes del Peugeot 504, que se encontraba estacionado ese día en las proximidades del lugar, a las dos de la madrugada, fueron los que cometieron el hecho. La actitud sospechosa de dos automóviles, que se comunicaban entre sí a través del juego de las luces, hizo que Julio Martínez, hijo del entonces gobernador de Neuquén, general Martínez, ante el temor de un ataque terrorista contra su padre que vivía en la esquina de la parroquia de San Patricio, alertara a la comisaría 37a, que comisionó a un patrullero para que investigara la cuestión, con el resultado conocido. El 2 de setiembre del mismo año, el magistrado interviniente dispuso procesar a los mismos. Resulta claro que la investigación sobre estos elementos probatorios, que las autoridades eclesiásticas conocían, pudo haberse realizado en 1976.

Recuerdo que ya en 1976 en la nunciatura me dieron el nombre del testigo Martínez.

Actualmente el ex-comisario Fensore es titular, con el 80% de las acciones, de la empresa de seguridad Rosil S.A., una de las más grandes del país, con 956 miembros.

La Fraternidad del Evangelio

Los Pequeños Hermanos del Evangelio o Fraternidad del Evangelio fueron fundados en Francia por el presbítero René Voillaume en 1933, como rama de la Asociación Charles de Foucauld Sigue las pautas de espiritualidad de este célebre místico francés, asesinado en Africa en 1914.

La característica de los sacerdotes de la Fraternidad es que, además de una intensa vida de oración, se sustentan con su trabajo en labores humildes y viven en comunidades marginales participando de las penurias del ambiente.

Estas características, como he explicado antes, eran consideradas subversivas por las fuerzas armadas y los integrantes de la Fraternidad, que estaban en la Argentina desde 1960, fueron erradicados, algunos mediante el asesinato y otros por el extrañamiento forzado. En 1973, contaban con quince religiosos distribuidos en seis Fraternidades, ninguna de las cuales subsistió.

Como antes señalé, el hermano Henri del Salan Betumale fue detenido y deportado a Francia en 1978. El sacerdote Pablo Gazzari, fue detenido y desapareció en 1976. El presbítero uruguayo Mauricio Silva Iribarnegaray, que trabajaba como

barrero municipal y vivía en un conventillo corrió la misma suerte en 1977. Nelio Rougier ya había sido secuestrado y asesinado en 1975.

Quien pudo relatar su ordalía fue Patricio Rice, salvado de morir por la enérgica intervención de la embajada de Irlanda, su patria. Según cuenta en una entrevista, en 1976 trabajaba en la villa Fátima de Soldati, cuya persecución presencié y en cuyas luchas participaba. Fue detenido y llevado a la comisaría de Soldati con otras personas. El hecho que hubiera sido registrado su arresto y la solidaridad de sus compañeros contribuyeron a su reconocimiento. La noticia apareció, además, en los diarios. "Después de tres días de torturas -explica- fui sacado y entrevistado por un oficial del ejército que estaba encapuchado. Al otro día fui llevado al departamento central de policía y después de unos días mi propio embajador pudo venir a verme. Estuve preso dos meses y en diciembre del 76 salía expulsado para Europa... Fui sometido a sesiones de ahogo con agua; estuve amarrado de manos y pies durante veinticuatro horas; el segundo día la tortura fue con picanas eléctricas y después venía el interrogatorio" (18).

Rice realizó desde el exterior una intensa campaña de esclarecimiento respecto a la dictadura argentina. En la actualidad vive en Caracas, donde se desempeña como secretario ejecutivo de la Federación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de América Latina (FEDEFAM).

Otros casos

Me he referido al pasar al P. Santiago Renevot. Este sacerdote de nacionalidad francesa, párroco de El Colorado, provincia de Formosa, fue detenido el 17 de noviembre de 1975 por fuerzas del ejército. El obispo. Raúl Scozzina, y el clero de la diócesis protestaron suspendiendo los oficios religiosos y 17 de ellos realizaron una huelga de hambre. El presbítero Renevot permaneció preso y fue expulsado del país el 27 de mayo de 1976.

Aludí igualmente al presbítero estadounidense Jaime Weeks y a los seminaristas que compartían su casa. Weeks fue sometido a todo tipo de torturas durante un par de semanas, a partir del 3 de agosto de 1976, hasta que la embajada de su país consiguió su liberación. Cuando estaba en Washington visitó al primer embajador de la dictadura argentina, Amaldo Musich, quien lo recibió. Ello dio motivo a una reconvención por parte del entonces ministro de Relaciones Exteriores, almirante César Augusto Guzzetti y a la renuncia de Musich.

Conozco detalladamente la detención, "desaparición" y liberación de los sacerdotes jesuitas Orando Iorio y Francisco Jálícs. Ambos residían en el barrio de emergencia del Bajo Flores y fueron detenidos al mediodía del domingo 23 de mayo de 1976, con la intervención de más de cincuenta efectivos de la infantería de Marina, mientras oficiaba misa el presbítero Gabriel Bossini. Aparecieron anestesiados en un bañado de Cañuelas cinco meses más tarde, el 23 de octubre. Según información de los vecinos fueron depositados durante la noche por un helicóptero. De acuerdo con su relato fueron mantenidos tres días en la Escuela de Mecánica de la Armada -que reconocieron-, amarrados y encapuchados. Luego los trasladaron a una casa quinta en Don Torcuato, donde estuvieron encapuchados, engrillados y esposados el resto del tiempo, pero sin ser sometidos a torturas. En declaraciones judiciales y ante la CONADEP, el presbítero Iorio, en la actualidad incardinado en la diócesis de Quilmes, fue interrogado sobre Mónica Quinteiro, María Marta Vázquez de Lugones y posiblemente mi hija Mónica.

El 10 de julio me recibió el almirante Oscar Montes, entonces jefe de operaciones navales y luego ministro de Relaciones Exteriores, junto con el señor José María Vázquez, padre de María Marta. Negó saber nada de nuestras hijas pero admitió que los sacerdotes Iorio y Jálícs habían sido detenidos por la infantería de Marina. Entre tanto, Massera negaba la participación de su arma. Trasmití la información de Montes, en setiembre de ese año, al coronel Ricardo Flouret el cual, me dijo, informaría de la novedad al general Videla, por orden de quien estaba instruyendo un sumario.

He comentado ya la dudosa intervención en la detención de estos clérigos del cardenal Aramburu y del provincial de los jesuitas, Jorge Bergoglio.

Carlos Mugica

Cierro este capítulo con una breve referencia a la primera víctima sacerdotal de la persecución, Carlos Mugica, acribillado a balazos frente a la parroquia de San Francisco Solano, en Buenos Aires, el 11 de mayo de 1974.

Lo hago con un extracto de la semblanza biográfica con que su colega Jorge Vernazza inicia la Introducción de sus escritos y reportajes. Dice así: "En el Padre Mugica cuenta su historia, él mismo se encarga de señalar los principales factores que incidieron en la transformación de un joven estudiante de familia acomodada y, por lo tanto, condicionado por la mentalidad propia de esta clase, en un sacerdote marcado por la 'opción preferencial por los pobres', mucho antes que esta consigna fuera lanzada por los obispos latinoamericanos reunidos en Puebla, en febrero de 1979.

Había nacido el 8 de octubre de 1930. A los 21 años dejó los estudios de derecho para ingresar en el seminario de Villa Devoto. Recién ordenado sacerdote, a fines de 1959, pasó cerca de un año junto a monseñor Iriarte, obispo de Resistencia, en el Chaco santafesino. De regreso a Buenos Aires fue nombrado vicario cooperador de la parroquia Nuestra Señora del Socorro, para desempeñar simultáneamente funciones en la secretaria privada del cardenal Caggiano. También actuó como asesor de jóvenes universitarios y profesor de teología en la universidad de El Salvador. Pero nada de ello le impidió, tal vez mejor lo motivó, como compensación, a buscar en la villa de Retiro la gente a las que quiso dedicar preferentemente su mejor tiempo y energías sacerdotales. Buena parte del año 1968 lo pasó en Francia realizando estudios complementarios. Al regresar a Buenos Aires a fines de ese año se incorporó al Equipo Pastoral para Villas de Emergencia, aprobado por el arzobispo de Buenos Aires cardenal Aramburu, también desde entonces comenzó a participar vivamente en las actividades del 'Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo'. El 11 de mayo de 1974, después de tener una charla con parejas que se preparaban para el matrimonio y celebrar su habitual misa vespertina de los sábados en la parroquia de San Francisco Solano, al salir de la misma fue ametrallado por alguien que bajó de un coche, dentro del cual huyó velozmente. En poco más de 13 años de labor sacerdotal, había llegado a ser ampliamente conocido en el país. Su asesinato conmocionó profundamente. Miles de personas desfilaron ante su féretro, primero en la parroquia de San Francisco Solano y después en la capilla de Cristo Obrero en la villa de Retiro. Una impresionante multitud, que reunía exponentes de todas las clases sociales, pero especialmente a los pobres de las 'villas miseria', lo acompañó por más de 50 cuadras hasta la Recoleta, en una manifestación de fe con tal profundo sentido religioso y popular que no se tiene memoria, en nuestra ciudad, de otra similar.

Dentro de un marco tan breve de hechos y fechas, ¿qué puede explicar la extensa irradiación de su figura y la dolorosa conmoción probada por su desaparición? Tal vez pueda sintetizarse la respuesta: fue su religiosidad auténtica, comprometida hasta el fin en el servicio de sus hermanos, en especial los más pobres, con intensa vitalidad humana y espiritual.⁽¹⁹⁾

Tengo memorias breves pero intensas de Carlos Mugica. Lo recuerdo hablando en actos públicos y en Roma, el 16 de noviembre de 1972, en ocasión del vuelo que compartimos para acompañar a Perón en su regreso al país. Lo tengo presente en una reunión con jóvenes, en mi casa, organizada por mi hija Mónica.

Su muerte fue un preanuncio de lo que vendría. Era una figura simbólica y carismática que la oligarquía -que lo consideraba un traidor a su clase- y las fuerzas armadas no podían tolerar viva mientras preparaban el gigantesco genocidio.

Notas Capítulo octavo

(1) Comando de Agrupaciones M.I. – Buenos Aires. Anexo "Lima" (Relación entre autoridades militares y eclesiásticas) Plan de capacidades 1982. Marco interno.

(2) Secreto (Cdo. J. E (EMGE) – Jef. III Op.) Buenos Aires, 2D 1200 abril 1977. CRA – 127. Anexo 5 (Ambito Religioso) a la Directiva del CJE Nro. 504/77 (Continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977/78). 1. Situación a).

(3) Id. Id. 1. Situación c. d. e., y f.

(4) A los fines de la represión el país estaba dividido en cinco zonas, que corresponden a los comando uno, dos, tres, cinco

y de institutos militares del ejército. Quedaban excluidas de las mismas las regiones que correspondían a la armada y a la aeronáutica. Las subzonas corresponden, en general, a las brigadas y las áreas a los regimientos, escuelas, institutos y otras unidades. Puede encontrarse un detalle de la estructura represiva en el libro del Centro de Estudios Legales y Sociales, 692 responsables del terrorismo e Estado, Buenos Aires, 1986, 343 págs. (Rodríguez Peña 286, Piso 10 (1020) Buenos Aires).

(5) Id id. 3. Ejecución. 1, 2, 3 y 7.

(6) Comando de Agrupaciones M.I. - Buenos Aires. Anexo "Lima" (Relación entre autoridades militares y eclesiásticas). Plan de capacidades 1982. Marco Interno. J Situación. 2. 3 y 4.

(7) Id id.III Capacidades del Enemigo, Factor religioso. 145. 1, 2 y 3.

(8) Conf. La sangre por el pueblo - Nuevos Mártires de América Latina. Editan: Instituto Histórico Centroamericano. Managua, Nicaragua y Centro de Capacitación Social, Panamá, R.D.P. Managua - Panamá 1983, 288 págs.

(9) Las fuentes consultadas son las siguientes: Comunitá Ecuménico Italo-Argentina. La Chiesa in Argentina sotto la dittatura militares. Roma sld.. 13 págs.: La persecución a la Iglesia Argentina Buenos Aires, mayo de 1978. 16 págs. La situation de l'Eglise Catholique en Argentine, s/l. s/d. Tiene una anotación que dice: "documento presentado a la UNESCO: Don Antonio Frago. Priére et solidarit  avec l'Eglise des humbles persecut e en Argentine s/l 1976, 14 págs.: Marcela Bosch de Paulucci. Lista de v ctimas de la represi n ligadas con la Iglesia. Buenos Aires, s/d, 2 págs.: Trabajo de Investigaci n: Estructura de la represi n en la Argentina. Su acci n sobre las Iglesias. Responsable: Dr. Antonio L pez Crespo. Encargado por Movimiento Ecum nico por los Derechos Humanos. Segunda parte: Acci n sobre las iglesias. Buenos Aires. Movimiento Ecum nico por los Derechos Humanos, abril de 1986. 25 págs.: Comisi n Nacional sobre Desaparici n de Personas: Informe Nunca M s. EUDEBA. Buenos Aires, 1984. págs. 350/360; Comisi n Nacional sobre Desaparici n de Personas: Anexos, Anexo I. EUDEBA. Buenos Aires 1984; Asamblea Permanente por los Derechos Humanos: Lista de los detenidos-desaparecidos registrados en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Buenos Aires, s/o 115 págs.

(10) Informe de la Comisi n Nacional sobre Desaparici n de Personas. Nunca M s. EUDEBA. Buenos Aires. 1984, testimonio de Lisandro Ra l Cubas, Legajo Nro. 6874. p g. 348.

(11) Id id. testimonio de Graciela Daleo y Andr s Castillo, legajo Nro. 4816. p g. 348.

(12) Id. id. testimonio de Leonor Isabel Alonso, legajo Nro. 5263, p g. 348.

(13) Id. id. testimonio del sacerdote Patricio Rice, legajo Nro. 6976. p g. 348.

(14) Conf.: Juan Carlos Zuretti. Nueva Historia Eclesi stica Argentina. Buenos Aires. 972. p g. 423: Jos  Oscar Frigerio. "Per n y la Iglesia", en Todo es Historia, n mero 210. Buenos Aires, octubre de 1984. p gs. 1/64

(15) Estas referencias y las que siguen pertenecen a documentos del archivo de la Curia riojana. Algunos de el/os han sido agregados a la causa n mero 23.350 "Angelelli. Angel Enrique s/Homicidio calificado y tentativa de homicidio calificado" que tramita ante el juzgado de Instrucci n en lo Criminal Nro. 1 de La Rioja a cargo del doctor Aldo Ferm n Morales, secretaria Mabel Luc a Fallabrino. Otros han sido extraidas directamente del archivo. Debo estas  ltimas a una gentileza de mi amigo Rub n Dri.

(16) El Periodista, Buenos Aires. n mero 97. 18 al 24 de julio de 1986.

(17) Ob. cit., p g. 359/360.

(18) Revista Humor, n mero 137, octubre de 1984.

(19) Padre Mugica. Una vida para el pueblo. Pr logo de Justo Oscar Laguna, obispo de Mor n. Introducci n de Jorge Vernazza. Buenos Aires. Pequ n Ediciones. 1984. 224 p gs.

El Mordaz

Matutino Veraz

VIERNES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012

IGLESIA Y DICTADURA

Desconfiad de las religiones que tienen como emblema o símbolo sagrado, un instrumento de tortura.



“Las fuerzas armadas argentinas, que se adueñaron del gobierno el 24 de marzo de 1976, establecieron un Estado terrorista, para imponer su proyecto político y socioeconómico. En ese marco, el episcopado católico prestó un claro apoyo al régimen. Aunque en algunos documentos - emitidos por la presión de las víctimas -, indicó la ilicitud de los hechos que se cometían, no señaló a los responsables, ni rompió con el Estado criminal. Finalmente optó por callar”.

A estas palabras, del abogado Emilio Mignone, habría que agregar que el episcopado ni siquiera defendió o reclamó por el asesinato de elementos de su propia tropa, léase obispos, sacerdotes, monjas y seminaristas. Totalizaron cerca de 30 miembros de la iglesia sin contar un número similar que fue encarcelado, torturado y después puesto en libertad.

Galería de los principales colaboracionistas

Monseñor Antonio José Plaza, arzobispo de La Plata y Capellán Mayor de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.



Monseñor José Antonio Plaza

De estrecha vinculación con el General Ramón Camps, participó activamente en los procedimientos de sustracción de personas, incluyendo la de su propio sobrino Juan Domingo “el Bocha” Plaza.

En una audiencia privada en que el Papa Pablo VI recibió a monseñor Plaza, le preguntó: “¿es verdad que en su país se están cometiendo excesos execrables contra quienes, sin ser terroristas se oponen al nuevo gobierno militar?”. La serena respuesta de Plaza fue “No hay nada de eso Santidad, se trata de versiones falsas e infundadas” y agregó “la mala imagen de la Argentina es consecuencia de los actos de argentinos terroristas”. Ese encuentro fue en 1977 cuando ya había 340 centros clandestinos de detención.

Apoyó la ley de impunidad de Bignone a la que calificó de “evangélica.”

Figura en la lista de la CONADEP.

Descendió a los infiernos en 1987.

Raúl Primatesta, arzobispo de Córdoba y presidente de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA).



Raúl Primatesta

En 1979 le negó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos todo tipo de colaboración. Por el contrario, ofreció a los represores una propiedad que tenía en una isla del Tigre para que ocultaran a los presos mientras la Comisión realizaba sus investigaciones. Irónicamente el lugar se llamaba “El Silencio”.

Estrechamente vinculado con la [junta militar](#), rechazó de plano las solicitudes de las [Madres de Plaza de Mayo](#) para que la Iglesia interviniera pidiendo justicia.

Recientemente el periodista Hernán Vaca Narvaja entrevistó a Videla en su prisión. Éste dijo que el ex nuncio apostólico Pío Laghi, el ex presidente de la Iglesia Católica de la Argentina Raúl Primatesta y otros obispos de la Conferencia Episcopal asesoraron a su gobierno sobre la forma de manejar la situación de las personas detenidas-desaparecidas. La Iglesia "ofreció sus buenos oficios" para que el gobierno de facto informara de la muerte de sus hijos a familias que no lo hicieran público, de modo que cesaran la búsqueda.

Primatesta en 2006 se unió con Plaza en el infierno.

Monseñor Antonio Quarracino. Personaje de fuerte influencia y poder dentro de la CEA, se aseguró que no hubiera en sus filas ninguna “infiltración” de izquierda y mantuvo alejados a los obispos Novak; Hesayne y De Nevares. Clamó por una “clara y amplia ley de olvido”, que preparó el camino para la futura ley de autoamnistía que se darían los militares. En 1998 le hizo compañía a los dos anteriores.



Monseñor Antonio Quarracino

Pio Laghi, Cardenal diplomático de la Santa Sede. De gran cercanía con Emilio Eduardo Massera, con quién jugó al tenis en numerosas oportunidades. Tenía perfecto conocimiento sobre el tema de los desaparecidos y su comportamiento se pareció al de Poncio Pilatos. Jugó siempre a dos puntas y se dice a su favor que salvó a varios secuestrados, que participó activamente para evitar la guerra con Chile y que promovió a cargos superiores a Jaime de Nevares, Jorge Novak y Miguel Hesayne.



Cardenal Pio Laghi

Al ser reemplazado en 1981 por Ubaldo Calabresi, manifestó: “Me ha tocado dialogar con gobernantes llenos de respeto y cariño hacia mi persona.”

Está acusado por las Madres de Plaza de Mayo por encubridor y en el mejor de los casos es evidente que tenía abundante información que nunca facilitó durante los juicios a los represores.

Vicariato Castrense

El apéndice más podrido de la iglesia argentina es el vicariato castrense. El origen de esta aberrante orden religiosa se la debemos agradecer al general Aramburu, que la creó de común acuerdo con el Vaticano en 1957. En la mayoría de los casos, se trata de obispos que ocultan debajo de la sotana el uniforme militar y toda la ideología de muerte y odio contraria a las enseñanzas del evangelio.

Fueron ellos los que aprobaron y justificaron la tortura, mientras se paseaban con mirada de aprobación por las salas de tormento. La lista de nombres de estos individuos es larga y siniestra: Bonamin, Tortolo, von Wernick, Medina, Caselli, Baseotto, etc.

Declaración de un ex sacerdote

Ante el tribunal de La Rioja que juzga los asesinatos de los curas de Chamental, Carlos Murias y Gabriel Longueville, compareció como testigo Julio Guzmán quién en 1976 fue sacerdote de Chilecito y uno de los cuatro vicarios de La Rioja, desde donde integró la Iglesia del obispo Enrique Angelelli. Habló de la persecución a esa Iglesia, cuyos curas eran señalados como “comunistas y marxistas”. Habló de la política del “miedo” y del terror y dijo que la jerarquía de la Iglesia se “desentendió” de los asesinatos y aceptó la versión de la dictadura de que la muerte de Angelelli fue un accidente.

Comentario final

La Iglesia está para abocarse a temas primordiales como la prohibición de los anticonceptivos, de la fertilización asistida, del matrimonio igualitario y del aborto no punible. El robo sistemático de bebés y la tortura y asesinato de treinta mil argentinos, son problemas intrascendentes para la institución.

Si durante la dictadura, la Conferencia Episcopal argentina hubiera reaccionado con energía, señalando de manera directa a los responsables y condenando al régimen, se hubieran salvado miles de vidas. También es responsable del silencio el Vaticano, que si bien recibió información incompleta o distorsionada, no se esforzó en esclarecer los hechos. Al fin y al cabo la dictadura militar era “occidental y cristiana”.

Esta es la gravísima responsabilidad ante Dios, ante el pueblo cristiano, ante la nación y ante la humanidad, del episcopado católico argentino.

Fuentes consultadas

Alejandra Dandan. La cúpula eclesiástica se desentendió. Página 12 14/09/2012

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-203364-2012-09-14.html>

Horacio Verbitsky. Donde mueren las palabras. Página 12, 27/05/2012.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-194987-2012-05-27.html>

Emilio Fermín Mignone: Iglesia y dictadura. La experiencia argentina.

http://www.nuso.org/upload/articulos/1378_1.pdf

Wornat O. Nuestra Santa Madre. Ediciones B. Buenos Aires 2002.

Publicado 13 marzo, 2013 Por [Rodolfo Leiva](#) in [Biblioteca](#)

Libro : “Iglesia y dictadura La experiencia argentina” Emilio Fermín Mignone



En el libro Iglesia y dictadura, editado en 1986 cuando Bergoglio no era conocido fuera del mundo eclesiástico, Emilio Mignone (un católico a quien la dictadura le secuestró y desapareció una hija) ejemplificó con el caso de Bergoglio “la siniestra complicidad” con los militares, que “se encargaron de cumplir la tarea sucia de limpiar el patio interior de la Iglesia, con la aquiescencia de los prelados”



Emilio Fermín Mignone: Abogado, politólogo, educador y escritor argentino. En la última década ha actuado con intensidad en el campo de los derechos humanos.

Fundador y presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y de la Comisión Permanente en Defensa de la Educación (COPEDE).

Las fuerzas armadas argentinas, que se adueñaron del poder político el 24 de marzo de 1976, establecieron un verdadero Estado terrorista, para imponer su proyecto político y socioeconómico.

El instrumento clave de ese sistema represivo consistió en la detención, desaparición, tortura y asesinato clandestino de miles de ciudadanos, mientras las autoridades negaban su responsabilidad.

En ese marco el episcopado católico prestó un claro apoyo al régimen. Aunque en algunos documentos – emitidos por la presión de las víctimas, indicó la ilicitud de los hechos que se cometían, no señaló a los responsables, ni rompió con el Estado criminal. Finalmente optó por callar.

Lo dicho no significa que la totalidad de los miembros de la Iglesia estuvieran en dicha posición. Hubo excepciones en el mismo episcopado.

Esta actitud contrasta con la adoptada por los organismos similares en Chile, Brasil y Paraguay. La posición referida se explica por los condicionamientos históricos de dependencia del Estado que en la Argentina subsisten y por la prevalencia de la ideología del nacional – catolicismo entre los obispos.

Arribada la democracia el tema se encuentra en pleno debate.

Resumen del libro Aquí: [iglesia y dictadura](#)